

Año 7 Edición 153  
Guatemala, 16 al 30 de noviembre de 2018  
Publicación quincenal  
ISSN 2227-9113



# REVISTA

# Análisis de la

## REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

Haga click en el botón

**El regateo presupuestario**  
IPNUSAC

**La ceguera del triunfalismo**  
IPNUSAC

**Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años**  
JULIO VALDEZ

**Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la USAC**  
CINDIE MORALES, JENIFER RODRIGUEZ, KENIA SOLÍS,  
LIZETH GÓMEZ, LUIS DÁVILA Y ALBA PÉREZ

**Gran Corrupción y delincuencia del poder**  
JAN-MICHAEL SIMON

**Poder político, militarización e instrumentos  
hegemónicos (Segunda parte)**  
CARLOS ARRIOLA

**Tentativas, acontecimiento editorial**  
ENRIQUE GORDILLO

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”





# Índice



## EDITORIAL

- 06 **El regateo presupuestario**  
IPNUSAC



## ANÁLISIS DE COYUNTURA

- 09 **La ceguera del triunfalismo**  
IPNUSAC



## PERSPECTIVA

- 14 **Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años**  
M.Sc. Julio Valdez  
Docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas y la Escuela de Ciencia Política / USAC

- 30 **Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos**  
Cindie Morales, Jenifer Rodriguez, Kenia Solís, Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez



## CONTRAPUNTO

- 41 **Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder**  
Jan-Michael Simon  
Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional / Alemania

- 57 **El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala (Segunda parte)**

Carlos Enrique Arriola Avendaño  
Sociólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala



## POLIFONÍA

- 78 **La venganza contra la USAC**  
Edgar Gutiérrez  
Diario *El Periódico*

- 80 **La USAC bajo asedio**  
Olmedo España  
Diario digital *El Siglo*

- 83 **La USAC urge de un presupuesto adecuado a sus necesidades**  
Antonio Melgar  
Diario digital *República*

- 85 **¿Qué pasa en la USAC?**  
Marcelo Colucci  
*Plaza Pública*

- 88 **El ataque contra la USAC**  
Javier Monterroso  
Diario *La Hora*

- 90 **La USAC en la controversia legislativa**  
Adrián Zapata  
Diario *La Hora*

- 92 **Asfixiar a la USAC para callarla**  
Jorge Morales Toj  
Diario *La Hora*

- 94 **USAC: Más presupuesto y más transparencia**  
Karin Slowing  
Diario *Prensa Libre*



# Índice



## PROPUESTA

- 96 **Comision Universitaria de la Mujer-Cumusac**



## INVESTIGACIÓN

- 98 **Prevalencia de estrés académico y su efecto en el aprendizaje de los estudiantes del primer año de posgrado de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante el primer semestre del año 2017**

Sindy Yolanda Pérez Vásquez  
Maestría en Educación Superior  
Facultad de Humanidades/USAC

- 105 **Análisis de la carga horaria real respecto a la programada en la unidad didáctica de anatomía humana de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Elba Odili Florián Linares  
Escuela de Estudios de Postgrado, Maestría en Docencia Universitaria, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.



## LIBROS

- 121 ***Tentativas: un gran acontecimiento editorial***

Enrique Gordillo Castillo  
Profesor Investigador  
Dirección General de Docencia / USAC



## ENTORNO

- 128 **La influencia mexicana como referente cultural en Estados Unidos**

Marcel Arévalo  
Magister en Ciencias Políticas.  
Coordinador del Programa de pobreza y migración de FLACSO Guatemala.



## HORIZONTES

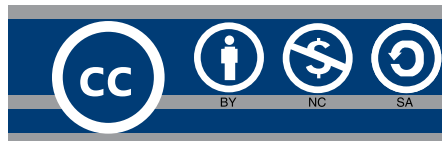
- 137 **Horizontes**

- 138 **INSTRUCCIONES A LOS AUTORES**

*La Revista Análisis de la Realidad Nacional* es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISSN  
(International Standard Number) bajo el  
No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



**Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)**

Murphy Paiz Recinos  
Rector

Carlos Enrique Valladares  
Secretario General

**Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)**

Geidy Magali De Mata  
Director del IPNUSAC

**Director de la RARN**  
Edgar Celada Q.

**Editora**  
Elisabeth Ávalos,  
Comunicación e Información Estratégica IPNUSAC

**Editora Gráfica**  
Rosario González

**Consejo Editorial**  
Cristhians Castillo,  
División Sociopolítica (IPNUSAC)  
Adrián Zapata,  
División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)  
Mario Rodríguez Acosta,  
Departamento de Estudios de Problemas Nacionales  
"Rafael Piedrasanta Arandi"  
Facultad de Ciencias Económicas, USAC  
Edgar Gutiérrez,  
Ex Coordinador General del IPNUSAC

**Consejo Asesor Internacional**

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas  
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista  
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

**Jefa Biblioteca Central USAC**  
Licenciada María Celeste Morales Carrillo

**Bibliotecólogas**

Yolanda Santizo  
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC  
Dora María Cardoza Meza  
Bibliotecóloga ERIS-USAC

**Apoyo estadígrafo y digital**  
Jacqueline Rodríguez

**Distribución**  
Vilma Peláez de Castillo

**Fotografías de portada**  
elPeriódico, Prensa Libre



## Editorial

# El regateo presupuestario

## IPNUSAC

Una consideración bastante extendida, básicamente correcta, tiende a explicar la primaria intención de la bancada oficial en el Congreso de la República –y probablemente del propio presidente de la República– de ahogar financieramente a la Universidad de San Carlos de Guatemala como una forma de “castigo” a la USAC, por la posición asumida frente a la crisis institucional y política que vive el país, específicamente en los capítulos más recientes que afectan de forma directa al gobierno de turno.

Sin duda hubo una torpe como visible conducta revanchista atrás del ya derrotado dictamen de la comisión de Finanzas y Moneda del Legislativo sobre el recorte presupuestario a la USAC, disminución que violenta –lo cual no está demás reiterar– el espíritu y la letra del Artículo 84 constitucional.

Pero el asunto es más profundo que el circunstancial “pase de factura”, en que se encuentra empeñada la corriente neoconservadora que actualmente domina el Legislativo y el Ejecutivo.

Guatemala, como otros países de América Latina (los casos más recientes y sobresalientes son Brasil y Colombia) está viviendo las manifestaciones concretas y con especificidades nacionales, de una ola neoconservadora – calificada por algunos analistas internacionales como fascista– de carácter global, cuyo exponente simbólico y real más destacado es el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

No es mera casualidad que una de las estrategias de sobrevivencia del actual gobierno guatemalteco haya sido, precisamente, plegarse



abiertamente y sin sonrojo a la política exterior del gobierno de Trump. Lo hizo en el controvertido traslado de la embajada de Tel Aviv a Jerusalén; y lo está haciendo en el manejo de la crisis de la Caravana de Migrantes centroamericanos que ya llegó a la frontera entre México y Estados Unidos. Esa conducta confirma que, en último análisis, la política exterior es una expresión de la política interna.

De las acciones de contención y reversión de los avances obtenidos en la lucha contra la impunidad (concretadas en el freno, obstaculización y finalización del mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala) se pasa a la contrarreforma en instituciones donde se abrían paso incipientes procesos regeneradores (tales los casos del Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional Civil y la Superintendencia de Administración Tributaria).

Y ahora se ensaya transitar hacia el chantaje presupuestario y el achicamiento de la institucionalidad pública que no puede ser controlado directa o abiertamente por el neoconservadurismo (claramente en los casos del Organismo Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría

de los Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos).

Respecto de la USAC el encono neoconservador añade arraigados credos fundamentalistas en contra de la educación pública, en general, y la educación superior pública, en particular. Visto el asunto en una dimensión histórica dilatada, la Universidad de San Carlos ha sido y es una espina atravesada en los afanes totalitarios de ese conservadurismo nacional: no solamente fue una forjadora y heredera legítima del movimiento progresista y democrático de octubre de 1944, sino desde el aciago 1954 se empezó a transformar y se consolidó como un reducto de las aspiraciones progresistas y democráticas de grandes segmentos del pueblo guatemalteco.

Lo anterior es mucho más que retórica universitaria de circunstancia, porque ahora se asiste a un nuevo intento de doblegar a la USAC, esta vez por la vía del chantaje financiero. No lo pudieron

hacer asesinando universitarios de valía, ni con la inoculación de la mediocridad pseudo académica o burdas formas de clientelismo político; por eso ahora ensayan el condicionamiento y el regateo del presupuesto.

La reacción de las y los universitarios sancarlistas ante a la embestida revanchista ha sido ejemplar, creativa y diversa. El desarrollo de acciones convergentes, combinando la lucha de calle con la explicación de las justas razones universitarias a través de los medios de comunicación social, la negociación política y el uso de los recursos jurídicos disponibles, empieza a dar resultados, pero la batalla aún está en desarrollo. Para librarla con mayores posibilidades de éxito es necesario forjar un frente unido de la comunidad carolina.

Más allá de la pluralidad académica y profesional, de las áreas del conocimiento a que cada quien se dedica, la USAC debe tomar consciencia del vínculo entre el chantaje financiero y la ola neoconservadora que atenta contra el pensamiento libre y diverso, condición irrenunciable del desarrollo científico. Vista así, esta lucha por el presupuesto, es parte de la lucha por preservar la autonomía universitaria y de la resistencia universal contra el totalitarismo que pretende imponer el “pensamiento único”.





## Análisis de coyuntura

# La ceguera del triunfalismo

IPNUSAC

En un típico “madruguete”, el pasado 13 de noviembre se eligió a la Junta Directiva que dirigirá al Congreso de la República a partir de enero próximo y durante un año 2019 considerado decisivo –por ser electoral– para el curso de la coyuntura abierta a partir de 2015 y que, durante el gobierno del presidente Jimmy Morales, no dejó de complicarse en sus agudas aristas de crisis política e institucional.

Los diputados que conforman la alianza oficialista, encabezada por el Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) consideran haber puesto “la tapa al pomo” al elegir una directiva del Legislativo a la medida de sus cálculos para continuar la contención y la reversión de los procesos reformistas impulsados por el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) como efecto del desmantelamiento de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS) y su contemporánea metamorfosis en redes político-económicas ilícitas (RPEI).

Pero lo que a ojos del oficialismo es el “arroz cocido” de la restauración conservadora, también puede leerse como signo de que la coyuntura sigue complicándose. Como es conocido, el inicio de la fase actual de la crisis político-institucional se marca con la prohibición del Ejecutivo al comisionado Iván Velásquez de ingresar al país; decisión que ha sostenido contra viento y marea, incluyendo su desafío a lo resuelto, en sentido contrario, por la Corte de Constitucionalidad (CC). Este “envalentonamiento” del presidente Morales lo llevó, incluso, a enfrentar al Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, reclamándole por lo

que considera falta de atención a las gestiones que el gobierno ha realizado, desde la crisis de agosto de 2017, para lograr el relevo de Velásquez al frente de la CICIG.

En esta misma línea han actuado los diputados de la coalición pro oficialista. Desconociendo las exigencias sociales, han hecho lo que han querido (con algunas excepciones importantes, como en el tema del transfuguismo). Se han apropiado del discurso de confrontación como lo evidenció sin mucho disimulo el reelecto presidente parlamentario, Álvaro Arzú Escobar, en su breve alocución del mismo 13 de noviembre en el cual recordó “a los guatemaltecos que aquí hay tres poderes del Estado, y nosotros somos uno. Aquí no hay cuatro poderes ni cinco poderes, ni tampoco hay poderes extranjeros”, en claras alusiones a la CC y a la CICIG.

Es previsible que esa actitud hegemónica y arrogante la mantenga la coalición pro gubernamental, de cara a decisiones trascendentales que debe tomar ese organismo: la elección del futuro Contralor General de Cuentas (cuya comisión postuladora está desarrollando el proceso previo) y la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y los de las Salas de Apelaciones,

así como la aprobación de los presupuestos estatales para 2019 y 2020. Por cierto, el forcejeo en torno al plan de ingresos y gastos del Estado para el año próximo será la siguiente como inmediata prueba sobre la capacidad de esa coalición, para imponer su voluntad en el Legislativo.

En síntesis, el signo dominante del momento es el afianzamiento de una visión y práctica que se propuso revertir los logros alcanzados por la CICIG y el MP en la lucha contra las estructuras políticas criminales enquistadas en el Estado, es decir en los CIACS y las RPEI.

La convergencia de actores alrededor de ese propósito se ha ampliado, incluyendo a todos aquellos que han sido afectados por el accionar de la CICIG o que temen ser alcanzados por esa guadaña, los cuales, por cierto, no son pocos. Álvaro Arzú Irigoyen, antes de su muerte, creó esa plataforma multipartidista conservadora que –contra lo que hubiera podido suponerse hace seis meses– ha sobrevivido a su finado principal articulador.

Sabiendo que toda acción produce una reacción, no es sorprendente que ante los avances alcanzados por la CICIG dichos



actores –real o potencialmente afectados– reaccionaran, tal como lo han hecho. Incluso, los errores cometidos por la Comisión, se utilizan para potenciar las inconformidades con ella. Hay que recordar que durante un tiempo no había quién se atreviera, salvo excepciones de actores marginales, a cuestionarla. Probablemente ni los jueces se atrevieran a hacerlo. Era tal la fuerza de la pareja CICIG/MP que se atrevieron a llegar al Congreso de la República y sentarse en el palco correspondiente, como una organización social más, de esas que con mucha legitimidad levantan sus pancartas en esos espacios. Esta situación temporal de legitimidad y poder crea condiciones subjetivas que llevan al triunfalismo y, en tal dinámica, se llega a perder la perspectiva sobre el poder de los actores que resienten los avances.

De similar manera, pero desde otra perspectiva e intereses, casi todos perversos, quienes han logrado cambiar la correlación de fuerzas, poniendo a la CICIG y sus aliados a la defensiva, ahora se encuentran alucinados con el escenario que han logrado crear. La elección de la Junta Directiva del Congreso, donde el oficialismo actúa como fuerza dominante, es expresión, rallando en la grosería, de dicho alucinamiento. Seguramente

muchos de ellos pensarán que ya ganaron la batalla y que es el momento de reconstruir lo que se había perdido con el accionar de la CICIG. En sus mentes, presas del triunfalismo siempre engañoso, podrían estar fortaleciendo una reacción de los actores que ahora están a la defensiva, igual que sucedió con ellos antes. Con bastante perspicacia, un veterano de la lucha política nacional recordó que “a veces el triunfo solo enmascara la derrota”.<sup>1</sup>

En este caso, como en anteriores momentos de la coyuntura, Estados Unidos juega un papel clave, respecto del cual debe tenerse presente su práctica pragmática y versátil, de acurdo a sus intereses, o las mutaciones en la situación política doméstica estadounidense. Es probable que así como la embajada de ese país “tranquilizó” a sus cajas de resonancia (incluidas las que se mueven con la mejor buena fe) cuando la administración de Donald Trump decidió ya no sumar elementos desestabilizadores en la región (suficiente con los acontecimientos de Nicaragua y el tambaleo del presidente Daniel Ortega), en algún momento

---

1. Luis Zurita Tablada: “La DCG en su laberinto y un metamensaje para el porvenir”, texto remitido vía WhatsApp el 15 de noviembre de 2018.



retome la presión sobre quienes se oponen al “saneamiento” del Estado guatemalteco, que es una necesidad para sus intereses geopolíticos y de seguridad nacional.

La política bipartidista, republicano-demócrata, respecto de la CICIG y la persecución de la corrupción en los países en la parte norte de Centroamérica, no sucumbió del todo, y el resultado de las elecciones de medio término en EE.UU. (con una cámara de Representantes bajo control del Partido Demócrata) puede marcar una ruta de retorno a esa presión. Además, el gobierno de Morales (como el de Juan Orlando Hernández, en Honduras) salió mal calificado por el propio Trump en el manejo de la Caravana de migrantes, que ya ha llegado a la frontera entre México y EE.UU.

Adicionalmente, en las cuentas alegres del triunfalismo conservador se pierde de vista el balance global del trabajo realizado por la CICIG. El 9 de noviembre ésta presentó su décimo primer informe de labores, en un acto al que hicieron el vacío los presidentes de los organismos Ejecutivo y Legislativo, y del cual fue anfitriona Consuelo Porras, fiscal general y jefa del MP. El discurso central fue el del también

ausente comisionado Velásquez, quien a través de un vídeo expuso, entre otras ideas, que

a medida que se avanza, a medida que se profundiza la lucha contra la corrupción y se tocan los puntos neurálgicos, los núcleos de poder de las estructuras que están acostumbradas a beneficiarse del Estado –al que mantienen capturado– la reacción se va radicalizando y hace esfuerzos desesperados por mantener sus privilegios de toda clase, incluidos los de la impunidad.

Tal es la forma en que Velásquez explica la elitaria “incomodidad” y el encono contra la CICIG. A juzgar por las cifras contenidas en el informe, los resultados del trabajo son “incómodos” para los beneficiarios de la impunidad y la corrupción:

- Más de 60 estructuras identificadas.
- Más de 100 casos presentados.
- Más de 680 personas procesadas, de estas 60% con medida sustitutiva.
- Más de 310 personas condenadas.

La estadística de los logros de la CICIG incluye a 116 personas prófugas, la más reciente de las cuales es Kamilo Rivera, ex viceministro de Gobernación del actual gobierno, a cuyo vicepresidente, Jafeth Cabrera, “se le escapó” decir que el ahora ex funcionario acusado de practicar torturas y ejecuciones extrajudiciales, “se fue del país”.

En todo este contexto, la legítima lucha de la Universidad de San Carlos por lograr resolver su crisis financiera, cae como anillo al dedo a la perversidad del oficialismo y aliados, empeñados en construir escenarios de conflicto, donde, finalmente, son ellos los ganadores. En este caso es la coalición progobier-nista en el Congreso y el propio Ejecutivo quienes deciden hasta dónde aceptan las pretensiones financieras de la USAC, haciendo explícito su revanchismo conservador ante una universidad movilizada. Además, la relevancia mediática de este conflicto facilita la existencia de cortinas de humo para dispersar luchas, crear contradicciones y cohesionar a quienes, por prejuicio ideológico o conveniencia, adversan a la universidad del Estado.

Como se ve, la lucha contra la corrupción y la impunidad enfrenta, sin duda, una situación adversa y probablemente frustrante para los actores comprometidos con ella. Pero no hay que olvidar que la realidad es dinámica y que, por lo tanto, dicha situación es transitoria.

El cercano horizonte electoral marcará, probablemente, el fin de esta coyuntura, cuando se elija a nuevos gobernantes y legisladores. Hacia allí debería apuntar la lucha contra la corrupción y la impunidad, la cual se verá favorecida o perjudicada de acuerdo al resultado que arroje el sufragio de la ciudadanía. Por lo anterior, la necesidad de impulsar una concertación nacional con contenido programático, se hace cada vez más evidente. En ese proceso podría estar la reversión de los logros alcanzados por quienes se oponen a esta lucha. Y el contenido programático referido requiere de una agenda mínima. En esa dirección ha trabajado la USAC, particularmente el IPNUSAC, para construir una propuesta que sirva de insumo importante para la concertación nacional referida.



M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años



## Perspectiva

# Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

**M.Sc. Julio Valdez**

Docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas  
y la Escuela de Ciencia Política / USAC

### Resumen

Han pasado los primeros cuarenta años, aproximadamente, de que las ciencias sociales se constituyeron en unidades académicas y carreras específicas en la única universidad estatal en Guatemala, lo que llama a la reflexión sobre su aporte, con fondos públicos, a la sociedad; esta sería una buena oportunidad para valorar el devenir de éstas y con ello valorar lo que hoy aún prevalece. No se puede obviar que las ciencias sociales en la Universidad de San Carlos nacen en medio de las grandes movilizaciones sociales y los cambios epistemológicos que en otras latitudes estaban inundando con discursos las aulas universitarias. Las ciencias sociales se ubicaban estratégicamente como el factor de formación política que las organizaciones autodefinidas como revolucionarias necesitaban para la movilización. Viéndolo retrospectivamente, no necesitaban de las ciencias sociales sino de las argumentaciones que podían preceder a la movilización; claro, no hay que olvidar también que el sistema social estaba llegando a sus mayores contradicciones tanto que el ejército nacional se había convertido en el partido político que definía los destinos de la nación. El reto de las ciencias sociales y el tanque de pensamiento que generó toda una generación de profesionales fue y es, precisamente, el aporte a los cambios precedidos del enorme influjo de metodologías, escuelas de pensamiento y aporte de grandes pensadores. A partir de la década de los noventa, todavía la Sociología, la Antropología, la Ciencia Política y la Historia no llegaban a su madurez, ni se habían tercerizado en forma de ONG de desarrollo y de investigación social que, en menos de una década, dejaron por un lado a la universidad, hundida en la burocratización producto de su institucionalización, abriendo el mercado del discurso mercantilista de la visión de la realidad, que aún persiste el día de hoy. El reto sigue vigente, recuperar la lectura y abordaje científico de la realidad social que, en sí mismo, ya es un aporte a la transformación.

### Palabras clave

Marxismo; ciencias sociales; gnoseología; universidad estatal, corrección política, violencia.



M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

### Abstract

The first forty years have gone on, approximately, that the social sciences were constituted in academic units and specific careers in the only state university in Guatemala, what it calls to the reflection on its contribution, with public funds, the society; this would be a good opportunity to value occurring of these and with it to value what today still prevails. It cannot be overlooked that the social sciences at the University of San Carlos are born in the midst of the great social mobilizations and the epistemological changes that in other latitudes were flooding with speeches the academic classrooms. The social sciences were strategically located as the factor of political formation that the autodefined organizations as revolutionary needed for the mobilization. Seeing it retrospectively, they did not need the social sciences but the arguments that could precede the mobilization; Of course, we should also not forget that the social system was reaching its greatest contradictions so much that the national army had become the political party that defined the nation's destinies. The challenge of the social sciences and the tank of thought that generated a whole generation of professionals was and is, precisely, the contribution to the changes preceded by the enormous influx of methodologies, schools of thought and contribution of great thinkers. From the nineties, still sociology, anthropology, political science and history did not reach maturity, nor had been outsourced in the form of NGO development and Social research that, in less than a decade, left on the one hand to the Univers , sunk in the bureaucratization product of its institutionalization, opening the market of the mercantilist discourse of the vision of reality, which still persists today. The challenge remains in force, to recover the scientific reading and approach of the social reality which, in itself, is already a contribution to transformation.

### Keywords

Marxism Social sciences; Gnoseology State University, political correctness, violence.

## Introducción

Resultaría simple señalar que la historia de las ciencias sociales en Guatemala se circunscribe a la historia de las unidades académicas y las carreras surgidas en los aciagos años de movilizaciones sociales que se vivieron en Guatemala entre las décadas de los sesenta y setentas del siglo pasado; es más, el surgimiento de las carreras de Ciencia Política y Sociología, de la mano con la constitución de la Escuela de Historia con sus carreras de Antropología, Historia y Arqueología, respectivamente, son muestras del desarrollo del pensamiento intelectual que prontamente se vio superado por el desarrollo de la institucionalidad, tanto de la universidad como de las mismas necesidades o realidades sociopolíticas.

Guatemala cuenta con un prontuario enorme de investigaciones que lograron dibujar a detalle las configuraciones sociales a lo largo de décadas que abarcan el periodo post segunda Guerra Mundial que van desde: el desarrollo de las identidades, las transformaciones económicas y hasta la configuración de las relaciones campo-ciudad entre las décadas de los treinta hasta los sesentas, elaboradas en el contexto de intercambio académico que propiciaba el Seminario de Integración Social Guatemalteca (SISG), el cual llegó a contar en su consejo consultivo con académicos de alto renombre como Hugo Cerezo Dardón, Ernesto Chinchilla Aguilar, Flavio Rojas Lima, Adolfo Molina Orantes, Jorge Skinner Klee, David Vela, Jorge Luis Arriola y, por supuesto, Joaquín Noval. Lo interesante de hacer esta referencia histórica es que, fácilmente, se puede observar que muchas de las temáticas abordadas se hicieron desde las perspectivas teórico metodológicas que estaban en boga en los Estados Unidos, con rigurosidad científica que luego comenzaría a ser sustituida por el naciente desarrollo del discurso que alimentó a las nacientes ciencias sociales de la USAC.

Solo algunos títulos dan fe del influjo investigativo que el SISG estaba recibiendo: Problemas de la urbanización en Guatemala (1965), Cultura indígena de Guatemala, ensayos de antropología social (1959), y uno de los más importantes fue El Capitalismo del Centavo (1964) del antropólogo norteamericano Sol Tax, o fenomenal trabajo sobre el desarrollo e impacto producido con la industrialización en el altiplano guatemalteco titulado Los mayas en la era de la máquina (1970) del antropólogo Manning Nash, o La estructura de poder en una región ladina de Guatemala (1972), de John W. Durston; Crecimiento y cambio de la iglesia católica guatemalteca 1944-1966 (1970), de Bruce Johnson Calder, entre otros.

La formación de profesionales universitarios por parte del Estado, hasta el inicio de la masificación en la década de los setenta, tuvo como objetivo primordial alimentar la acción del mismo Estado; de ahí que los agrónomos engrosaban el sector público agrícola; los ingenieros civiles, el Ministerio de Comunicaciones; los médicos, trabajadores sociales y psicólogos el sistema de salud, y los profesionales de las ciencias





M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

sociales lograban encajar en todo el espectro de la acción estatal, casi en la visión desarrollada por la Alianza para el Progreso<sup>1</sup> y que se alimentó del trabajo de varios profesionales norteamericanos en ciencias sociales aplicadas. La masificación, además de presentar el problema del empleo de los profesionales, planteó la misma direccionalidad que el movimiento universitario de finales de la década de los sesentas planteaba: el de recambio generacional y el cuestionamiento de las estructuras de poder, atravesado por la elevación del discurso marxista.

Esta visión histórica nos plantea parte del punto de partida de la aventura institucional que fue la formación de carreras y unidades académicas dedicadas a las ciencias sociales, la matriz que constituyó la relación con las facultades de Humanidades y de Ciencias Jurídicas y Sociales y la visión estratégica que se poseía de los nuevos profesionales de las ciencias sociales. En principio se marcó una línea demarcativa

con la tradición investigativa desarrollada por el Seminario de Integración Social Guatemalteca que, a través de la editorial José Pineda Ibarra del Ministerio de Educación había alimentado generaciones completas de profesionales del Estado, el mismo que las nuevas ciencias sociales intentaba transformar a mediados de la década del despegue (1970-1980)

## Del compromiso administrativo al político-ideológico

Las carreras de Ciencia Política y Sociología, adscritas a la facultad de Derecho, nacen de la necesidad de formar profesionales de ciencias sociales en Guatemala, pero profesionales que desarrollasen una visión alternativa a lo que ya se consideraba una visión oficialista, contradictoriamente proveniente de la universidad estatal; pero además planteaba la variabilidad de la academia en la facultad de Derecho y cabe recordar que tanto Sociología como Ciencia Política eran cursos que originalmente formaban parte del pensum (y lo siguen siendo) del profesional del Derecho y el desarrollo posterior de carreras provino de la lectura

---

1. Alliance for Progress programa de ayuda económica, política y social del gobierno de Estados Unidos para América Latina entre 1961 y 1970 [https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza\\_para\\_el\\_Progreso](https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza_para_el_Progreso)

de la realidad sociopolítica del momento.

La movilización política a nivel nacional es la variable permanente que, afortunadamente, empujó los cambios en la dirección académica de la universidad estatal, porque ésta había reclamado su lugar como actor social. El referente más paradigmático del desarrollo de la nueva visión de las ciencias sociales “comprometidas” es el abogado laborista Mario López Larrave. Encargado de la cátedra de Derecho Laboral funda, con otro grupo de profesionales, la Escuela de Orientación Sindical en 1971 que, además de brindar asesoría legal a sindicalistas, aportaba formación y dirección política proveniente de las organizaciones revolucionarias; es más, el entusiasmo por los cursos de formación sindical hace que López Larrave plantee un pequeño estudio historiográfico titulado *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco (1976)* publicado por la Editorial Universitaria y que alcanzó al menos dos ediciones, y se utilizó como documento de formación tanto para estudiantes de derecho como para los de ciencias sociales.

La visión de compromiso de las ciencias sociales posee un her-

manamiento teórico, conceptual y político con las transformaciones sociales que la teología de la liberación había planteado muy bien a partir de la segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano, realizado en la ciudad de Medellín en 1968, la cual, además, trazó las líneas estratégicas de la iglesia para la descolonización.<sup>2</sup> Argumento que alimentó algunas corrientes neonacionalistas del pensamiento científico, que comenzaron a catalogar las publicaciones del SIS como colonialistas y/o de ocupación, llegando incluso a sostener que aquellos trabajos estaban siendo utilizados como parte del influjo de investigaciones de “inteligencia” del ejército nacional apoyado por el gobierno estadounidense,<sup>3</sup> por lo que el trazo de las ciencias sociales también disponía de un elemento de independencia conceptual, que en realidad se convirtió en la relectura del marxismo de los manuales que se distribuían

---

2. Interesante analogía descrita por la institución que encarna la colonización en su forma más clara.

3. Varias de estas publicaciones formaban parte de estudios de postgrado de profesionales provenientes de la Universidad de Chicago o del Instituto de Estudios Latinoamericanos, de la Universidad de Texas.

M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

en el curso de Filosofía de la ciencia en la facultad de Ciencias Económicas.

Resulta interesante observar que el CELAM incluye tres puntos en sus orientaciones pastorales que plantean la necesidad de la formación de sus cuadros en las ciencias sociales inexistentes, a nivel institucional, en universidades nacionales hacia inicios de la década de los setentas y que se considera imprescindible para las transformaciones que se avecinaban

18 Dese una importancia particular al estudio e investigación de nuestras realidades latinoamericanas en sus aspectos religioso, social, antropológico y psicológico.

19 En cuanto al profesorado, prevista la capacitación de los futuros profesores, hay que procurar actualizarlo por medio de encuentros, cursos e institutos de alcance nacional y latinoamericano, buscando, además, la colaboración de profesores especializados, que puedan prestar sus servicios en los diferentes centros [OT 5].

La vuelta al mundo de la iglesia influyó en la universidad, en tanto

que enciende el debate y empuja a las organizaciones revolucionarias que estaban floreciendo en las aulas y pasillos, a empujar las nuevas institucionalidades. Luego, en sus primeros años, muchos jóvenes catequistas, sindicalistas, organizadores, voluntarios, activistas, militantes se prenden de la idea de una formación universitaria, política e ideológica congruente con los cambios.

La relectura del marxismo como método y filosofía científica en la única universidad estatal y la más grande en Guatemala para ese entonces era inminente. El proceso de masificación de la universidad, con miles de jóvenes provenientes de clases populares, era el caldo de cultivo para el concepto de "educación liberadora", que no era más que el desarrollo de procesos de adoctrinamiento tal y como se llevaba a cabo en las formación religiosa; solo que en parámetros estatales que, contradictoriamente, asumiría con un fuerte fundamento anticlerical.

Las ciencias sociales entonces surgen más de la necesidad de la formación política de cuadros revolucionarios, no de la necesidad de conocer la realidad; más bien de la premura de empujar las transformaciones a través de



M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

la reproducción de la máxima expresada por Marx en sus tesis sobre Feuerbach: “los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo”. Aspecto que profundiza en su obra crítica *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana* donde afirma que “el gran problema cardinal de toda la filosofía, especialmente de la moderna es el problema de la relación entre el pensar y el ser” (Marx, 2006, p.18).

## Un acercamiento a las ciencias sociales a través de sus obras más influyentes

*La patria del criollo* (1970)<sup>4</sup> de Severo Martínez Peláez se

4. Esta publicación tuvo un tiraje, solo en la década de los setenta, de 30 mil copias, un record que no se alcanza hoy en día. Pero más que hablar de la enormidad de su aporte teórico habla del influjo político que la universidad hacía de este libro para formación profesional, una obra que fue más allá de la tradición historiográfica e intentó a lo largo de todo su contenido analizar una realidad actual, al menos para inicios de la década de los setenta. Por otro lado, cabe recalcar que la facultad de Ciencias Económicas para esta época contaba

encumbra como la obra máxima de formación e inspira a las primeras promociones de cientistas sociales, incluso antes de que se produzcan las escisiones en las facultades de Humanidades y Ciencias Jurídicas, respectivamente. La visión marxista sobre el desarrollo de las relaciones de clase que planteaba Severo Martínez se acerca al planteamiento de la CELAM y plantea hipotéticamente el sentido de lo que en adelante serían los estudios de las nuevas ciencias sociales, y así fue.

A tan solo un par de años de haber alcanzado la autonomía administrativa, la recién creada Escuela de Ciencia Política ve a luz pública el libro titulado *El proletariado rural en el agro guatemalteco* (1976) del sociólogo Carlos Figueroa Ibarra,<sup>5</sup>

con sectores de poder interno ligadas al Partido Guatemalteco del Trabajo o partido comunista, que intentaba desarrollar su proyecto estratégico que partía de la estructuración del marxismo como máxima. En esta línea se publica la obra de Carlos Figueroa Ibarra, quien no duda al afirmar su militancia política y epistemológica del momento.

5. El libro fue publicado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, de la facultad de Ciencias Económicas; cabe aclarar que el autor no se había formado como sociólogo en Guatemala, pero por influencia familiar y del entorno académico a mediados de la década asume su militancia en el Partido



M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

el cual muestra la tendencia hacia la construcción de paradigmas que alimentaran la teoría revolucionaria, como objetivo estratégico de las organizaciones revolucionarias que estaban asaltando el poder de la universidad. De ahí que el aporte de Carlos Guzmán Bockler<sup>6</sup> y de Jean Loup Herbert<sup>7</sup> y su libro *Guatemala: una interpretación histórico social* (1970)<sup>8</sup>

Guatemalteco del trabajo y se convierte en el ideal que se pretendía en aquellos años, el de intelectual orgánico de la revolución. Véase <https://www.narrativa-yensayoguatemaltecos.com/biografia/carlos-figueroa-ibarra-autobiografia-minima/>

6. Carlos Guzmán Bockler fue abogado laborista con postgrado en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Chile [https://es.wikipedia.org/wiki/Carlos\\_Guzm%C3%A1n-B-C3%B6ckler](https://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Guzm%C3%A1n-B-C3%B6ckler); su aporte no llegó a tener la misma presencia del trabajo de Severo Martínez no solo por sus limitaciones obvias a nivel investigativo sino porque no cuadraba con la visión economicista que tanto la facultad de Ciencias Económicas poseía y que fue seguido de cerca parte de las demás facultades comprometidas con el esfuerzo revolucionario, aspecto que contagió a las jóvenes unidades académicas de ciencias sociales que carecían de referentes teóricos propios.

7. Antropólogo francés especialista en ciencias políticas por la Universidad de Lyon [https://fr.wikipedia.org/wiki/Jean-Loup\\_Herbert](https://fr.wikipedia.org/wiki/Jean-Loup_Herbert)

8. Más de cuatro ediciones en Siglo Veintiuno editores y reeditada por

(compilación de ensayos) que fueron parte de los intelectuales que fundaron los clases de ciencias sociales en la recién estrenada carrera de Sociología.

Tanto la obra del historiador como la del sociólogo editadas, impresas y distribuidas desde la universidad se convirtieron prontamente en el decálogo de las pocas obras que sirvieron de pilar de formación académica, pero no en la reinterpretación metodológica sino en las convenientes conclusiones que servían más al proceso formativo de cuadros.

Las dos décadas de movilización revolucionaria, setenta y ochenta, estudiantes e investigadores se lanzan a los estudios sobre movimientos sociales, desarrollo

Editorial Cholsamaj en 1995, en el contexto de relecturas de la visión etnicista de la historia, que se produjo en los estudios de postgrado del Instituto Chi Pixab en la ciudad de Quetzaltenango, donde no solo reviven el concepto de la nación india sino el de ladinidad como identidad ficticia, que casualmente casa con las argumentaciones esgrimidas por Marta Elena Casaús Arzú y luego encaja con la visión de transformación revolucionaria de Figueroa Ibarra, en sus múltiples intercambios académicos con la fuente de su proyecto revolucionario <https://www.uam.es/otros/masterAL/guam/master/actividades.htm>

del sindicalismo, campesinado y tenencia de la tierra, y términos como lucha de clases, proletarización, superestructura económica y mucho más, conformaron el reservorio de pensamiento intelectual que tendió a desaparecer a los nacientes científicos y los sustituyó por una clase de intelectuales orgánicos, que con el paso del tiempo asumen la dirección de las escuelas recién formadas.

Los estudios sobre la violencia aparecen en el marco de las arremetidas estatales contra los focos de guerrilleros que habían cavado trincheras de pensamiento en la universidad, el estudio titulado *Violencia y Contraviolencia, desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala* del Centro de Investigación y Documentación Centroamericano (CIDCA) es publicado en 1980. Por obvias razones no se señala con nombre y apellidos a los autores, pero casualmente el abordaje del tema es tan similar al libro publicado un año después titulado *Dialéctica del terror* de editorial EDUCA y cuyos autores son Gabriel Aguilera, Jorge Romero Imery y Edelberto Torres Rivas. Tanto Aguilera como Torres Rivas logran sobrevivir en el exilio, no así Imery, quien muere a causa

de un atentado, siendo uno de los personajes más emblemáticos del panteón de mártires de la Escuela de Ciencia Política.

Los estudios sobre violencia desarrollados con toda la contextualización del caso reafirmaban la validez del método histórico dialéctico, el cual partía de que el Estado y la estructura económica, desde su configuración, se alimentaban de violencia y que, por lo tanto, la reacción válida frente a ella, era la violencia insurgente; de ahí las alegorías de los títulos pero además saltaban una línea delgada que dividía a la intelectualidad revolucionaria de la accionar revolucionario.

No sé qué tanto estos estudios sociológicos llegaron a impactar en los procesos formativos en la universidad, pero su lectura en el ámbito internacional sumaron a una visión de ciencia social guatemalteca en el exilio. Cabe recordar que el mismo Carlos Figueroa Ibarra, que para inicios de esa década ya se encontraba en el exilio, siguió publicando estudios sobre la violencia en Guatemala. Es obvio que la intencionalidad de la diplomacia alterna de la denuncia estaba cobrando auge, sobre todo después de la quema de la embajada de España, el



M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

31 de enero de 1980, y tan solo dos años después el libro titulado *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* (1983)<sup>9</sup> de la antropóloga franco-venezolana Elizabeth Burgos marca la nueva tendencia en las ciencias sociales, que cuestiona el sentido mismo de sus primeros parámetros epistémicos, plantea la voz en primera persona del llamado sujeto revolucionario y exige –tal y como los religiosos de la teología de la liberación planteaban– la opción preferencial por los pobres.

Fuera de toda esta evolución del pensamiento en la primera época de las ciencias sociales en la USAC, hay que destacar la presencia omnipresente de la violencia. La discusión abierta, después de estas cuatro décadas de historia, es si fue la violencia del Estado o la instrumentalización de las organizaciones insurgentes

y el concepto de intelectual orgánico, lo que marcó el devenir desnutrido de las ciencias sociales en los años siguientes; y que, incluso, ha dado pie a plantear la alegoría post juicio por genocidio en su vertiente universitaria como “intelicidio”, señalando al Estado como responsable de la muerte o desaparición de al menos una generación de intelectuales, que en realidad eran los tanques de pensamiento de la revolución; luego devendrían los intelectuales exiliados “sobrevivientes” y “los que se quedaron” en una especie de autoexilio interno. Todo ello, según esta lectura, determinó una especie de inamovilidad conceptual que de cara a los sucesos fue la expulsión de los cuadros adoctrinados del Estado y sus instituciones e incluso de la poca acción privada, que no veía en estos profesionales más que reproductores de discursos. Este impase va a comprometer mucho el recambio generacional, va a afincar la idea proyectiva de desarrollo profesional solo en el campo de la formación universitaria.

Las ciencias sociales en el postmodernismo revolucionario  
Hoy en día la mayoría de los estudios sociales en Guatemala son llevados a cabo por organi-

---

9. Editorial Casa de las Américas, libro que surge de una entrevista amplia y profunda realizada por la antropóloga venezolana Elizabeth Burgos en 1982 un año después de la muerte de su padre en la embajada de España; obra que fue pilar para la estrategia diplomática de parte de las organizaciones insurgentes para aislar al gobierno militar de Guatemala y para recaudar ayuda para las estructuras organizativas del frente externo.

---

M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

---

zaciones no gubernamentales, tendencia marcada a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, con el replanteamiento de la democracia representativa en 1986.

Las enormes y costosas campañas de denuncia contra los crímenes perpetrados por el Estado contra las poblaciones en el marco del conflicto armado, tuvieron como una de sus vertientes la reconstrucción del llamado pensamiento progresista o de la intelectualidad revolucionaria, golpeada por la represión en los primeros años de la década de los ochenta, sobre todo en el exilio.

Millones de dólares comienzan a alimentar a las redes de organizaciones de desarrollo no gubernamentales afincadas en México, Estados Unidos, Europa y Guatemala, y cuyos objetivos era investigar para denunciar. Al inicio, pero luego con la distensión que planteaba la llamada era democrática, se produce el retorno de parte de la intelectualidad que no había echado raíces en el exilio; algunos regresaron a la universidad y otros como funcionarios de organizaciones internacionales y locales, que veían la oportunidad de retomar el planteamiento de

transformación pero ya sin la energía de la juventud, que prácticamente estaba desapareciendo; la generaciones de recambio tuvieron, frente a la perspectiva del fin del conflicto armado, los estudios que nuevamente se vieron marcados por el mercadeo de la paz y las tesis sobre cultura de paz, derechos humanos, resolución de conflictos, que eran la continuidad de los estudios sobre desplazados y las perspectivas políticas de la paz y la nueva izquierda sin armas. Esto último es muy interesante: en tanto que las perspectivas de la izquierda política eran muy altas, no faltaron las grandilocuencias, la falta de perspectiva histórica e incluso la enorme ignorancia sobre las dimensiones del conflicto, de ahí que la decepción fue enorme antes de llegar al nuevo siglo.

Los dos últimos hitos de la investigación comprometida fue la continuidad de los estudios llevados a cabo por sociólogos a inicios de la década de los ochenta; primero fue el estudio sobre recuperación de la memoria histórica por parte de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado,<sup>10</sup>

---

10. Proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) realizado a partir de testimonios recolectados entre 1995 y 1996,



---

M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

---

que fue la continuidad de los estudios realizados por parte de la Misión de Naciones Unidas para la verificación del acuerdo de derechos humanos para Guatemala (MINUGUA) que, curiosamente, fue el embrión de lo que años más tarde se configuraría como Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Los jóvenes científicos sociales incorporan el término memoria como factor conceptual para redefinir el sentido práctico y vívido de la historia reciente; vaya, el sentido reivindicativo, el proyecto en emplear a decenas de estudiantes y profesionales de todas las carreras de ciencias sociales, de tal manera que se convierte en una escuela de formación que, además de incidir en la construcción de los nuevos parámetros teóricos, logra vigorizar las ciencias sociales en su conjunto y con empleo. La década

de los noventa vio el repunte de la tendencia en cuanto a la incorporación de jóvenes a las ciencias sociales porque además del proyecto del REMHI se implementó el programa de la Comisión de Esclarecimiento Histórico,<sup>11</sup> producto de las negociaciones de paz, además de decenas de programas y proyectos sociales, económicos, organizacionales y políticos, dirigidos a acabar con las supuestas causas del conflicto.

Esta transición se caracteriza por la tercera vía de validación de las ciencias sociales, la de las organizaciones no gubernamentales que lejos de cuestionar el proceso formativo traído desde dos décadas antes, lo robustece a tal grado que se mantienen los discursos y se debilita la formación metodológica. En fin, hay que señalar que las agencias de cooperación no solo aportan el financiamiento sino todo el bagaje conceptual y de método; esto no redunda en el fortalecimiento

---

cabalmente antes de la firma de la paz definitiva entre URNG y el Gobierno de Guatemala, y que tenía como objetivo, además de mostrar los impactos del conflicto armado en Guatemala en la población civil, el de individualizar responsabilidades con nombre y apellido para procesos legales que se pudiesen llevar en el futuro.

---

11. La CEH nace con la suscripción del Acuerdo Sobre Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones de derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca. Su publicación se realizó en febrero de 1999, un par de años después del informe del REMHI.



M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

de las carreras sino más bien las debilita, ya que las universidades solo proporcionan el personal de campo y no se retroalimentan de las animadas discusiones sobre las limitaciones del método.

## Del post marxismo de nuevo a las calles, todo ha cambiado

De la década de los noventa hacia la primera década del nuevo siglo, la matriz de contratación de científicos sociales de parte del Estado y por las ONG, en el post-conflicto, la visión de fortalecimiento de la institucionalidad cobra sentido, para fundamentar bien la sostenibilidad de la paz, como concepto previo para el desarrollo social. Esto planteó muchos retos, entre otros regresar al objetivo inicial de fortalecer la administración pública con profesionales; tal era el caso de los internacionalistas para el servicio diplomático, tan debilitado; los politólogos para fortalecer los procesos de desarrollo de la institucionalidad política, y los sociólogos para fortalecer y formular políticas de impacto y transformación social. Este concepto va de la mano de la ostensible baja en número de las ONG, pues la era del postcon-

flicto traía consigo la necesidad de fortalecer la institucionalidad del Estado; de ahí que los cuadros formados en esas ONG pronto se disputaron puestos temporales en las instituciones del Estado, especialmente las que tendrían a su cargo la implementación de los acuerdos de paz.

Cuando los tiempos cambian también sucede con los parámetros conceptuales, los paradigmas: se ha dejado de hablar de pobreza en general y se habla de las mujeres pobres, de los jóvenes, de las etnociudadanías,<sup>12</sup> ya no de participación política en general sino de participación segmentada de mujeres, indígenas (mayas), jóvenes, y las diversidades sexuales.

Todo este cambio de referentes teóricos ha sido calificado por las corrientes liberales como la asunción del marxismo cultural como continuidad del marxismo proveniente de la Escuela de Frankfurt que, fuera del debate gnoseológico que esto pudiese convocar, es un hecho que los cambios generacionales trajeron

---

12. Entelequia intelectual que planteó el informe de desarrollo humano del año 2005 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en Guatemala.

---

M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

---

consigo el cambio conceptual. Pero no hay que olvidar que el nuevo siglo también trajo consigo el fin del concepto de universalización del acceso a la educación superior del Estado y las ciencias sociales se vieron afectadas por el cambio, incluso de la conformación de sus propios estudiantes: los que una vez fueron activistas, dirigentes barriales, sindicalistas, miembros de las clases medias bajas. Ahora la tendencia va a las clases medias y medias altas, incluso para los hijos de profesionales, dirigentes políticos nostálgicos por la formación sancarlista que cambió.

El marxismo cultural se alimenta de corrección política que sigue planteando el problema del crecimiento epistémico de las carreras de ciencias sociales, se cambió solo de discurso ideológico y se mantiene rezagado el desarrollo metodológico que plantearía el reto original de las ciencias sociales como ciencias, valga la redundancia, de ir a la profundidad de las problemáticas sociales.

La mirada hacia el antecedente de las ciencias sociales en Guatemala se hace necesaria en tanto que plantea el reto del método, la discusión, el escarnio intelectual, la retroalimentación y sobre todo la

utilidad más allá de las autocomplacencia y el autobombo. Esos de la intelectualidad encumbrada de epistemologías que más que constructos intelectuales son posicionamientos ideológicos, que aluden a la moralidad más que al abordaje científico sistemático de los fenómenos sociales. Ese postmarxismo sigue dividiendo la realidad en duplas dialécticas, a manera de lucha de contrarios con intereses antagónicos, mayas-ladinos, mujeres-hombres, heterosexualidad-diversidad y hasta el reduccionismo etareo de adultocentrismo versus la juventud, como definición del nuevo sujeto de transformación.

Sumado esto a la pobreza conceptual, que las redes sociales han encumbrando como agilidad de los procesos de información o inmediatez, y el empoderamiento virtual que ha llevado a todo un ejército de nuevos intelectuales de la modernidad afincados en medios periodísticos electrónicos sesgados y analistas de medios televisivos y radiales, que se cobijan en la ambigüedad conceptual y desarrollan marketing ideológico de conceptos como enfoque de género, lucha por el territorio, corporalidad, plurinacionalidad étnica, diversidad sexual, lucha por la territorialidad del cuerpo



M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

(aborto), heteropatriarcado y otros más, que se inscriben de a poco en los nuevos pensum de estudios y llegan hasta propuestas de postgrados.

La pregunta que nos serviría para cerrar esta primera reflexión, ¿cuándo comenzaremos a superar la época del discurso por la de cientificidad en las ciencias sociales?

### Referencias bibliográficas

- Aguilera Peralta, Gabriel, Romero Imery, Jorge, Torres-Rivas, Edelberto (1981) *Dialéctica del terror en Guatemala*. San José, Costa Rica: EDUCA.
- Burgos, Elizabeth (1983) *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Centro de Investigación y Documentación Centroamericana (1980) *Violencia y contraviolencia, desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Comisión de Esclarecimiento Histórico (1999) *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: CEH.
- Durston, John W. (1972) *La estructura de poder en una región ladina de Guatemala*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca / Editorial José de Pineda Ibarra.
- Figueroa Ibarra, Carlos (1976) *El proletariado rural en el agro guatemalteco*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Guzmán Bockler, Carlos, Herbert, Jean-Loup (1970) *Guatemala: una interpretación histórico social*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Guzmán Bockler, Carlos (1975) *Colonialismo y revolución*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Johnson, Calder (1970) *Crecimiento y cambio de la iglesia católica guatemalteca 1944-1966*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca / Editorial José de Pineda Ibarra.
- López Larrave, Mario (1976) *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Lovell, George (2009) *Historia sin mascara, vida y obra de Severo Martínez Peláez*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC.

---

M.Sc. Julio Valdez ◀ Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

---

- Martínez Peláez, Severo (1970) *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Marx, Carlos y Engels, Federico (2006) *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana, y otros escritos sobre Feuerbach*. Madrid: Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels. Accesible en <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/ludwig...y...fin-de-la-filosofia.pdf>
- Nash, Manning (1970) *Los mayas en la era de la máquina*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca / Editorial José de Pineda Ibarra.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2005) *Diversidad étnico cultural: la ciudadanía en un Estado plural*. Guatemala: PNUD
- Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (1998) *Guatemala Nunca Más*. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Tax, Sol. (1964) *El capitalismo del centavo*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca / Editorial José de Pineda Ibarra.

Cindie Morales, Jenifer Rodriguez, Kenia Solís, ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos  
Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez



## Perspectiva

# Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos

Cindie Morales, Jenifer Rodriguez, Kenia Solís,  
Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez<sup>1</sup>

### Resumen

El avance en la tecnología ha provocado que los usuarios creen dependencia y adicción a los teléfonos móviles, provocando algunas enfermedades como la Nomofobia, que es el miedo irracional a estar sin teléfono móvil. En este estudio se determinó el porcentaje de adicción a los teléfonos móviles en los estudiantes universitarios con propósito de concientizar acerca de tener la adicción y las consecuencias que conlleva. Para ello se desarrolló un método descriptivo utilizando encuestas basadas en el Test de Nomofobia y adicción a teléfono móvil. Los datos determinaron que la dependencia o adicción al teléfono celular es notoria y preocupante, por eso es importante crear conciencia y brindar conocimiento a los usuarios, para que podamos administrar y reducir la necesidad enfermiza que se genera en la población.

### Palabras clave

Nomofobia; adicción; teléfono celular; móvil; ansiedad

1. Escuela de Estudio de Posgrado EEP, Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala, S11, Ciudad Universitaria, zona 12.

Cindie Morales, Jenifer Rodríguez, Kenia Solís, ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos  
Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez

### Abstract

The advancement in technology has caused users to create dependence and addiction to mobile phones, causing some illnesses such as Nomophobia, which is the irrational fear of being without a mobile phone. In this study the percentage of mobile phone addiction was determined in university students with the purpose of raising awareness about having the addiction and the consequences that it entails. For this, a descriptive method was developed using surveys based on the Nomophobia Test and addiction to mobile phone. The data determined that dependence or addiction to the cell phone is notorious and worrying, so it is important to create awareness and provide knowledge to users, so that we can administer and reduce the sick need that is generated in the population.

### Keywords

Nomophobia; addiction; cell phone; mobile; anxiety

## Introducción

La Nomofobia es una de las patologías tecnológicas más modernas y de aparición reciente, conocida como el miedo irracional a quedarse sin teléfono móvil momentánea o permanentemente, causada por el pánico a sentirse desconectado sintiendo el miedo irracional de salir a la calle sin el teléfono e incluso estar dentro del hogar sin tenerlo cerca, causando una dependencia o adicción en el usuario (Ruelas, 2010; Sánchez, 2013). Diferentes estudios demuestran que el mercado de los teléfonos inteligentes según la Corporación Internacional de Datos (IDC) va en aumento a medida que los consumidores compran dispositivos más sofisticados, permitiendo que el flujo de información entre los seres humanos sea más rápido y fácil, es decir entre más ofrece el móvil más dependiente se es de él, lo que a corto plazo se manifiesta en trastornos muy particulares (Ruiz-Palmero, 2016; Ruelas, 2010; Sánchez, 2013).

El miedo o la incertidumbre que se experimenta cuando no se tiene a la mano o funcionando adecuadamente el teléfono móvil,

está generando en las personas afecciones psicológicas muy importantes, como son angustia, desesperación, falta de atención,

Cindie Morales, Jenifer Rodríguez, Kenia Solís, ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos  
Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez

inseguridad, estrés y hasta la ira no controlada, indicadores de una afección comportamental y psicológica por lo que no se puede descartar como una de las patologías más cotidianas del presente siglo producto de la adicción a la tecnología (Ruiz-Palmero, 2016).

El presente trabajo identificó el porcentaje de personas entre 20 a 40 años edad que son adictas al teléfono móvil y determinó el impacto del uso de teléfonos móviles en la vida interpersonal, actividades académicas y nivel de ansiedad de las personas estudiadas.

El estudio fue de tipo cuantitativo descriptivo de corte transversal, sospechando que un 50% de las personas entre 20 a 40 años de edad son adictas al teléfono celular, tomando como instrumento de análisis un cuestionario para evaluar el grado de adicción del dispositivo móvil en la población a estudio. Los resultados obtenidos indicaron que los sujetos bajo evaluación presentaron un grado de adicción al teléfono móvil, demostrando que influye en su vida interpersonal, de tal forma que el 41% revisa su celular cada cinco minutos, generando una distracción en sus actividades

diarias en el 85% de la muestra. Asimismo, se evidenció que el 70% de la población evaluada ha estado expuesta a riesgo de accidente, y el 60% indica experimentar cierto grado de ansiedad por no poder utilizar su celular, siendo un valor más elevado del esperado. Un factor específico de afección sobre las relaciones interpersonales se refleja al estimar que el 65% de la muestra presenta conflicto al estar en grupo por el uso del celular; además porque al 69% le genera cierto temor confirmar que se descargará la batería del celular. Otro factor de dependencia se manifiesta cuando un 59% de personas que formaron parte de la muestra expusieron regresarían al lugar donde se encontraban, si olvidaran el celular.

## Métodos

El trabajo de investigación fue un estudio cuantitativo descriptivo de corte transversal realizado para la medición de la adicción al teléfono móvil en adultos jóvenes, estudiantes de 20-40 años, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El estudio se realizó de julio a agosto del año 2018. Para el mismo se recaudaron datos mediante un cuestionario a una



Cindie Morales, Jenifer Rodríguez, Kenia Solís, ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos  
 Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez

muestra de 258 estudiantes, de una población de 785, utilizando la fórmula siguiente:

$$n: \frac{(1.96*2) 785*0.5*0.5}{(0.05*2) *(785-1) +((1.96*2)*0.5*0.5)}$$

$$n: \frac{753.6}{2.92} \quad n: \mathbf{258.082 (258)}$$

TABLA DE APOYO AL CALCULO DEL TAMAÑO DE UNA MUESTRA POR NIVELES DE CONFIANZA		
Certeza	95 %	90 %
Z	1.96	1.65
	3.84	2.72
E	0.05	0.10

Se eligieron a los sujetos de estudio mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. La población objetivo de estudio fue una población finita tomada de los registros de estudiantes de nuevo ingreso del primer semestre de la carrera de ingeniería, con total de población diana de 753 estudiantes mediante la fórmula de cálculo de la muestra de población finita con un total de 258 personas a encuestar.

Toda actividad fue programada en un cronograma para llevar un control con relación al avance, formulación, estructuración, correcciones y detalles finales del

trabajo. A dicho cronograma se le hicieron modificaciones debido a eventos y situaciones ajenas a la voluntad de los investigadores.

Se utilizaron criterios de inclusión para únicamente encuestar a los adultos jóvenes, estudiantes de 20-40 años de edad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad San Carlos de Guatemala en los meses de julio y agosto de 2018 y como criterios de exclusión se rechazó a estudiantes de otra Facultad, de otra jornada o de otra Universidad, que no se encontraran dentro del rango de edad requerido, que presentaran alguna discapacidad física o limitante para brindar información.

Se tomaron en cuenta obstáculos como la falta de interés de los estudiantes de la facultad de ingeniería para formar parte del estudio así como la dificultad para localizar estudiantes entre 20 a 40 años. También se consideró que la veracidad de datos obtenidos por parte de los estudiantes no es algo específico y, además, la afluencia de estudiantes que asisten a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Durante la recolección de datos y todo el desarrollo de la inves-

Cindie Morales, Jenifer Rodríguez, Kenia Solís, ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos  
Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez

tigación, se veló por el respeto de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, especialmente en el momento de referirnos a las preguntas de nuestra encuesta, realizándola de una manera entendible, además de informarles de nuestra investigación para que decidieran si estaban de acuerdo o no en participar, además del principio de beneficencia ya que no se causaría ningún daño y porque se aportaron los resultados para mejorar el conocimiento de la población con respecto al uso y adicción de los dispositivos móviles.

El estudio no involucró ninguna experimentación con estudiantes si no que se centró en la obtención de resultados por medio de encuestas con preguntas cerradas para identificar el grado de adicción a los dispositivos móviles.

El análisis de resultados se hizo en forma porcentual para determinar el cumplimiento de los objetivos e hipótesis planteados al inicio de la formulación del trabajo de investigación (Ver Gráfica 1).

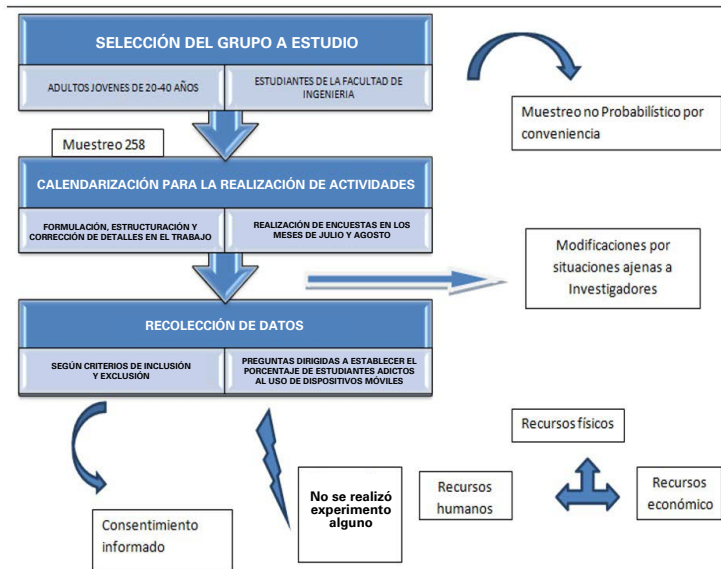
## Resultados

Los resultados de la investigación reflejaron que un porcentaje significativo (50%) de los estudiantes encuestados revisan su teléfono celular en todo momento, interfiriendo en sus actividades diarias y demostrando una dependencia hacia el mismo (véase gráfica 2). Sin embargo, se pudo observar que este mismo porcentaje de estudiantes de la Facultad de Ingeniería utiliza el dispositivo móvil únicamente como medio de distracción y solamente el 30% como medio de estudio, como sugiere la gráfica 3.

En relación a las consecuencias del uso del celular se observa que un 32% de los estudiantes estuvo a punto de tener o generar un accidente automovilístico a causa de su mientras conducía (véase gráfica 4), por lo que han puesto su vida como la de terceras personas en peligro por causa del mal uso del dispositivo móvil.

Cindie Morales, Jenifer Rodríguez, Kenia Solís, Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos

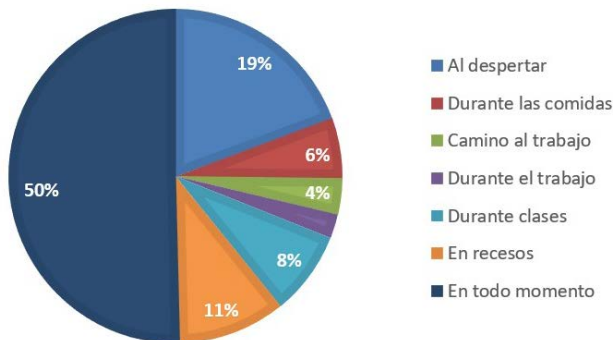
Gráfica 1:



Fuente:  
Elaboración  
Propia

Gráfica 2

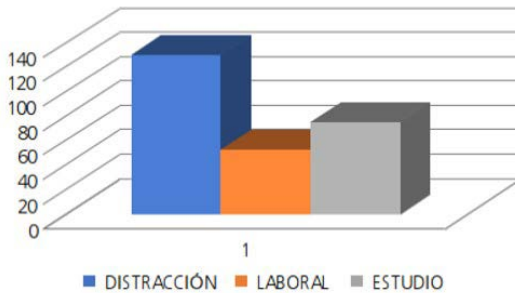
Momentos en los que estudiantes de la Facultad de Ingeniería jornada sabatina revisan su celular



Fuente:  
Elaboración  
propia

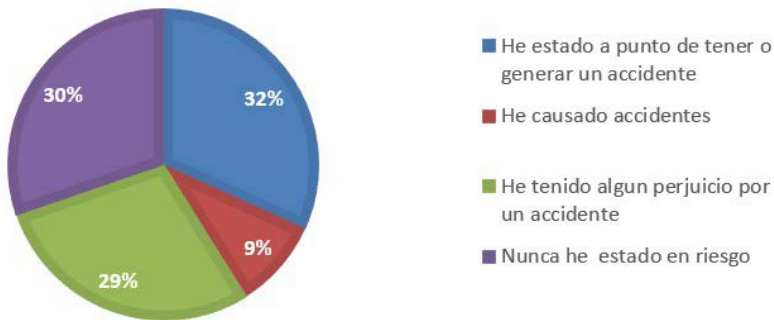
Cindie Morales, Jenifer Rodríguez, Kenia Solís, Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos

**Gráfica 3**  
**Propósito para el uso del celular en estudiantes de la Facultad de Ingeniería jornada sabatina**



Fuente: Elaboración propia

**Gráfica 4**  
**Accidentes en estudiantes de la Facultad de Ingeniería jornada sabatina por el uso del celular**



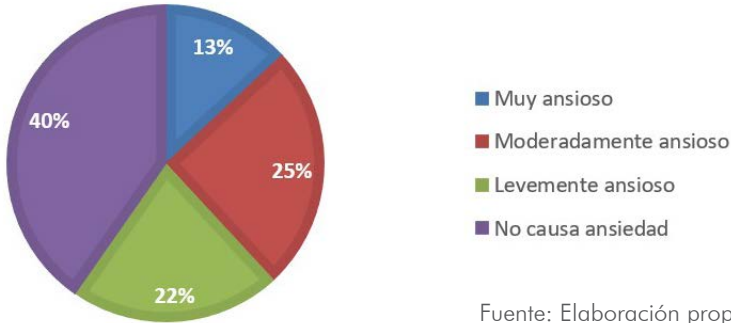
Fuente: Elaboración propia

Cindie Morales, Jenifer Rodríguez, Kenia Solís, ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos  
Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez

Según los datos obtenidos se evidenció que el 13% de la muestra le genera ansiedad el no poder utilizar el dispositivo móvil (véase gráfica 5), por lo que el

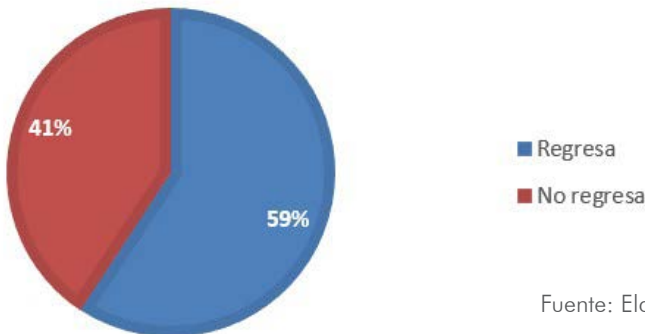
59 % de los estudiantes refirió regresar a casa por el celular en caso lo olvidara, lo que demuestra una adicción y miedo al no tener su dispositivo cerca (véase gráfica 6).

**Gráfica 5**  
Ansiedad al no poder utilizar el celular en estudiantes de la Facultad de Ingeniería jornada sabatina



Fuente: Elaboración propia

**Gráfica 6**  
Acción tomada por estudiantes de la Facultad de Ingeniería jornada sabatina al dejar el celular en la casa



Fuente: Elaboración propia

Cindie Morales, Jenifer Rodríguez, Kenia Solís, ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos  
Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez

De acuerdo con las respuestas obtenidas, se estableció que un 66% de los estudiantes afirmó que el uso del celular los distraía en ocasiones de las tareas o actividades que tenían que realizar diariamente (véase gráfica 7). Asimismo, se midió el grado de

ansiedad o nerviosismo al que estaba sometido el estudiante a la hora de evidenciar que su dispositivo móvil se encontraba sin batería, donde se demostró que al 30% les causa nerviosismo esta acción (véase gráfica 8).

### Gráfica 7

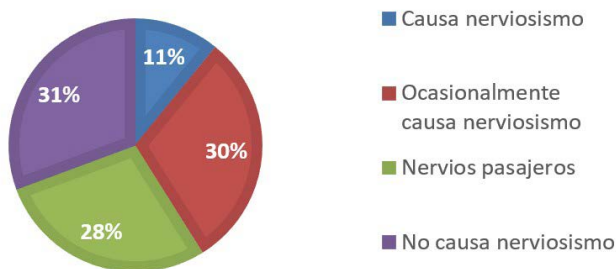
**Distracción de tareas o trabajo por el celular en estudiantes de la Facultad de Ingeniería jornada sabatina**



Fuente: Elaboración propia

### Gráfica 8

**Nerviosismo causado por baja carga de la batería del celular, en estudiantes de la Facultad de Ingeniería jornada sabatina**



Fuente: Elaboración propia

Cindie Morales, Jenifer Rodríguez, Kenia Solís, ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos  
Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez

## Discusión de Resultados

Un amplio porcentaje de estudiantes utilizan celular, la mayoría son de sexo masculino (60.4%) con rango mayoritario en las edades de 20 a 24 años. Por otra parte, más del 50% oscilaban entre los 15 a 19 años. De la muestra estudiada, el 41% de estudiantes revisan su celular cada cinco minutos, seguido del 33% que lo revisa cada media hora y el 26% lo hace cada 60 minutos o menos, por lo tanto se comprobó la hipótesis del estudio la cual plantea que el 50% de estudiantes revisa su teléfono en todo momento. Asimismo, se estableció que un tercio de la población estudiada utiliza el teléfono celular dentro de clases.

En relación a los riesgos de accidentes se evidenció que el 70% ha estado relacionado en algún momento con ellos de la siguiente manera: un 32% ha estado a punto de generar un accidente; 29% ha tenido un accidente y 9% ha generado un accidente.

Se logró determinar que del total de población estudiada, un 40% no le causa ansiedad el utilizar su teléfono, un 22% indica ansiedad leve y un 13% presenta una ansiedad severa, lo que

orienta a pensar que las personas puedan dar respuestas sesgadas, comparándola con la respuesta de que el 50% ve el teléfono en todo momento. Sin embargo, con este tipo de estudio se sienta las bases para la realización de más proyectos similares a futuro, y con ello concientizar y regularizar el uso de los teléfonos móviles en poblaciones adultas jóvenes.

## Conclusiones

De acuerdo a la población estudiada, se estableció que más del 50% de los estudiantes revisa en todo momento su teléfono celular, lo cual genera en un tercio de la misma ansiedad, nerviosismo y enfado ante la ausencia del celular, concluyendo que los estudiantes de ingeniería si son adictos al teléfono celular.

A pesar que el sexo femenino suele ser más propensa a la adicción del teléfono celular, de acuerdo a varios estudios realizados, en este estudio el sexo masculino tuvo mayor predominio en cuanto al uso de su dispositivo móvil, con un 60.4%.

Actualmente los teléfonos celulares se han convertido en una herramienta que provee una



Cindie Morales, Jenifer Rodríguez, Kenia Solís, ◀ Adicción al teléfono móvil en estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos  
Lizeth Gómez, Luis Dávila y Alba Pérez

satisfacción a nuestras necesidades de manera inmediata y fácil, lo cual ha hecho que la mayoría de personas invierta la mayor parte de su tiempo en éste durante el día, incluso al realizar tareas y/o en el trabajo; el 41% de los jóvenes no pasan más de cinco minutos sin controlar su teléfono.

En un tercio de los estudiantes de Ingeniería el uso del teléfono celular ha generado consecuencias negativas en las relaciones interpersonales, así como en la interrupción de sus clases.

Hasta un 70% ha sido víctima o ha estado en riesgo de sufrir un accidente a causa del teléfono celular, y solamente un 10% de los estudiantes ha generado un accidente automovilístico a causa del teléfono celular.

### Referencias bibliográficas

- Carbonell, X., Fúster, H. Chamarro, A., Oberst, U. (2012). *Adicción a Internet y móvil: una Revisión de estudios empíricos Españoles. ISSN 0214-7823* Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77823407001> >

- Mendoza, R., Baena, G., Baena, M. (2016). Análisis de la adicción a los dispositivos móviles y su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes de la Licenciatura en Informática Administrativa del Centro Universitario UAEM. *Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo. Segunda época.* Recuperado de <http://atlante.eumed.net/wp-content/uploads/moviles.pdf>

- Ruiz-Palmero, J., Sánchez-Rodríguez, J., Trujillo-Torres, J. (2016). Utilización de Internet y dependencia a teléfonos móviles en adolescentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14 (2), pp. 1357-1369.* Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rllcs/v14n2/v14n2a33.pdf>

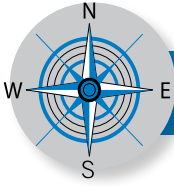
- Pedrero, E., Rodríguez, M. Ruiz, J. (2012). *Adicción o abuso del teléfono móvil.* Revisión de la literatura. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2891/289122912007.pdf>

- Ruelas, A. (2010). *El teléfono celular y las aproximaciones para su estudio.* Retrieved from <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n14/n14a6.pdf>

- Sánchez, M. (2013). *Nomofobia y su relación con la adicción a las redes sociales.* Retrieved from <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/05/22/Sanchez-Mario.pdf>



Jan-Michael Simon ◀ Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder



## Contrapunto

# Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder<sup>1</sup>

**Jan-Michael Simon**

Instituto Max Planck de Derecho Penal  
Extranjero e Internacional / Alemania

### Resumen

El autor incursiona en la conceptualización de la Gran Corrupción y de la delincuencia del poder, diferenciando a esta última de la delincuencia organizada. Sostiene que la delincuencia del poder es anti-democrática: busca operar un sistema que distorsiona estructuralmente el interés público, convirtiéndolo en su propio interés. Reflexiona sobre la trascendencia de la lucha contra la impunidad de la delincuencia poder, destacando la importancia de la participación de la sociedad civil en esa lucha y resaltando el papel de entidades como la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala pero sin perder de vista que los responsables de los resultados han sido los actores guatemaltecos de cambio, dedicados a administrar y luchar por la justicia en el interés público.

### Palabras clave

Gran corrupción; delincuencia del poder; CICIG; impunidad; democracia; estado de derecho.

1. Texto base de la conferencia del autor en el “Encuentro sobre proceso de paz, justicia y el combate a la corrupción”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) ciudad de Guatemala, 24 de octubre de 2018.



Jan-Michael Simon ◀ Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

### Abstract

The author explores the conceptualization of the grand corruption and crime of power, to distinguish this last of organized crime. Maintains that the crime of power is anti-democratic: looking to operate a system that distorts structurally the public interest, converting it in their own interest. Reflects on the importance of the fight against impunity for the crime power, highlighting the importance of the participation of civil society in this struggle and highlighting the role of bodies such as the International Commission Against Impunity in Guatemala but without losing sight of the fact that the responsible of the results have been the actors Guatemalans of change, dedicated to manage and fight for justice in the public interest.

### Keywords

Grand corruption; delinquency of power; CICIG; impunity; Democracy; State of law.

## I. Introducción

**E**n Burkina Faso, Sudáfrica, El Líbano, Corea del Sur, Rumania, Brasil, Guatemala – tal como en otras regiones del mundo– hemos sido testigos de cómo en los últimos años han ocurrido movimientos de indignación social y protestas fuertes en contra de las autoridades políticas.

Esta indignación social en regiones tan distantes – cultural y geográficamente – tiene un denominador común: se dirigen contra la degeneración del cuerpo político y de las formas actuales de gobierno, esto es, se manifiestan contra la corrupción en el sentido clásico: el de la “corrupción política”.

Estas protestas se dirigen contra la generación de comunidades sin política –las tiranías– o políticas sin

comunidad, esto es, políticas sin relación con un interés común. En otras palabras, se dirigen contra el poder descarnado.

Si traducimos esta comprensión clásica a la lógica moderna del Estado democrático y de derecho, podemos sintetizar el objeto de las manifestaciones colectivas a un supuesto fundamental, este es: “nadie se encuentra por encima de la ley”.



Jan-Michael Simon ◀ Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

Basado en este supuesto, el presente texto versa sobre la resiliencia de la sociedad democrática frente a la Gran Corrupción. En un primer paso, se define la Gran Corrupción como una forma de delincuencia del poder. Acto seguido se explica quién puede y/o debe tomar acciones para hacer frente a este tipo de delincuencia. Luego, veremos el significado de la acción fundamental contra la delincuencia del poder: la lucha contra su impunidad. Y, por último, se formulará algunas recomendaciones y la conclusión.

## II. Gran Corrupción

¿Qué es “Gran Corrupción”?

La Gran Corrupción busca un beneficio financiero -u otro tipo de beneficio material- a expensas del interés público.

La Gran Corrupción es combinar el poder público y económico para beneficio propio. Es abusar del poder público para perpetrar delitos. Es valerse del poder económico para perpetrar delitos.

La Gran Corrupción es delincuencia hipócrita. Practica y viola, simultáneamente, las normas públicas. Reconoce públicamente normas y, al mismo tiempo, las evade de forma no pública. Es delincuencia

de falsos positivos.

La Gran Corrupción se caracteriza por transformar y dominar de manera encubierta al Estado. Cuando los poderes del Estado pasan a tener un valor transaccional clandestino, nos encontramos ante una situación de Gran Corrupción.

La Gran Corrupción no es solamente un tipo de criminalidad vinculada a lo gubernamental. La Gran Corrupción es tejer un fino entramado entre el sector público, el empresarial y la delincuencia ordinaria. Es un tipo de delincuencia inclusiva.

La Gran Corrupción se enmarca dentro de lo que denominamos “delincuencia del poder” (*“power crime”* o *“crimes of the powerful”*).

¿Qué es “delincuencia del poder”?

El objetivo general de la delincuencia del poder es consolidar y/u obtener el control total sobre la economía política de un país. Es competencia desleal en la distribución del dinero, del poder y de la legitimidad entre los diferentes grupos que hacen parte del Estado y de la sociedad.

La delincuencia del poder se basa en la desigualdad. Se sustenta en la oportunidad excepcional que los delincuentes poderosos poseen,



frente al resto de la sociedad, de delinquir. Esta oportunidad es excepcional, porque descansa en un acceso superior a la autoridad pública y a capital relevante en términos macroeconómicos, incluyendo recursos económicos obtenidos de forma ilícita.

Este tipo de acceso asimétrico a los medios para delinquir es esencial para alcanzar el objetivo general de la delincuencia del poder. Si bien es esencial, la delincuencia del poder podrá sustentarse, adicionalmente, en el puro uso de la violencia y de la intimidación.

La delincuencia del poder se diferencia de la delincuencia organizada. Esta diferencia no siempre queda clara, debido a que ambos conceptos comparten el hecho de describir estructuras que actúan de forma concertada, para cometer crímenes. Pero es solo hasta allí que llegan los aspectos comunes. El concepto de la delincuencia organizada se caracteriza, esencialmente, por la intención de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio material. En cambio, esta característica no es un elemento esencial del concepto de la delincuencia del poder. No lo es, aunque puede ser parte, e incluso intención, de su programa criminal, como es

el caso del fenómeno de la Gran Corrupción.

La diferencia esencial entre los conceptos de la delincuencia organizada y de la delincuencia del poder es otra. El concepto de la delincuencia organizada no va más allá de la simple explotación de las oportunidades que se le presentan para delinquir, por más organizada que esté. En cambio, la delincuencia del poder pretende extender el acceso asimétrico a los medios para delinquir a tal punto que obtiene el control general sobre las oportunidades para delinquir, incluyendo los riesgos aparejados. Denominar una situación como ésta de "delincuencia organizada" significaría, por lo tanto, confundir etiquetas. Una dinámica de delincuencia organizada puede resultar en una dinámica de delincuencia de poder y a partir de este momento debe ser llamada por lo que es.

La delincuencia del poder es anti-democrática: busca operar un sistema que distorsiona estructuralmente el interés público, convirtiéndolo en su propio interés. Bajo su mandato, la explotación de recursos sociales a expensas del interés público no constituye la excepción sino la regla. En donde quiera que impere la delincuencia del poder, la distorsión del interés



Jan-Michael Simon ◀ Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

público no es un factor externo en relación con las instituciones sociales, sino el hecho mismo que explica su operación. Para alcanzar este objetivo, la delincuencia del poder pretende transformar los dos mecanismos básicos que obligan a los gobernantes a dar prioridad al interés público en una democracia: el imperio de la ley y el voto.

La delincuencia del poder, es delincuencia política. No lo es, esencialmente, por ser anti-democrática, sino porque busca gobernar por medios ilícitos. La delincuencia del poder busca transformar el imperio de la ley y la supeditación de la duración del mandato de gobernar al voto de la ciudadanía en un mandato perpetuo de delincuentes. Esta transformación es, esencialmente, un programa criminal de política; busca obtener para su propio beneficio el control sobre la distribución de recursos sociales a lo largo de un país.

El concepto de delincuencia del poder no significa criminalizar la política. La delincuencia del poder podrá optar por buscar directamente el poder formal y la legitimidad a través del sufragio, es decir, sin recurrir a personas interpuestas. Este plan no debe ser confundido con oposición o

disidencia política. No es más que un medio para obtener una finalidad criminal. No se trata de una competición franca en torno a la distribución del poder y de la legitimidad en nombre del interés público; por el contrario, se trata de un mandato perpetuo de delincuentes.

### III. Sobre la acción cívica en contra de la delincuencia del poder

¿A quién le toca hacer frente a un fenómeno de esta magnitud, más allá de instituciones abstractas?

Para ofrecer una respuesta, consultemos a las opiniones de dos personas del mundo académico: Sarah Chayes, que hasta hace poco ha sido Senior Associate del Carnegie Endowment for International y, el académico Armando de La Torre, de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.

Se trata de las opiniones expresadas en una investigación de campo de Sarah Chayes llamada "Luchando contra la Hidra" (Chayes, 2018) y en una columna de Armando De La Torre (2018) titulada "El meollo del problema 'CICIG'".



Jan-Michael Simon ◀ Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

Ambos autores coinciden en las dos publicaciones en un punto fundamental: en que la administración de la justicia es la base principal de gobierno; concuerdan en que la ley es la forma fundamental de gobernanza en una sociedad civilizada.

Sarah Chayes afirma que el fundamento de nuestra democracia moderna consiste en una decisión: la que somete, de forma conjunta, tanto a gobernantes como gobernados a la misma Ley. En democracia las personas son gobernadas, antes que nada, por la ley y no por personas. Esto es lo que se denomina “imperio de la ley”.

De La Torre afirma que la administración de la justicia es la única obligación prioritaria y soberana del Estado y que la práctica de la justicia ha devenido en el termómetro mundial de buena salud para toda sociedad civilizada desde la perspectiva del “estado de derecho” (el *Rechtsstaat*).

Ambos autores coinciden en el fundamento normativo de sociedades civilizadas. Este fundamento es la primacía del derecho y de la ley en la jerarquía del poder.

Asimismo, De La Torre señala que en el mundo Occidental el hambre de justicia ha sido lo más prioritario en la vida social. Sarah Chayes coincide con él. Ella nos indica que la aspiración por la justicia es uno de los rasgos humanos más profundos.

Esta segunda coincidencia entre De La Torre y Sarah Chayes es consecuente con la primera. Ambos coinciden en una constante antropológica. En esta constante subyace el concepto normativo del imperio de la ley en el estado de derecho: se trata de nada más que la aspiración humana por la justicia.

Pero esto no es todo. Existe un tercer punto en común entre los dos autores. Coinciden en la importancia fundamental de la acción cívica para la lucha contra la corrupción: la “acción cívica”, entendida aquí en el sentido del término alemán del *“staatsbürgerliches Handeln”*, es decir, del ejercicio consciente de la libertad ciudadana en el espacio público.

Para Sarah Chayes el eje analítico está en el actuar de los movimientos cívicos contra la corrupción y las protestas sociales contra la cleptocracia (“gobiernos de ladrones”). Ella observa como

las redes cleptocráticas operan más allá de fronteras políticas o ideológicas y como los cleptócratas secuestran la narrativa contra la corrupción y emplean tácticas de divide y vencerás. Según Chayes, estas estrategias han tenido impacto y los movimientos cívicos contra la corrupción han tenido serias dificultades de contrarrestarlas y de ir más allá de victorias simbólicas.

De La Torre pone el énfasis en la CICIG. De La Torre afirma que la CICIG ha generado, en un amplio sentido, resultados costosos para la población guatemalteca; afirma que continuar con la Comisión significa *“ahogar el espíritu de iniciativa que hace crecer los pueblos y aniquilar el coraje cívico”*. Nos advierte que, de esta manera, el coraje cívico quedaría reemplazado por la repetición del cobarde *“no podemos”* contra la corrupción y la mediocridad de los delincuentes.

Chayes y De La Torre no solo coinciden en el imperio de la ley en el estado de derecho y en la aspiración por la justicia de la sociedad civilizada; sino también coinciden en la trascendencia elemental de la acción cívica para la lucha contra la corrupción. Así, seguramente, ambos autores

coincidirían con la siguiente tesis: en una sociedad civilizada, la aspiración por la justicia impulsa la acción cívica contra la corrupción, la cual se basa en el imperio de la ley para hacer oír su voz en el estado de derecho contra la corrupción.

Ambos autores coinciden también en señalarlos momentos críticos para la acción cívica contra la corrupción. De La Torre señala como momento crítico el impulso de la acción cívica contra la corrupción – concretamente, el momento de la iniciativa contra la corrupción, la cual se ahogaría con la continuidad de la CICIG. Sarah Chayes, en cambio, destaca el momento de la reacción del adversario contra la acción cívica, la cual habría tenido un impacto negativo para ir más allá de victorias simbólicas contra la corrupción.

Indudablemente, los dos momentos llevan aparejado el riesgo de la frustración de la aspiración cívica por la justicia y contra la corrupción. Mientras que De La Torre identifica este riesgo en la continuidad de la CICIG, Sarah Chayes lo ve en las maniobras de las redes cleptocráticas para neutralizar la acción cívica contra la corrupción.



Jan-Michael Simon ◀ Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

¿Y qué concluyen los dos autores ante este riesgo?

Sarah Chayes concluye con una pregunta retórica: ¿Qué otra opción hay sino luchar por la recuperación y reparación? De La Torre concluye, tras una cita de la Oración fúnebre de Pericles, recogida por Tucídides en el libro II de su obra clásica sobre la “Historia de la Guerra del Peloponeso”: Categóricamente sí podemos sin subordinarnos a nadie. (Tucídides, 1986).

Ambas conclusiones son igualmente asertivas. Ambos autores coinciden en la realidad de la necesidad de la acción cívica para la lucha por la justicia y contra la corrupción. No obstante, De La Torre se ve obligado a subrayar explícitamente la necesidad de que la acción cívica sea impulsada y realizada “sin subordinarnos a nadie”, es decir, afirma no solo la libertad de la acción (autonomía) sino su independencia (soberanía) frente al poder del otro.

Teniendo presente el contexto nacional, parecería que la conclusión de De La Torre se refiere a la soberanía del Estado. Incluso existen otros artículos del mismo autor publicados desde 2007 hasta octubre del 2018 que van explícitamente en esta

dirección. Pero en el caso de su artículo al cual se hace referencia aquí, esto no resulta convincente. No es convincente, porque si el énfasis en la soberanía del Estado hubiera sido su intención, De La Torre hubiera citado el Diálogo de los Melios en el Quinto libro de la obra de Tucídides, en vez del discurso de Pericles (Tucídides, 1986: 320). En este contexto es importante conocer la diferencia. El Diálogo de los Melios trata de las relaciones internacionales, mientras que de la Oración fúnebre de Pericles no se puede deducir más que el valor de la libertad política del ciudadano para la sociedad.

En todo caso, cuando se trata de delincuencia del poder –y de eso tratamos aquí– el énfasis en la independencia de la acción cívica contra la corrupción sobra; sobra, por tratarse de un acto que expresa la independencia frente al poder descarnado del otro: contra la ley del más fuerte –contra la tiranía. La acción cívica contra la corrupción es –por definición– una auténtica acción del soberano, por reafirmar la regla fundamental de la democracia: las personas son gobernadas por la ley y no por personas. Y en eso, como se ha demostrado, ambos autores coinciden.





Jan-Michael Simon ◀ Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

El “sí podemos” de De la Torre no es más que una afirmación empírica –no es categórica. Y, es más: la acción del ciudadano hacia el imperio de la ley y contra la corrupción no es una opción, sino es un deber ético. De esto nos acuerda Sarah Chayes con su pregunta retórica. En este sentido, seguramente, De La Torre coincidiría con una ampliación de su conclusión: Sí podemos – y, ¡sí debemos! Esto, aún más, cuando el destinatario del deber sea una funcionaria o funcionario público, porque son, ante todo, ciudadanas y ciudadanos dedicados a administrar el interés público.

## IV. De la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

¿En qué consiste este deber de actuar contra la delincuencia del poder? Consiste, en primer lugar, en luchar contra su impunidad.

La delincuencia del poder solo puede ser exitosa si no es perseguida ni castigada. Para lograr que su castigo sea improbable o imposible, los delinquentes poderosos buscan dar un vuelco al principio fundamental

de la democracia: aquel mediante el cual nadie está por encima de la ley, en especial de la ley penal. Ésta es la razón por la cual la impunidad –entendida como un elemento esencial- de la delincuencia del poder es un indicador confiable para diagnosticar el estado de la democracia en un país; y los resultados de este indicador en algunas partes de la región no son especialmente buenos, por decirlo suavemente.

Es cierto, y debemos reconocer, que desde el comienzo de (otra) la(s) denominada(s) “ola(s) democrática(s)” en América Latina, hace más de tres décadas, los países de la región han emprendido numerosos esfuerzos para fortalecer el estado de derecho en el marco de sus agendas de transformación política. Sin embargo, la evaluación general muestra que, en algunos países de América Latina, las instituciones nacionales relevantes obtienen una calificación deficiente al momento de hacer frente a la impunidad de la delincuencia del poder. Esta afirmación es aplicable a la delincuencia del poder cometida, tanto en el pasado, como en la actualidad.

Existen tres factores esenciales interrelacionados que desencadenan la impunidad de la delincuencia



del poder en América Latina:

- i. El debilitamiento o ausencia de capacidades de gobierno doméstico.
- ii. La falta de una voluntad política genuina para actuar en contra la delincuencia del poder.
- iii. Fenómenos criminales que exceden la habilidad ordinaria de las instituciones públicas para detectar, investigar, perseguir y castigar.

El trasfondo de estos tres factores de la impunidad es la prevalencia de intereses poderosos ilícitos que operan en la administración pública, incrustados en los niveles más altos del gobierno de un país. Este tipo de impunidad trae consecuencias que trascienden frecuentemente el nivel nacional, originando problemáticas que cuentan con una dimensión transnacional.

La situación en algunos países de América Latina indica que la impunidad de la delincuencia del poder erosiona, de forma sustancial, al estado de derecho en todos los niveles del Estado y de la sociedad.

Esta desintegración del imperio de la ley no solo se materializa en una mayor inseguridad, violencia y pobreza para la población, sino en fenómenos que denominamos como “delincuencia organizada transnacional”. Esto se hace evidente en el caso del tráfico ilícito desarrollado en mercados ilegales, particularmente, en el tráfico de drogas y de migrantes, y en otras problemáticas, asociadas o no a estos fenómenos, como lo ejemplifica la violencia de las llamadas “maras”.

Es por eso que varios actores de la comunidad internacional se interesan particularmente por la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder a nivel doméstico. Estos intereses internacionales pueden convergir con la causa nacional de un determinado país, en luchar contra la delincuencia del poder.

Ambos, tanto las actoras y actores a nivel nacional como a nivel internacional, saben que la impunidad de la delincuencia del poder no es –al menos esencialmente– un problema de capacidades profesionales. Entender lo contrario es cometer un error. Es confundir la capacidad para gestionar la justicia penal con la ausencia de

voluntad. Es no entender que la delincuencia del poder representa esencialmente un problema de disponibilidad de la voluntad y no necesariamente falta de capacidades profesionales.

Ambos saben que la delincuencia del poder aparenta de manera paradójica combatirse a sí misma. La delincuencia del poder simula en público que existe una justicia penal independiente; así como también se sabe que de forma no pública, la delincuencia del poder domina la justicia penal con sus reglas de poder.

La delincuencia del poder somete la capacidad de investigar, acusar y castigar a su regla clandestina no. 1: su impunidad. Descomponer esta aparente paradoja es un problema de relaciones de poder. Es esencialmente un problema entre el poder de la ciudadanía y la delincuencia del poder. Es un problema de la resiliencia de la sociedad democrática frente a la delincuencia del poder, basada en la regla democrática fundamental de que “nadie se encuentra por encima de la ley”.

## V. Recomendaciones

¿Qué significa esto en concreto para quienes deben luchar contra

este fenómeno? Permítanme ofrecer algunas recomendaciones concretas para aportar a lo que veo que se puede hacer en este tipo de contextos.

### 1. Alianza nacional contra la impunidad de la delincuencia del poder

En primer lugar, se podría constituir una Alianza Nacional Contra la Impunidad de la Delincuencia del Poder como concertación. No como un acuerdo de élites, sino una alianza inclusiva y participativa y sin perjuicio de otras iniciativas o agendas más amplias de transformación. Una alianza nacional es funcional para ambas. La lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder no debe ser vista como tope en el horizonte de posibilidades para la transformación de un Estado y una sociedad más justa, sino más bien como su condición indispensable.

Los agentes de cambio del sector público deberían considerar, conjuntamente con amplios sectores de la sociedad, empujar una agenda nacional de cambio, en Guatemala sobre todo, ante la coyuntura político-electoral del año 2019. Para este fin, recapitulamos dos elementos básicos, los cuales se han discutido a lo largo de los años y que incluso han sido



Jan-Michael Simon ◀ Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

la base de varios proyectos de movimientos contra la delincuencia del poder en el país:

Primero, suscribir un pacto nacional, el cual sirva como base de políticas de unidad nacional y para propiciar gobernabilidad frente a la impunidad de la delincuencia del poder. Las partes del pacto deberían comprometerse con la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder, así como apoyar y defender mecanismos que hayan demostrado su eficiencia y eficacia, incluyendo el apoyo internacional.

Segundo, y para hacer efectivo el pacto nacional, debería adoptarse una estrategia conjunta con un plan de acción, con el objetivo de que el sector Justicia opere de manera genuina, con independencia, capacidad y valor, respaldado por una sociedad involucrada. Como todos sabemos, claves para lograrlo son: la desarticulación de las redes de poder, el castigo de los delitos correspondientes y la implementación de políticas de no repetición, es decir, de prevención. Estas políticas de prevención deberían abordar y eliminar las causas que dan origen a la delincuencia del poder. Es decir, se trata de una Política Criminal, Política de Investigación, Persecución Penal y una política

pública correspondiente en materia del sector Justicia contra la delincuencia del poder.

Para este fin, la investigación y acusación sólida son funcionales, ya que, una vez enjuiciado el caso, queda más difícil retener el conocimiento sobre los hechos. En la misma lógica, para superar obstáculos al éxito del caso, la investigación y acusación sólida de casos de infiltración de la delincuencia del poder en el sector Justicia es, a su vez, funcional. Asimismo, para enfrentar el uso indebido de recursos procesales, la misma solidez del caso pone en evidencia la realidad de la obstrucción – y, en este sentido, es funcional para superarla con reformas al marco legal e institucional, basados en políticas públicas, en particular, en una Política Criminal y las políticas públicas correspondientes en materia del sector Justicia.

Igualmente importante es diseñar la estrategia conjunta para promover una sociedad sensible a la impunidad de la delincuencia del poder y su impacto; una sociedad con acceso a la información y capacidades de poner y mantener la lucha por la verdad y la justicia contra la impunidad en el orden del día de la preocupación nacional; una sociedad con medios para



Jan-Michael Simon ◀ Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

detectar y descifrar discursos manipulativos sobre la lucha contra la impunidad y para reclamar y dialogar de forma genuina sobre la materia; una sociedad con espacios de articulación y movilización social genuinos, más allá del ejercicio de la “vuvuzela”.

## 2. Observatorio de la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

La segunda recomendación consiste en la creación de un observatorio de la sociedad civil de la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder – no un observatorio de la justicia (sic!). El observatorio debería generar información y promover capacidades de la sociedad en general para poner y mantener la lucha por la verdad y la justicia contra la impunidad en el orden del día de la preocupación nacional, y reclamar y dialogar con el Estado sobre la materia.

Más allá de definir aspectos estructurales y organizativos del observatorio, será necesario adoptar una matriz de evaluación de la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder, para identificar problemas estructurales, avances, falta de progreso, retrocesos y recomendaciones. Es sobre esta base que los actores de

cambio se pondrían de acuerdo sobre los objetivos concretos de su lucha, sin caer en las generalidades y contradicciones que muchas veces obstaculizan una lucha efectiva de la sociedad civil y facilitan estrategias de divide y vencerás y otros tipos de manipulación.

## 3. La CICIG

¿Qué debe pasar con la CICIG?

Una misión internacional como es la CICIG está mandatada para fortalecer la posición de aquellos actores locales que buscan alterar el equilibrio de la impunidad de la delincuencia del poder. Pero, una misión de la naturaleza de la CICIG jamás desequilibra motu proprio la impunidad de delincuentes poderosos. Para esto existen otros tipos de mecanismos en el derecho internacional, incluyendo al derecho penal internacional.

Ahora, ¿será que De La Torre tiene razón al afirmar que, debido a los resultados costosos para la población guatemalteca generados por la CICIG, continuar con la Comisión significaría ahogar el espíritu de los pueblos en Guatemala y aniquilar el coraje cívico de las y los guatemalte-



Jan-Michael Simon ◀ Gran Corrupción y la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder

cos? ¿Será que tiene razón con su afirmación de que el coraje cívico guatemalteco quedaría reemplazado por la repetición del cobarde “no podemos” contra la corrupción?

Las afirmaciones del autor implican presuposiciones que no resultan convincentes. La hipótesis que subyace tras sus afirmaciones es que en el balance que haría la población sobre los resultados de la lucha contra la corrupción, con el apoyo de la CICIG, sus costos serían muy superiores a las ganancias. Esto es cuestionable con un argumento de índole empírica. Una encuesta de septiembre 2018 señala que sobre el setenta por ciento de la población guatemalteca apoya la continuidad de la CICIG (CID Gallup, 2018).

Ahora, igualmente equivocado sería insinuar que, independientemente del valor del balance del costo-beneficio, la aspiración cívica guatemalteca contra la corrupción podría verse frustrada debido a una supuesta creencia, que solo con CICIG se lograrían resultados que no se lograrían con la acción cívica. Creer que la CICIG pueda desequilibrar por su propia iniciativa y autoridad el equilibrio de la corrupción en el país, significaría claramente sobre-

dimensionar la misión. Significaría partir de una imagen de la misión que confunde el rol de los actores en el proceso de lucha contra la impunidad de la corrupción en el país con su resultado.

Si bien es cierto –y sería igualmente equívoco partir de lo contrario– que en los resultados logrados hasta la fecha, al haber literalmente desnudado las estructuras de la delincuencia del poder en Guatemala, la CICIG ha jugado un rol importante, los responsables de los resultados han sido los actores guatemaltecos de cambio, con su coraje cívico de ciudadanas y ciudadanos, dedicados a administrar justicia en el interés público. Considerar que la población guatemalteca no sabe diferenciar entre uno y lo otro significa subestimar o desconocer su sabiduría prudente.

En lo que atañe a los resultados –sí, es cierto: hay un debate nacional sobre la calidad de los resultados logrados hasta la fecha. Pero no es por eso que las afirmaciones de De La Torre no convencen; no convencen porque las afirmaciones del autor parten de presupuestos sobre la sociedad guatemalteca que no corresponden con la realidad; no corresponden con una realidad, la cual evalúa mayoritariamente de



manera positiva el balance costo-beneficio de la continuidad de la CICIG.

Ciertamente, los resultados del sector de justicia penal y sus efectos siempre son discutibles. Caso contrario, no habría necesidad ni de abogados, ni de comentaristas en medios de comunicación y redes sociales, ni de política criminal ni de las ciencias criminales. Pero una cosa es debatir con una orientación democrática los resultados del sector de justicia penal y sus efectos, y otra es emitir juicios acerca de supuestas percepciones de las guatemaltecas y los guatemaltecos sobre los resultados o sobre la causalidad y calidad de los actores supuestamente responsables por estos resultados.

Aquí entramos en problemas que no solamente generan desafíos de coherencia interna de carácter lógico, sino dudas acerca de la lógica externa de la argumentación. Se trata, en el mejor de los casos, de una simple percepción equivocada, o, peor, en el caso de tratarse de una argumentación consciente, de comunicación estratégica, es decir, de un caso de patología de comunicación entre ciudadanos.

## VI. Conclusión

Para concluir. Los resultados de la lucha contra la impunidad de la delincuencia del poder hasta ahora alcanzados son el producto de ciudadanas y ciudadanos valientes de Guatemala, con el apoyo de un ente internacional. La continuidad de este apoyo cuenta con el respaldo de la mayoría de la sociedad guatemalteca.

Para ir más allá, defender los resultados alcanzados hasta ahora para que no sean solo momentáneos y prepararse en vísperas del proceso electoral de 2019, se recomienda dos acciones específicas. Una es, organizar la aspiración cívica por la justicia y el coraje ciudadano, indudablemente presentes entre las guatemaltecas y los guatemaltecos, en una alianza nacional. La segunda es organizar un observatorio de la sociedad civil para poner y mantener la lucha por la verdad y la justicia contra la impunidad de la delincuencia del poder en el orden del día de la preocupación nacional, y reclamar y dialogar con el Estado sobre la materia.



La sociedad guatemalteca tiene todo el potencial de ser suficientemente resiliente contra la delincuencia del poder. Hacer de este potencial una realidad en tiempos difíciles es su reto. Pero, conociendo a las guatemaltecas y los guatemaltecos no dudo en que *¡sí, pueden!*

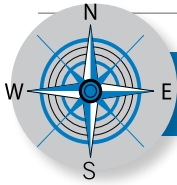
### Referencias bibliográficas

- Chayes, Sarah (2018) *Fighting the Hydra: Lessons From Worldwide Protests Against Corruption*. Washington D.C.: Carnegie Endowment for International Peace. Accesible en <https://carnegieendowment.org/2018/04/12/fighting-hydra-lessons-from-worldwide-protests-against-corruption-pub-76036>
- CID Gallup (2018) "Deseo de la población guatemalteca a la continuidad de la CICIG", Boletín de Prensa, 8 de Septiembre 2018. Guatemala. Accesible en <https://www.cidgallup.com/es/virtual-library/download/558->
- De la Torre, Armando (2018) "El meollo del problema 'CICIG'", en *elPeriódico*, Guatemala, 20 de septiembre de 2018. Accesible en <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/09/20/el-meollo-del-problema-cicig/>
- Tucídides (1986) *Historia de la guerra del Peloponeso*. Barcelona: Editorial Orbis.





Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos  
hegemónicos del estado de derecho en Guatemala



## Contrapunto

# El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala<sup>1</sup> (Segunda parte)

**Carlos Enrique Arriola Avendaño**

Sociólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala

### Resumen

Este ensayo ahonda en el tema del poder político, la militarización vista como una constante histórica y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho, categorías que el autor considera fundamentales para la interpretación del Estado, el sistema político, la hegemonía, la conflictividad expresada a través de las luchas sociales, así como la dominación política a lo largo de la historia de Guatemala por parte de la oligarquía. En esta segunda parte se centra en el análisis de la caja de herramientas de la hegemonía -la democracia representativa, los derechos humanos, el constitucionalismo- concluyendo en su precariedad e inconsistencia para ser el soporte de un Estado, que se presenta en la realidad de Guatemala sumamente débil y disfuncional.

### Palabras clave

Poder político; Estado; militarización; democracia representativa; constitucionalismo; estado de derecho; sistema político.

1. La primera parte de este artículo se publicó en la edición digital No. 152 de Revista Análisis de la Realidad Nacional, correspondiente a la primera quincena de noviembre de 2018. Una versión completa de este mismo artículo también fue publicada en el Boletín No. 4 de Prensa Comunitaria el 12 de noviembre de 2018. Esa versión puede encontrarse en <http://www.prensacomunitaria.org/boletin-no-4-el-poder-politico-la-militarizacion-y-los-instrumentos-hegemonicos-del-estado-de-derecho-en-guatemala/>



Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

### Abstract

This essay delves into the subject of political power, the militarization seen as a historical constant and the hegemonic instruments of the rule of law, categories that the author considers fundamental for the interpretation of the state, the political system, the Hegemony, the conflict expressed through the social struggles, as well as the political domination throughout the history of Guatemala by the oligarchy. In this second part focuses on the analysis of the toolbox of hegemony-representative democracy, human rights, constitutionalism-concluding in its precariousness and inconsistency to be the support of a state, which is presented in the Guatemala's reality extremely weak and dysfunctional.

### Keywords

Political power; State; militarization; representative democracy; constitutionalism; rule of law; political system.

## La profundización de la militarización del Estado y la sociedad

En plena vigencia el Estado contrainsurgente, como ya vimos, legalizado por la Constitución Política de 1965 y legitimado por el nuevo gobierno “civil” de Julio César Montenegro, se manejó por parte del Estado el anticomunismo como la ideología justificadora de sus acciones de fuerza y represión; es a partir del momento del cierre de los espacios por parte del Estado para la participación ciudadana en el marco del sistema político, que la demanda se hace fuera del sistema, adquiriendo un carácter subversivo y militar; asumiendo el Estado, como respuesta, la Doctrina de la Seguridad Nacional, en tanto instrumento rector para mantener el orden público.



---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos  
hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

---

Doctrina de la Seguridad Nacional justificadora del nuevo militarismo, que implicaba que las fuerzas armadas se dedicaran exclusivamente a garantizar el orden interno, militarizando de esa cuenta el concepto de seguridad, al propio Estado y a la sociedad.

Doctrina de la Seguridad Nacional, producto de la política exterior de Estados Unidos de Norteamérica en el marco de la Guerra Fría, para el combate del comunismo internacional, sobre todo en los países latinoamericanos. La consecuencia lógica de ese argumento fue la toma del poder por parte del ejército y con ello, caso de Guatemala, la profundización del conflicto armado interno con sus efectos devastadores en el tejido social, gracias al concepto de enemigo interno, justificador de graves violaciones de los derechos humanos contra la población civil.

La profundización del conflicto armado interno, y con ello la total militarización del Estado y la sociedad, se produce a raíz del golpe de Estado dado al gobierno de Romeo Lucas García en marzo de 1982 a manos de los llamados "oficiales jóvenes" del ejército. Se justificó como la salida a la crisis política, social y económica que tendía colapsar la institucionalidad del país, debilitando al

Estado e incrementando la ingobernabilidad, así como generar las condiciones para la vuelta a la vida democrática. Sin embargo, no fue más que la instalación de un sistema de dominación de las llamadas dictaduras institucionales de los años 1982-1985.

En ese periodo se reconocen varias cuestiones que las caracterizan: sistematización y teorización de la Doctrina de la Seguridad Nacional en el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo; identificación del enemigo interno con la "población potencialmente subversiva"; terrorismo de Estado e institucionalización de la represión y el alto nivel de violación de los derechos humanos; legalización de las fuerzas paramilitares en la Patrullas de Autodefensa Civil, entre otras (Rostica, s.f. p. 2).

Todo nos lleva a considerar, que más que rescatar al Estado de una profunda crisis, argumento fundamental para justificar el golpe de Estado de 1982, el objetivo preciso para romper la institucionalidad y constitucionalidad del país, fue el de tener manos libres para incrementar la escalada de los operativos militares dirigidos fundamentalmente contra la población civil, y así evitar dar



Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

aclaraciones, respuestas y justificaciones a la sociedad. A partir de ese momento, todos los recursos económicos, materiales y humanos del Estado se pusieron a la disposición de una guerra, que el ejército enderezó contra la población civil sobre todo en amplias zonas del noroccidente del país. Literalmente, el guatemalteco presenció la ocupación de amplias zonas del territorio nacional por parte de su “propio ejército”. Fueron tan profundos y demenciales los operativos contrainsurgentes dirigidos contra la población civil, que el genocidio dijo presente en un significativo número de comunidades del área rural de Guatemala.

Pero, ¿era en realidad necesario aniquilar por la vía del arrasamiento a un enemigo interno inventado y creado por la propia institución armada? Todo indica que no. En primer lugar, el movimiento guerrillero en Guatemala nunca tuvo la capacidad militar y de cualquier otro tipo para que, como resultado del propio conflicto bélico, doblegaran al ejército y se hiciera del control del Estado. En forma perversa se sobre dimensionó la capacidad militar del movimiento guerrillero, tanto en el número de combatientes como en la disposición de los recursos militares necesarios para

enfrentar a un ejército profesional, y poner en peligro al Estado. Se justificó de esa cuenta el control directo por parte de elementos castrenses de buena parte de instituciones clave de la administración pública, como por ejemplo, finanzas, aduanas, puertos, fronteras, defensa, seguridad interna, etc.

Control institucional que arrastró consigo el drenaje de recursos económicos del Estado a una institución que, bajo el pretexto de costear una guerra “justa” a favor de la libertad y demás instrumentos hegemónicos donde se asienta el estado de derecho, usados por el Estado capitalista para legitimar a la democracia representativa contra la amenaza del comunismo, facilitó que se enquistara un número considerable de militares y de civiles a su servicio en los aparatos de Estado; situación que se deslizó hacia su enriquecimiento desmedido y sin control alguno, generando una escalada de corrupción que, a la fecha de hoy, sigue siendo un cáncer que no se ha podido extirpar.

Pese a la profunda militarización generada por la dictadura militar con el golpe de Estado de 1982, el Estado sin contenido de clase, porque los perpetradores del poder asumieron las directrices

---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ [El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala](#)

---

para salvaguardar su existencia, nunca generó transformaciones que pusieran en peligro los intereses de la oligarquía; es más, se preservaron las estructuras económicas de la formación social sin alteración alguna. Desde luego, al no ser la institución castrense una clase social y no tener intereses específicos que salvaguardar, las transformaciones estructurales y el resguardo de intereses a su favor no tienen cabida en su imaginario militar; solo cabe lo que en lo personal o como grupos es factible de realizar: enquistarse en los aparatos de Estado y apropiarse de sus recursos, sobre todo económicos para su enriquecimiento personal.

Con la apertura democrática, el manejo del poder político siguió siendo un asunto militar hasta la firma de la paz en 1996, sin que haya significado su retiro inmediato y la vuelta a sus asuntos propios como institución, sobre todo el regreso a los cuarteles. No, de hecho, siguieron vinculados a los aparatos de Estado, sobre todo en los nichos que habían copado a todo lo largo de la militarización del Estado, a lo que se suma la constitución de estructuras paralelas y poderes fácticos vinculados con el crimen organizado.

Asimismo, la participación política como instrumento para hacerse legal y legítimamente del manejo del poder político, jamás ha sido una opción no considerada por miembros de la institución armada. Por el contrario, militares vinculados al grupo llamado El Sindicato, liderados por el ex presidente de la República, Otto Pérez, en los primeros años del presente siglo fundan el Partido Patriota; no fue como un instrumento coyuntural para la participación político partidista, como sucede con la mayoría de esas instituciones políticas, sino como un proyecto político-militar de la institución armada para la toma del poder del Estado. Logran el objetivo de ganar las elecciones generales en septiembre de 2011, asumiendo legítimamente el control del poder y del Estado; pero por suerte para la sociedad, la ambición y la corrupción desmedida de sus dirigentes, empezando por su propio líder, echó por tierra ese proyecto.

Y para darnos cuenta que el asunto de la participación política les funciona, viejos militares que tuvieron participación como altos mandos durante el conflicto armado interno, señalados de ser parte del grupo llamada La Cofradía, ampliamente señalados



Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos  
hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

como responsables del genocidio y en ser los abanderados en la cooptación de los aparatos de Estado, fundaron el partido político Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación), hoy en el poder. Partido político pequeño e insignificante, que se vio favorecido por la forma de como se manejó la crisis política de 2015 por parte de muchos sectores de la sociedad civil, la cooperación internacional, pero sobre todo por el apoyo abierto que les proporcionó la embajada de Estados Unidos.

Por último, ya Efraín Ríos Montt, en la década de los años noventa del siglo XX, había dado muestras de la importancia y el significado que para la sociedad guatemalteca tiene la institución armada. Con su partido político, el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), dominó y controló la escena política durante 20 años, no importando para amplios segmentos de la población guatemalteca los señalamientos por su pasado militar y su responsabilidad en el genocidio; lo curioso de todo es ver que el mayor apoyo emanó de la población indígena. Sin duda alguna, es el peso de la historia.

## 5. Los instrumentos hegemónicos del estado de derecho

Guatemala no ha sido ajena a luchas que contra los sistemas políticos totalitarios han enderezado las naciones con predominio del capitalismo, sobre todo Estados Unidos, enarbolando la causa de la democracia representativa como modelo ideal de sociedad y de sistema político. Situación que se generaliza a raíz de la caída del muro de Berlín y, con ello, la desaparición del socialismo real en los años postreros del siglo XX. Y si no valen las sociedades socialistas, tampoco tuvieron que haber valido las dictaduras militares, de tanto auge en América tal y como sucedió con Guatemala. Todo lo contrario, estas fueron utilizadas, fomentadas y financiadas por el campeón de la democracia en la segunda mitad del siglo XX, en su lucha contra el avance del socialismo en la región.

Con el fin del socialismo real, las dictaduras militares se vuelven innecesarias en esta parte del mundo, y se nos impone como condición para alcanzar el tan anhelado desarrollo y el bienestar de la sociedad, el transitar por la



---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ [El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala](#)

---

vida democrática; como si fuera tan sencillo como imponer una dictadura militar, pues no se trata de quitar y poner. En efecto, la democracia más que una cuestión que pasa su sustento y consolidación por variables esencialmente jurídico-políticas, necesita de condiciones sociales y económicas que son las determinantes para que la vida de la sociedad se encamine por hacer una realidad sus mandamientos y argumentos.

Exactamente esas fueron las luchas trascendentales que libraron los gobiernos de la revolución de octubre para instaurar una sociedad democrática burguesa en Guatemala. Lastimosamente la reacción guatemalteca -hablo de la oligarquía- temerosa e incapaz de visualizar los beneficios que para sus intereses traían consigo las transformaciones implementadas por el gobierno de Jacobo Arbenz en materia económica, enarbolaron la bandera del anticomunismo para justificar la defensa inmediata de sus intereses, y a las primeras de cambio echaron por tierra el proyecto revolucionario.

Cabe decir que, en el caso de la reacción guatemalteca, indudablemente pesó mucho a la hora de sopesar un cambio como el propuesto por la revolución de octubre, el tener que romper con más de 400 años de dominación

y beneficios; pero de igual forma, hay que entender que el proyecto revolucionario nunca tuvo la solidez y el soporte social requerido para hacerle frente a las acciones de la contrarrevolución. Contrarrevolución que, dicho sea de paso, nunca fueron la expresión de un amplio movimiento en el campo de la acción militar, a lo que se sumó en su beneficio al momento de la coyuntura crítica, que las bases sociales de la revolución no estuvieran presentes y el ejército, principal soporte institucional de Jacobo Arbenz, lo traicionara al dejarlo solo, incumpliendo el juramento de fidelidad a la revolución, y definiéndose al final de cuentas como lo que nunca dejó de ser: el ejército de la oligarquía.

Incapaz la oligarquía de hegemonizar sus intereses ante la sociedad, más luchas internas por el control del poder del Estado, pero sobre todo el temor al retorno del proyecto revolucionario, precisaron el momento exacto de una realidad innegable que ha sobrevivido hasta nuestros días, a saber: la oligarquía como clase dominante y su apéndice la burguesía modernizante, han sido incapaces de manejar y tener el control sobre su propio poder político. De aquí el porqué, con la contrarrevolución de 1954, da

---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ [El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala](#)

---

inicio en la época moderna una larga noche de gobiernos militares, y con ello, la negación a la falaz idea de que este país repleto de exclusiones, racismo, discriminaciones y coerciones políticas, tenga la más mínima posibilidad de vivir en “democracia”.

A pesar de esa nefasta realidad, se puede decir que una luz tenue apareció en el horizonte de éste país, al momento de la finalización del conflicto armado interno y la firma de la paz firme y duradera, luego que la oligarquía al mando de los demás sectores dominantes, asume la tarea de instituir el modelo democrático para la convivencia social, eso sí, sin alterar los problemas estructurales que niegan toda posibilidad de ser una realidad. Sin embargo, pese a la quijotada que implicaba dar el cambio del modelo dictatorial al democrático sin alterar la realidad, la oligarquía y demás sectores de poder, sobre todo el Ejército, nunca perdieron de vista que más que la convivencia democrática, lo importante era el resguardo de sus intereses fincados en las instituciones estatales, ya cooptadas desde mucho tiempo atrás.

Ante la dificultad de presenciar un genuino escenario de cambio, abordaremos sin tocar lo económico y social, el análisis

de algunos de los instrumentos hegemónicos del estado de derecho, sobre todo aquellos que son garantes de la reproducción ampliada de la sociedad capitalista y, por lo tanto, son asiento de la legitimación y de la gobernabilidad del estado de derecho. Instrumentos hegemónicos como el sistema de partidos políticos, el proceso electoral, el consenso, etc., por buena suerte han sido tratados ampliamente por los expertos analistas y académicos en Guatemala; por lo que aquí solo se recordará que son lo más visible, pero sobre todo identificable en una sociedad que aspira por la vía de su instrumentalización, a la instauración como resultado final, de la democracia representativa como forma de vida y como sistema político.

La democracia representativa se caracteriza porque el poder político que “procede del pueblo”, lo hacen efectivo sus representantes elegidos a las diferentes instancias del Estado, para el manejo del poder político, por medio del voto en elecciones populares y periódicas, cuyo vehículo lo constituyen los partidos políticos. Procesos electorales realizados en el marco del derecho que les dan su legalidad y legitimidad a los representantes elegidos por medio del sufragio.



Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos  
hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

En nuestro caso, la Constitución Política, en el Capítulo I referido al Estado y su forma de gobierno, muy escuetamente dice lo siguiente:

Artículo 140. Estado de Guatemala. Guatemala es un Estado...organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo.

Artículo 141. Soberanía. La soberanía radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La subordinación entre los mismos, es prohibida (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Ahora bien, la pregunta es la siguiente, ¿basta con elecciones vía el sistema de partidos políticos donde los ciudadanos en pleno goce de sus derechos deleguen la soberanía del pueblo a sus representantes, y así, el tema de la democracia representativa queda resuelto y consolidado? Si la respuesta es afirmativa, entenderemos que Guatemala es una sociedad donde sus ciudadanos por igual, tienen los mismos derechos, obligaciones y

oportunidades; sin embargo, la realidad nos dice todo lo contrario.

En efecto, los derechos y demás situaciones que son propias del goce y disfrute de una ciudadanía plétórica, es un privilegio de las minorías; para las mayorías esta la exclusión, la discriminación y el racismo de un Estado diseñado para cumplir esas funciones; mayorías constituidas por los "no ciudadanos", útiles nada más cada cuatro años cuando con su voto legitiman la "democracia representativa".

Con realismo, se trata de procesos electorales vacíos, donde el Estado por la vía del fomento de la democracia representativa excluyente, ha imposibilitado

...la fecundación de una ciudadanía ampliada en el país. El o la ciudadana de clase media fue convertida en consumidor compulsivo, indiferente con el destino del país. Diluyó e inmovilizó a la poca ciudadanía existente. Las grandes mayorías de "no ciudadanos" y empobrecidos del país fueron convertidos en pordioseros electoreros que van detrás del amo candidato a cambio de un plato de comida, sin

---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos  
hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

---

ninguna conciencia política, ni responsabilidad con el presente y destino del país. Esta democracia pervertida imposibilitó también el surgimiento o establecimiento de partidos políticos sólidos y serios. En Guatemala, los partidos políticos, lejos de forjar actores políticos con conciencia nacional e ideologías claras, infestaron el país con mitómanos oportunistas que buscan un espacio en el aparente Estado para saquearlo... (Itzamná, 2015).

Los derechos humanos constituyen otro de los instrumentos hegemónicos del estado de derecho, fundamentales en su consolidación. Sin embargo el escenario cotidiano donde se deben concretizar en la defensa de los derechos de ciudadanos, siempre están ausentes, dejando claro que en la práctica son solamente una ilusión. En la realidad son construcciones abstractas muy alejadas de una realidad social, política y económica, que los ha negado a todo lo largo de la historia, contribuyendo a que ese fin supremo del Estado: el bien común, sea en esta realidad una verdadera quimera.

En el contexto del desarrollo del modo de producción capitalista,

la cuestión de los derechos humanos se vuelve un asunto de suma importancia para el Estado, toda vez que la separación del productor directo de los medios de producción deja desprotegido, individualizado y atomizado al trabajador, efecto de aislamiento que sobre lo económico como proceso de productivo y en la lucha de clases, tiene la instancia jurídica ideológica del Estado. Efecto de aislamiento que genera la competencia entre todos los agentes de la producción, permitiendo que el Estado

...se presente constantemente como la unidad propiamente política de una lucha económica que manifiesta, en su naturaleza, ese aislamiento. Se da por representante del "interés general" de intereses económicos competidores y divergentes que ocultan a los agentes, tal como éstos los viven, su carácter de clase. Por vía de consecuencia directa, y por el sesgo de todo un funcionamiento complejo de lo ideológico, el Estado capitalista oculta sistemáticamente, en el nivel de sus instituciones políticas, su carácter político de clase: se trata, en el sentido más auténtico, de un Estado popular-nacional-de-clase. Este Estado se

---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ [El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala](#)

---

presenta como la encarnación de la voluntad popular del pueblo-nación. El pueblo-nación está institucionalmente fijado como conjunto de "ciudadanos", de "individuos", cuya unidad representa el Estado capitalista, y tiene precisamente como sustrato real el efecto de aislamiento que manifiestan las relaciones sociales económicas del m.p.c.... (Poulantzas, 1976, p. 163).

En ese momento el Estado, sobre todo en las sociedades desarrolladas, a la par que tiene como función la desorganización de las clases subalternas, asume la responsabilidad de mantener y garantizar la fuerza de trabajo para el funcionamiento de la producción capitalista haciendo valer su autonomía relativa respecto a las clases dominantes; de lo contrario, generaría en primera instancia grandes crisis en la sociedad capitalista. Garantizar la subsistencia y existencia de las clases subalternas, sobre todo la clase trabajadora, implicó en definitiva la defensa de los derechos humanos. Por eso, el Contrato social de Rousseau, que es el pacto social para el mantenimiento, sostenimiento y reproducción de la sociedad capitalista, trata el tema de la defensa de las libertades y

la igualdad de los individuos; así como los derechos y deberes como ciudadanos, y de igual manera los que le asisten al propio Estado. Contrato social publicado en 1762, llamado también los Principios del derecho político, su fundamento básico es el ponerse de acuerdo para aceptar la existencia de la autoridad política, de normas morales y jurídicas. Sin lugar a dudas de gran influencia en la revolución francesa, al adoptar la declaración de los derechos del hombre y de los ciudadanos en el año de 1789, como principio rector para regir la constitución de la republica francesa.

Es hasta mediados del siglo XX, cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1948, proclama y aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, exigiendo plena observación y cumplimiento por parte de todas las naciones miembros al respecto de la igualdad, los derechos y las libertades de todos los individuos. En ese escenario, Guatemala como miembro de la ONU incorpora en su texto constitucional, en un extenso articulado, la defensa y promoción de los derechos humanos con el fin de promover una sociedad más justa y más humana. De esa cuenta,

---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ [El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala](#)

---

Los Derechos Humanos se distinguen en tres clases: 1) Civiles y Políticos, son derechos individuales o de primera generación. 2) Económicos, Sociales y Culturales, reconocidos como derechos sociales o de segunda generación. 3) Derechos de los Pueblos, de Solidaridad o de la Humanidad, son derechos de tercera generación. Esas tres clases de derechos y libertades fundamentales en su concepto integral, son inherentes a las personas, a nuestra naturaleza de seres humanos, nacieron para protegernos de los abusos del poder público y garantizar que los Estados y sus agentes los observen y respeten, sin olvidar, que los únicos sujetos violadores de estos derechos, son el Estado y sus agentes (Méndez, 2016).

Lastimosamente, lo anterior no aplica para Guatemala. Todo lo contrario: la historia nos dice que por siempre ha sido un país violador de los derechos humanos. Ya en plena vigencia la declaración de 1948, los gobiernos y dictaduras militares mantuvieron un conflicto armado interno, donde la mayoría de las acciones militares fueron enderezadas contra la población civil. De ahí, violaciones graves,

masivas, indiscriminadas y sistemáticas que se materializaron en genocidio, masacres de civiles, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y un largo etcétera.

Sin embargo, la promulgación de la constitución política de 1985 y con ella, el triunfal regreso a la “convivencia democrática”, como que nada hubiese pasado en la trágica historia de este país, de un plumazo, en el texto constitucional los constituyentes le exponen al pueblo en lo referido a la persona humana y los fines y deberes del Estado, lo siguiente:

Artículo 1. Protección a la persona. El Estado se organiza para proteger a la persona y la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Pueden ser dos tristes artículos, decimos tristes, porque cualquier persona del estrato social que pertenezca y con el conocimiento que sea portador, sabe sin tanta explicación que no hay nada más



Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos  
hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

falso que los dos primeros artículos de la Constitución Política. Es más, grafican con precisión los escenarios donde el Estado sistemáticamente viola sin descanso los derechos humanos.

Hay que dejarlo claro para aquellas personas ilusas que creen que basta con promulgar una ley como la Constitución Política, para creer que la exclusión, la marginación y el racismo han dejado de ser las etiquetas del Estado. Para los paladines de la democracia, solo hay que recordarles que estamos en presencia de una realidad que no puede, desde ningún punto de vista, ignorar el avance en el ahondamiento de la pobreza y pobreza extrema, por algo somos portadores, junto con Haití, de los niveles de desarrollo humano más bajos de América Latina. Entendamos, no se puede jugar a la democracia con el estómago vacío, y menos, si se siguen negando los derechos humanos sobre todo a la población indígena; porque al final de día, se trata de población que intencionalmente el Estado criollo los excluye del contrato social.

Para concluir con este asunto de los derechos humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe sobre la situación de Guatemala en esa materia durante 2017, nos dice lo siguiente:

a más de veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz, persisten varios de los motivos que generaron el conflicto armado interno: se mantiene una economía basada en la concentración del poder económico en pocas manos, una estructura estatal débil, con pocos recursos por la escasa recaudación fiscal y altos niveles de corrupción. Persisten problemas estructurales como la discriminación racial, la desigualdad social, una profunda situación de pobreza y exclusión, y falta de acceso a la justicia, los cuales constituyen un obstáculo para el pleno respeto a los derechos humanos en Guatemala. Asimismo, la CIDH recibió información de manera reiterada sobre la persistencia de estructuras de poder paralelas que impiden la lucha contra la impunidad, la corrupción y el fortalecimiento del Estado de Derecho (CIDH, 2017, p.11).

Sin considerar en este análisis, las violaciones a los derechos humanos en lo individual y en lo colectivo por parte de las empresas transnacionales y el capital financiero internacional, con gran impunidad y con el apoyo y respaldo del Estado,

---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ [El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala](#)

---

todo en el contexto implementado para el buen funcionamiento del modelo neoliberal de la economía capitalista. Por ejemplo, vemos en la realidad guatemalteca cómo muchas de esas violaciones están a cargo de empresas transnacionales y de socios guatemaltecos, vinculadas a la minería, a las hidroeléctricas, a los cultivos como la palma africana, al turismo ecológico, y desde luego, al narcotráfico.

El resultado: desastres medioambientales, desvío de ríos, desplazamientos de población humana de sus tierras por el avance de las nuevas prácticas económicas que lleva consigo este nuevo modelo agroexportador en el país. A lo que se suma, en unión maligna, el ahondamiento de la pobreza y extrema pobreza de la población afectada; las migraciones de esta población a las áreas urbanas y sí están en posibilidad, a otros países; el envenenamiento de ríos y del resto del medio ambiente, generando la muerte de los ecosistemas; la persecución, encarcelamiento y muerte de líderes comunitarios por el simple hecho de alzar su voz de protesta por los daños ocasionados a sus familias y comunidades.

Toda una realidad que no se puede negar, y que tampoco han

logrado ocultar las transnacionales, el Estado y todos los medios de comunicación al servicio de esos intereses; pero lo más vergonzoso de todo, es el silencio y la confabulación que sobre esa realidad que está desangrando al agro guatemalteco, mantiene la flamante oficina del Procurador de los Derechos Humanos, pues su silencio raya en la complicidad.

En cuanto al constitucionalismo se refiere, de igual manera que la democracia representativa y los derechos humanos, es un instrumento hegemónico de suma importancia para el funcionamiento y consolidación del estado de derecho. Aclaremos únicamente el hecho de que, sin entrar en la discusión teórica sobre si tiene o no supremacía sobre la democracia, o viceversa, en Guatemala se ha concedido un poder limitado al pueblo y no absoluto, materializado en la Constitución Política; situación que se ha materializado en una preferencia del constitucionalismo sobre la propia democracia.

Constitucionalismo que, en la actualidad, su más desarrollado significado está referido o caracterizado por la rigidez de la propia Constitución Política; además del control externo de la constitucionalidad sobre las demás leyes. Se



---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos  
hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

---

trata del principio de supremacía o superioridad de ésta ley, cuya rigidez está referida a la prohibición de reformar toda o parte de la Constitución o a la previsión de condiciones jurídicas que dificulten su reforma en comparación con las leyes ordinarias (Ruiz, 2004, p. 7).

Se entiende que en el caso de Guatemala, la norma fundamental es la Constitución, por lo que la

validez del sistema jurídico depende de su conformidad con la propia constitución. Esta es considerada como la ley suprema emanada del poder constituyente del pueblo, cuya finalidad es la creación de los órganos fundamentales del Estado y la regulación de su funcionamiento, así como el reconocimiento de los derechos fundamentales del individuo frente al poder estatal. La validez de la constitución guatemalteca se apoya en los principios objetivos de justicia que, informando su contenido, consagran a la persona como valor supremo, y que, por consiguiente, su suprema obligatoriedad es base y condición de un correcto funcionamiento del sistema político que orienta y organiza por medio

de sus prescripciones...La súper legalidad constitucional es el principio que rige el sistema jurídico guatemalteco y, por consiguiente, todos los actos del poder público están sujetos al control de la jurisdicción constitucional (Pacas, 2005, p. 17).

Se puede decir, entonces, que el constitucionalismo es simplemente el sometimiento del estado de derecho a la Constitución. Supremacía constitucional que se recoge en varias disposiciones de la Constitución Política vigente, como el Artículo 44 que dice lo siguiente: "serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la constitución garantiza". Otros artículos, como el 152, 153 y 154 también reflejan la supremacía, pues expresan que el poder proviene del pueblo y que su ejercicio está sujeto a las limitaciones que la Constitución, señala Pacas (2005, p. 33-34).

Todo indica que bajo estas disposiciones, lo jurídico tiende a reemplazar a lo político, además de preservarse el constitucionalismo, situación que implica la existencia forzosa de una instancia jurisdiccional de control sobre las

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ [El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala](#)

disposiciones y medidas asumidas por los poderes del Estado, sobre todo, el Legislativo y el Ejecutivo, y así evitar el desvío de lo dispuesto por la Constitución. Se trata de la Corte de Constitucionalidad (CC). Lo que nos lleva a considerar que el tipo de gobierno moldeado en la Constitución Política se fundamenta en el predominio de la ley, es pues, un gobierno de leyes y no de personas; más no así el poder político que se hace una realidad en sus instituciones, ese es exclusivo de las clases dominantes.

De esa cuenta, el gobierno preserva el estado de derecho, como también toda la normativa jerarquizada de leyes supeditadas a la Constitución Política, además de la plena vigencia y respeto de los derechos y libertades de los individuos, como también la sujeción y subordinación de gobernantes y gobernados a la constitución y la ley (Fuentes, 2018). Ese marco de referencia, en una sociedad verdaderamente democrática y respetuosa del estado de derecho, tal y como debe ser el caso de Guatemala, implica que

la función de los tribunales de justicia se circunscribe a interpretar y aplicar las leyes a los casos concretos, en suma

a administrar justicia pronta y cumplida, en un plano de absoluta neutralidad política, independencia de criterio, imparcialidad y neutralidad en el plano ideológico-político. O sea que no son atribuciones de los jueces gobernar, administrar los recursos estatales, legislar, conciliar intereses políticos, ser factores de aceleración del cambio social, ni mucho menos facilitar atajos a la ley o soluciones extralegales (ibídem).

Lo anterior grafica con nitidez lo que sucede con la administración de la justicia en todos sus niveles, pero que por su impacto en los asuntos políticos y funcionamiento de los organismos del Estado, se hace más notorio y sobre todo relevante en las acciones de la Corte de Constitucionalidad. A lo largo de su existencia se observa un amplio repertorio de fallos emitidos por la CC carentes de todo contenido jurídico, más no así de lo político, ya en función de favorecer en la mayoría de los casos a determinado personaje—casos paradigmáticos de Ríos Montt referidos a su participación como candidato a la presidencia y la anulación de la sentencia por actos de genocidio—, como de grupos de poder económico.





Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ [El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala](#)

Todo un ejercicio del retorcimiento de la ley a todo nivel por parte del poder judicial, donde jueces y magistrados, sientan cátedra en la interpretación de la Constitución Política, toda vez que esta dice, lo que los magistrados dicen que dice. Situación que se hace más notoria, por la relevancia que adquieren muchos de los fallos emitidos por los magistrados de la CC.

Sin pretender profundizar en el análisis de los instrumentos hegemónicos del estado de derecho considerados en esta pequeña investigación, el resultado nos habla de su precariedad e inconsistencia para poder ser el soporte de un Estado, que se presenta en nuestra realidad sumamente débil y disfuncional. En efecto, si partimos de la premisa teórica de que el estado de derecho es la forma de cómo se organiza el poder del Estado, cabe la pregunta: ¿por qué es débil y disfuncional?

Dentro de las respuestas más relevantes a nuestro entender, podemos mencionar: primero, porque el Estado que en la realidad no es un simple instrumento de las clases dominantes, como tampoco hacedor de oficio del bien común, no tiene poder, el poder es de la clase o clases dominantes, y éstas manipulan las reglas de su funcionamiento, según sea la naturaleza

de sus intereses que se resguardan en el funcionar de los aparatos del propio Estado.

En segundo lugar, porque la separación de poderes, acción básica y fundamental en todo estado de derecho, en Guatemala no se cumple, implicando que su función como principio fundamental en la organización del poder, es totalmente irrelevante. La trilogía de la separación de los poderes del Estado en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con sus pesos y contrapesos para equilibrar el funcionamiento del poder, quedó fuera del ordenamiento constitucional de Guatemala, al privar de independencia al poder judicial, lo que se ha deslizado hacia la presencia de un Organismo Judicial débil y sin independencia económica y de funcionamiento, al depender de las decisiones que en esas materias asuman los otros poderes del Estado.

Como bien apunta Fuentes Destarac,

Si la justicia oficial no es suficientemente fuerte y autónoma, se abre la puerta no solo a la impunidad (ausencia de castigo) sino también a las presiones e injerencias políticas o provenientes de poderes fácticos, con miras

---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos  
hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

---

a asegurar el abuso de poder, la arbitrariedad y la opresión, que son propios de los regímenes despóticos o democráticos disfuncionales...En nuestro país, el estado de derecho sigue siendo débil y disfuncional. Débil, porque la justicia oficial que es la columna vertebral del estado de derecho, no es prioritaria ni totalmente autónoma, disfuncional, porque la administración de justicia, además de errática y arbitraria, acusa una grave complicidad con la corrupción, el abuso, la impunidad y el despotismo (Fuentes, 2018).

En tercer lugar, el no contar con una Ley de la Carrera judicial, que dé plena garantía a la promoción, la estabilidad, el ascenso, etc. de magistrados, jueces y demás funcionarios del Organismo Judicial. En su defecto tenemos una ley débil, que afecta la independencia y el desarrollo profesional de los jueces al estar supeditados a un mandato de cinco años (Impunity Watch, 2015). A lo que se adiciona en la debilidad de la Ley de la Carrera Judicial, los procedimientos de elección para los nombramientos de jueces y magistrados previstos en la Constitución Política, al establecer que los jueces de paz y

de primera instancia deben de ser nombrados por la Corte Suprema de Justicia (CSJ); mientras que la elección de los magistrados de la sala de apelaciones y de la CSJ le corresponde al Congreso de la Republica, a partir de una lista de candidatos elaborada por las comisiones de postulación.

Como se puede observar, el plazo de cinco años no garantiza suficientemente la independencia judicial pues los magistrados de salas de apelaciones y CSJ se ven obligados a participar en procesos de elección ante una instancia política como el Congreso. A juicio de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala “la falta de una verdadera carrera judicial que promueva el ascenso de los jueces, desde tribunales a las cortes, claramente bloquea todo estímulo a los mismos en torno a buscar, por vía de excelencia de la gestión y formación profesional, dicha promoción” (CICIG, 2009). Además, propicia la negociación de cargos.

Debido a estas deficiencias en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática se concluyó que, “las instituciones judiciales adolecen de debilidades estructurales que han ocasionado corrupción, falta de



Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

eficiencia e impunidad, y exigen el compromiso del Estado de fortalecer la administración de justicia de conformidad con la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país”, según la lectura sintética de Impunity Watch (2015).

Obviamente hay una clara politización de la justicia, al depender y estar supeditada al poder político, situación que no es casual; al contrario, esa fue parte de la trama de como los constituyentes en 1985, intencionalmente la dejaron débil y disfuncional al estado de derecho para manipular a su favor y beneficio, según sea la naturaleza de sus intereses en tal o cual coyuntura. Lo que no controlaron los constituyentes de la oligarquía, es que a la politización de la justicia se unió poco a poco su criminalización, pues empezó a depender y responder a poderes fácticos, propios de camarillas de militares que desde el conflicto armado interno habían cooptado los aparatos de Estado, como también del crimen organizado.

De igual manera, se asiste a la judicialización de la política al darse, sin rubor alguno,

la injerencia judicial arbitraria en el ejercicio de la acción política, en la persecución

judicial injusta o ilegítima de opositores, disidentes y enemigos, en el acoso judicial contra periodistas y comunicadores, en la sustitución de la negociación por la decisión judicial, dando lugar al gobierno de los jueces, y en el activismo judicial, que se manifiesta a través de fallos que so pretexto de privilegiar el bien común irrespetan los mandatos constitucionales, así como juzgadores que se ven a sí mismos como factores de aceleración del cambio social (Fuentes, 2018).

Nada mejor que la Corte de Constitucionalidad, –el poder por encima de los demás poderes– para ejemplificar lo anterior.

### Referencias bibliográficas

- Arriola Avendaño, C. (1994) *La lucha de clases en torno a la política agraria. Guatemala: 1944-1954*. Guatemala: CEUR – USAC, en Tomo I y Tomo II.
- Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: ediciones varias.
- Casaus Arzú, M. (1992) *Guatemala: Linaje y racismo*. San José, Costa Rica: Ed. FLACSO.



---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos  
hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

---

- Casaus Arzú, M. (1998) *La metamorfosis del racismo en Guatemala*. Guatemala: Ed. Cholsamaj.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017) *Situación de los Derechos Humanos en Guatemala 2017*. Organización de Estados Americanos.
- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (2009) Informe proceso de elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia y cortes de apelaciones y otros tribunales colegiados de igual categoría año 2009. Resumen Ejecutivo. Guatemala: CICIG.
- Congreso de la República (1952) *Decreto 900, Ley de Reforma Agraria*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Dirección General de Estadística. (1954). *SEXTO CENSO DE POBLACIÓN*. República de Guatemala: (s.e.).
- Impunity Watch (2015) *Procesos de elección de magistrados en Guatemala y Honduras*. Guatemala: Impunity Wach – Hivos.
- Martínez Peláez, S. (1973) *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. San José, Costa Rica: EDUCA.
- Pacas Martínez, W. (2005) *Principio de supremacía constitucional y su interpretación en relación a los tratados de derechos humanos suscritos y ratificados por Guatemala a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1985*. Guatemala: USAC. (Tesis de Grado, FCJS).
- Poulantzas, N. (1976). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI.

## Artículos

- Adamuz, J. (30/09/2015). El País. *El barranco de las pandillas*. Recuperado de: [https://elpais.com/elpais/2015/09/29/planeta\\_futuro/1443525680\\_735932.html](https://elpais.com/elpais/2015/09/29/planeta_futuro/1443525680_735932.html).
- ASIES. MOMENTO. (2003). *Asentamientos precarios en la ciudad de Guatemala*. Guatemala, ASIES-Año 18- No. 6.
- Fuentes Destarac, M. (24/09/2018). *Disfuncionalidad de la Justicia*. Guatemala: El Periódico
- Fuentes Destarac, M. (01/10/2018). *¿Hacia un gobernó de Jueces?* Guatemala: El Periódico



---

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El poder político, la militarización y los instrumentos  
hegemónicos del estado de derecho en Guatemala

---

- Itzamná, O. (11/08/2015). Prensa Comunitaria Km. 169. *El legado de la democracia representativa en Guatemala*. Recuperado de: <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/08/11/el-legado-de-la-democracia-representativa-en-guatemala/>.
- Méndez Dodinelli, F. (09/12/2016). *Derechos Humanos en Guatemala*. Guatemala: Contravía, Diario La Hora.
- Miguel Coronado, N. (18/02/2017) *Conformación histórica de la finca como unidad productiva. Finales del siglo XIX primera mitad del siglo XX*. Recuperado de: <https://www.historia.gt.org/articulos/item/25-conformacion-historica-de-la-finca-como-unidad-productiva-finales-del-siglo-xxi-primera-mitad-del-siglo-xx>.
- Romano, S. (2012) *Entre la militarización y la democracia: la historia en el presente de Guatemala*. México, Latinoamérica. Revista de estudios latinoamericanos. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-85742012000200009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000200009).
- Rostica, J. (s.f.). *Dictaduras y lógica de dominación en Guatemala (1954–1985)*. Recuperado de: [http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes\\_investigadores/3](http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/3).
- Rostica, J. (2015). *Las dictaduras militares en Guatemala (1982-1985) y Argentina (1976-1983) en la lucha contra la subversión*. Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericana. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665857415000022>
- Ruiz M. (2004). *Constitucionalismo y democracia*. Derecho y Política. México: Isonomía. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php>



## Polifonía

# La venganza contra la USAC<sup>1</sup>

Edgar Gutiérrez

Diario *El Periódico*

El Pacto de Corruptos está metiendo las manos en el derecho a la educación superior de la juventud popular. Eso equivale a meter las manos en un hormiguero, pues a todas luces se trata de una venganza política frente a la crítica abierta de la comunidad universitaria –en especial, la beligerancia estudiantil a través de sus asociaciones y de la AEU– a las ejecutorias del Pacto de Corruptos y de sus próceres, Jimmy Morales, Jafeth Cabrera y otros tantos en el Congreso.

El presupuesto de la Universidad de San Carlos es cuestión de escamoteo de números, pero sus significados van mucho más allá. Son la razón moral y la tradición. La dignidad y el celo irrenunciable por la justicia y las libertades. Y también el revisitado debate sobre el lugar que ocupa la educación en una sociedad denigrada y empobrecida, en la cual, como nunca, la juventud pujante prepara tanates para buscar la vida en

otra parte, desafiando riesgos y amenazas.

La Universidad acusa muchas debilidades y ha sufrido un sinfín de asaltos, pero conserva el espíritu crítico e identidad. Por eso supo acompañar las jornadas de 2015 y desde la redignificación de la histórica AEU ha estado de manera consistente al frente de la protesta antes los desmanes del Pacto de Corruptos. Más que desmanes, su insensato empeño de condenarnos a permanecer en las cavernas sin entendimiento ni ley, custodiados por la brutalidad

1. Publicado el 15 de noviembre de 2018. Accesible en <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/11/15/la-venganza-contra-la-usac/>



de las armas, ahora hasta con pesado brillo presupuestario.

La única Universidad pública de Guatemala no tiene capacidad para atender la demanda estudiantil. Debería de dar acceso a todos los que buscan enseñanza, diversificar sus campos y flexibilizar sus niveles a fin de ser más pertinente la educación a las culturas y la inserción productiva en el siglo XXI. Aun así, alberga a unos 230 mil jóvenes que representan el 70 por ciento del total de universitarios en el país. Posee centros, más o menos equipados, en todos los departamentos de la República, pero el campus de la zona 12 está colapsado y en los horarios pico es insufrible, pues la mayoría de los estudiantes asiste a clases después de la jornada laboral. Se requieren tres o cuatro campus más en la zona metropolitana central.

El mandato constitucional es que a la Universidad le corresponde “una asignación privativa no menor del 5 por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población

estudiantil o al mejoramiento del nivel académico” (Artículo 84). A pesar de que el texto no es ambiguo, el Ministerio de Finanzas siempre escamotea los dineros alterando la base del cálculo. Al final del día, la asignación resulta apenas por encima del 3 por ciento del presupuesto de ingresos ordinarios. Y aunque hay justificaciones técnicas, la razón es política. En la vida política, sobre todo, las finanzas son una efectiva cadena para limitar la autonomía.

Esta vez el Pacto de Corruptos, en su soberbia, tan enorme como su idiotez, recortó Q249.1 millones del ya exiguo proyecto de presupuesto de la Universidad. La cuerda se rompe por lo más delgado, y siempre hay una gota que rebalsa el vaso. La frase que resume un evento político trascendente en la historia de Guatemala a mitad del siglo XX, y Manuel Galich la plasmó en el título de las crónicas sobre la caída del dictador Jorge Ubico y puede ser la sentencia ahora: “Del pánico al ataque”, pues no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista.



---

## La USAC bajo asedio<sup>2</sup>

---

**Olmedo España**

Diario digital *El Siglo*.

No acaba mi asombro de cómo el Estado tiene pocos alcances para comprender que la Universidad Pública es necesaria para la sociedad guatemalteca. Es impensable que esto suceda en pleno siglo 21, cuando es tan necesario el conocimiento para el desarrollo social y para encontrar los modelos que nos permitan como seres humanos convivir con nosotros mismos y en armonía con la naturaleza. La Universidad fue creada desde hace mucho tiempo, como una necesidad social y ahora en Guatemala nos la quieren ahogar con desfinanciamiento y argucias sacadas de la manga sin ningún sustento objetivo ni científico.

Leemos declaraciones de algunos diputados que estoy seguro no lograrían ganar el examen de admisión al que todo joven está comprometido a hacer si quiere hacer una carrera profesional con calidad académica, endilgando improperios en contra de la USAC. No es la hora de las falacias politiqueras, sino es la hora de las verdades, porque

de lo contrario nuestro país no logrará salir del agujero negro en el cual estamos sumergidos. Por ello la Universidad es necesaria, para que desde un pensamiento crítico sea la “conciencia lúcida” de la sociedad guatemalteca. No podemos seguir navegando en el mar de las mentiras de razonamientos burdamente falaciosos.

Recordemos que la Universidad avanza junto con la ciencia y la cultura. Crea conocimientos y los ha sabido transmitir adecua-

---

2. Publicado el 14 de noviembre de 2018. Accesible en <http://elsiglo.com.gt/2018/11/14/la-usac-bajo-asedio/>





damente a las generaciones de jóvenes estudiosos. Las inteligencias se articulan a su interior y la humanidad ha podido prosperar gracias a ella.

Los países que han invertido acertadamente en el cultivo de la inteligencia e imaginación, son prósperos y sus habitantes alcanzan gracias a todo esto, niveles dignos de calidad humana. Descubren medicamentos, tecnologías, nuevas formas de organización social, inventan y producen ideas que se aplican a la industria y al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. Hacen arte, piensan y se piensan filosóficamente a sí mismas. Generan pensamientos críticos y autocríticos y es por ello que estas universidades progresan.

Obviamente en esos países en donde las universidades son realmente de alta calidad científica, tecnológica y cultural, tienen tras de sí, a un Estado que les inyecta recursos y les pide rendición de cuentas de todo lo que hacen académicamente. Son Estados sin falsos moralismos. Democráticos y por lo tanto, son universidades que habitan en

sociedades en donde prevalece el Estado de Derecho.

En Guatemala, no de hoy, sino desde larguísimos años, no sólo se le ningunea el recurso económico justo a la USAC, sino que además de la agresión financiera, ha existido agresión física y violenta contra sus dirigentes. De esa cuenta, hoy día el Rector, en lugar de potenciar sus energías e inteligencia para promover académicamente a la Universidad, lo distraen luchando por conseguir unos dineros, que no son de los que hoy le siegan a la institución estos recursos, sino provienen de los impuestos que paga la sociedad guatemalteca.

Hemos leído por ejemplo que en el Ministerio de Finanzas tienen plata acumulada porque los diferentes entes gubernamentales no tuvieron la capacidad de inversión a falta de ideas programáticas y de gestión. La pregunta es, ¿por qué no se reinvierte en la única Universidad Pública que si tiene planes y programas académicos para atender con calidad a miles de miles de jóvenes que aspiran a ser profesionales? ¿Por qué no se reinvierte en la USAC para que esta pueda contar con más y mejores laboratorios, con aulas adecuadas, con bibliotecas, con



estudios de postgrado, o bien en investigación para promover el gusto por la ciencia, la cultura y la educación?

El asedio actual a la USAC, es como una vuelta al pasado cuando el general Romeo Lucas García dijo al referirse a ésta: ¡SECATE!. Pero esto no puede volver a suceder, principalmente ahora cuando nos enteramos que en Bolivia el Presidente Evo Morales ha dispuesto proveer del 14% a la educación, o bien lo que ha dicho José Mujica: el Estado debe invertir en educación para que, los ciudadanos no se dejen engañar.

La USAC y la sociedad guatemalteca deben de romper el asedio a la cual está siendo sometida, porque sin una Universidad justamente financiada, no lograremos alcanzar los beneficios de la ciencia, la tecnología, la educación y la cultura. Cada vez seremos más huérfanos de los conocimientos que requerimos para avanzar como país.



---

## La USAC urge de un presupuesto adecuado a sus necesidades<sup>3</sup>

---

Antonio Melgar

Diario digital *República*

Es por demás decirlo que si queremos alcanzar desarrollo, tenemos que tener bien claro que la educación superior es la clave, aunque tampoco debemos olvidar el resto de niveles educativos se encuentran en condiciones cuestionables.

Pero lo que sí es claro, es que el tema del presupuesto de la USAC a todas luces más parece ser un tema de interés político que técnico, sobretodo sabiendo que el presupuesto será un arma poderosa ante las elecciones venideras.

Y es evidente que con las condiciones del país en el que nos encontramos, debemos generar una visión de carácter social y sobre todo ser auditores como ciudadanos de lo que tenemos

ahora como clase política, porque de verdad lejos de beneficio común esto parece un tema personal de cada uno de los actores políticos. Resulta penoso todo esto principalmente cuando vemos a “nuestros diputados”, negociando con el presupuesto de la USAC y, repitiendo que su intención es apoyar a la Universidad, todo ello sin llegar a propuestas claras y menos acercase a lo que de verdad necesitan los estudiantes, es por ello que debemos pensar en qué momento como sociedad podemos exigir verdaderos cambios.

¿Será que siempre nuestra clase política podrá actuar con cualquier libertad sin tener freno y hacer

---

3. Publicado el 13 de noviembre de 2018, en <https://republica.gt/2018/11/13/la-usac-urge-de-un-presupuesto-adecuado-a-sus-necesidades/>



lo que siempre hacen?, porque al final actúan de acuerdo a sus propios intereses y dejan de hacer lo correcto para la mayoría de la población.

Es de decir, que si dejamos con un presupuesto débil a la educación superior estaríamos dejando ir posiblemente miles de sueños de estudiantes que quedarían a la intemperie de un sistema adecuado solo para quienes tienen posibilidades económicas.

Este es el escenario sombrío que nos quedaría; se dejarían de hacer propuestas en los 22 centros universitarios, la investigación académica se detendría y la propuesta de soluciones al Estado desde la Academia serían más lejanas y sobre todo nos convertiríamos en un Estado en donde la educación sería una utopía para las nuevas generaciones de guatemaltecos.

Si las condiciones se establecen como hasta ahora para la USAC con un presupuesto débil el mismo Estado se toparía con un sistema de Salud afectado, debido a la práctica que hacen los estudiantes de medicina en la red de hospitales públicos.

Eso es una muestra de la necesidad de la academia en una sociedad y, si dejamos que esta Academia se apague estaríamos cayendo en una situación lamentable.

Es urgente y necesario encontrar una salida clara por parte de la clase política a esta problemática que enfrenta a la USAC y que demuestren la voluntad de hacer bien las cosas, ya que solo con educación de calidad podemos cambiar la estructura de país.

Guatemala se merece una educación de calidad y la Universidad es la herramienta por excelencia para conseguirla y es por ello que su presupuesto debe ser acorde a lo que constitucionalmente se establece y hasta se debería hablar incluso de un aumento.

Es inaudito que pensemos primero en darle recursos al Ejército y dejando de priorizar la educación. Nuestros índices de país hablan por sí solos, si retrocedemos los daños los daños serán todavía más graves.

Urge un presupuesto que responda a la necesidad educativa de miles de estudiantes del país, urge que los diputados procuren el bienestar común ahora más que nunca



---

## ¿Qué pasa en la USAC?<sup>4</sup>

---

Marcelo Colucci

*Plaza Pública*

El porcentaje de graduados universitarios, comparado con otros países (con Cuba por ejemplo), es ínfimo. Seguimos siendo una sociedad analfabeta (más de 20 % de analfabetismo abierto). Y en la universidad —obligado es decirlo— el texto básico es Wikipedia. ¿Cuántos libros por mes leíste este año?

La universidad pública, la San Carlos de Guatemala, tiene una historia heroica, legendaria. Fue una de las primeras en el continente, fundada en 1676. Para ese entonces, en los primeros años de la Conquista española, Latinoamérica tenía varias universidades. En 1636, cuando apenas nacía la de Harvard en Estados Unidos, ya había 13 universidades en la región latinoamericana. Pero en todos los casos se seguía el modelo medieval traído de Europa, asociado siempre con los poderes de la realeza y de la Iglesia católica.

Con los años, ese modelo fue cambiando, aunque persisten reminiscencias (las graduaciones, por ejemplo, con toda su parafernalia cuasimedieval). Hoy, con el triunfo omnímodo del neoliberalismo, la universidad está al total servicio del mercado de un modo tal que enfatiza la noción de universidad empresarial, donde lo que cuenta es la óptima relación costo-beneficio, concebida solo desde el lucro privado. Lo comunitario no cuenta. Actualmente, dado ese paradigma, se ha debilitado o esfumado la idea de desarrollo social, de extensión y servicio a la comunidad. De ese modo se termina olvidando el artículo 82 de la Constitución, que establece que la universidad pública «cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales».

---

4. Publicado el 12 de noviembre de 2018. En <https://www.plazapublica.com.gt/content/que-pasa-en-la-usac>



A principios del siglo XX, en toda Latinoamérica tienen lugar procesos de autocrítica y de explosión renovadora en el seno de las universidades. Surgidas en la de Córdoba, Argentina, en 1918, las protestas estudiantiles denunciaban la permanencia de estructuras clasistas y oligarcas en instituciones que no respondían a los procesos de modernización social que vivía el país por aquel entonces, con casas de altos estudios aún organizadas según criterios semimedievales, arrastrados durante toda la Colonia, y que sentaron así las bases para una ola de reformas universitarias y de crítica social que en las primeras décadas del siglo va a barrer toda la región. En Guatemala, la reforma universitaria llega en 1944. Las banderas fundamentales levantadas por estos movimientos son la autonomía universitaria y la cogestión, elementos que se consideran principios necesarios para convertir a las universidades en motores eficientes de la democratización social y cultural y, por tanto, del desarrollo nacional.

Se debe mantener la autonomía de la universidad para que esta siga fiel al precepto constitucional de ser un ente al servicio del pueblo, dado que el pueblo

mismo es quien la financia con sus impuestos.

Con su autonomía, la USAC se convirtió en un centro de denuncias, en semillero de luchas políticas y de protestas contra el orden social imperante. Por décadas fue un referente en la vanguardia intelectual, a tal punto que pasó a ser un centro de pensamiento crítico, el lugar donde se inspiraron numerosas propuestas de transformación revolucionaria. Pero todo eso ha cambiado en estas últimas décadas a partir de una represión monstruosa que costó vidas y exilios y que degradó deliberadamente a la Tricentenario en su nivel académico. Y esta cambió, claro está, a favor del gran capital, y no en provecho de las mayorías populares.

Hoy en día es imprescindible fortalecer la autonomía universitaria ante la ola neoliberal y privatista que nos maniatada y que sigue golpeando a la educación superior pública. Ante ello se debe mantener la autonomía de la universidad para que esta siga fiel al precepto constitucional de ser un ente al servicio del pueblo, dado que el pueblo mismo es quien la financia con sus impuestos.



Pero el Gobierno central no parece pensar lo mismo. Seguramente por escuchar las recomendaciones hechas al oído por la derecha («les damos el 5 % constitucional si limpian la u de zurdos», dicen que le dijeron al rector en el Congreso), hoy en día está en abierta confrontación con la USAC. La decisión del Consejo Superior Universitario de la San Carlos de haber decretado no grato al presidente Jimmy Morales y al vice Jafeth Cabrera por su poca transparencia en la lucha contra la corrupción trajo como consecuencia esta pasada de factura: para el año 2019, los padres de la patria (¿?) recortan el presupuesto de la universidad en beneficio del Ejército. Así las cosas, ini a Wikipedia llegaremos!



---

# El ataque contra la USAC<sup>5</sup>

---

**Javier Monterroso**

Diario *La Hora*

La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) siempre ha jugado un papel político importante en el país, en sus aulas se han formado algunas de las mentes más brillantes de nuestra historia, se ha despertado la conciencia social de muchos líderes y se han gestado cambios sociales importantes, por ejemplo el papel destacado de estudiantes y profesionales fue determinante en la revolución de 1944. Es por ello que quienes detentan el poder político y económico intentan destruir la universidad, casi lo lograron durante el Enfrentamiento Armado Interno donde cientos de estudiantes y profesores fueron cobardemente asesinados, precisamente porque sabían que los conocimientos revolucionarios que se impartían y los líderes que estaban siendo formados ponían en riesgo el estatus quo.

Producto de esta brutal represión durante muchos años la USAC permaneció políticamente dormida y cooptada por el crimen organizado y líderes estudiantiles vinculados con la corrupción y los partidos tradicionales, aunque se seguía produciendo conocimiento científico el mismo no buscaba transformar la realidad social, y los buenos líderes estudian-

tiles y profesionales quedaban marginados de las decisiones por el clientelismo y la corrupción de autoridades y grupos estudiantiles. Fue debido a la coyuntura del despertar ciudadano producido por los casos de corrupción que CICIG y el MP destaparon en 2015, que se abrió la posibilidad de nuevos liderazgos estudiantiles y que la USAC volvió a ocupar el lugar que le corresponde en la sociedad guatemalteca. Así fue que expresiones como Usac es Pueblo, generaron sinergias con otros movimientos sociales y estu-

---

5. Publicado el 8 de noviembre de 2018. Accesible en <https://lahora.gt/el-ataque-contra-la-usac/>





diantiles de universidades privadas y fueron fundamentales en las protestas de 2015.

El liderazgo estudiantil fortalecido por los eventos de 2015 permitió retomar espacios en las asociaciones estudiantiles y en el Consejo Superior Universitario (CSU), y finalmente en 2017 retomar la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU). Desde estos espacios y acuerpados por decanos consecuentes han logrado que la Universidad adopte posiciones coherentes ante la coyuntura y la cooptación del Estado por poderes mafiosos. Por ejemplo, encabezar la marcha del 20 de septiembre de 2017 contra los cambios al Código Penal que el Pacto de Corruptos intentó para alcanzar impunidad, o declarar non gratos a Jimmy Morales y al exrector y actual vicepresidente Jafeth Cabrera.

Estas acciones han enfurecido a los corruptos que controlan el gobierno y el Congreso, e

intentan vengarse y debilitar a la Usac para que no siga teniendo el papel protagónico en la actual crisis de gobernabilidad. Por eso es que el Ministerio de Finanzas no ha cumplido con entregarle el presupuesto completo correspondiente al año 2018, y que le están intentando rebajar más de 200 millones de quetzales en el presupuesto del 2019, en contraposición en la propuesta de presupuesto 2019 están aumentando casi 300 millones al Ministerio de la Defensa, pues planean tener contento al Ejército para poder usarlo para reprimir a la población en las futuras crisis.

Es por eso que la lucha por el presupuesto de la USAC debe ser una lucha de toda la sociedad, y especialmente de toda la comunidad san carlista, que incluye no solo a estudiantes y profesores sino también a los egresados que juraron defender la autonomía universitaria.



## La USAC en la controversia legislativa<sup>6</sup>

Adrián Zapata

Diario *La Hora*

La USAC enfrenta una seria crisis financiera. Tiene ya un déficit acumulado de alrededor de 700 millones de quetzales. Haciendo uso de su prerrogativa de iniciativa de ley, presento una que aprobaría una ampliación presupuestaria para solventar su crisis financiera inmediata, la cual fue ignorada por el Congreso. El Organismo Ejecutivo, en la iniciativa de ley que contiene su propuesta de Presupuesto para el año 2019, incluyó para la USAC Q1,621.3 millones correspondientes al aporte constitucional, un aporte extraordinario de Q290 millones, un apoyo para el Ejercicio Profesional de Q10 millones y un aporte para inversión por Q92.2 millones. Esta propuesta resultaba insuficiente para afrontar las necesidades financieras de la Universidad. Sin embargo, la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, en el dictamen que elaboró, rebajó más de Q300 millones a la insuficiente propuesta del Ejecutivo.

Ante esa desafortunada decisión de la Comisión legislativa, hay voces contradictorias entre los diputados, ya que algunos de ellos manifiestan su crítica a los que pretenden reducir el presupuesto a la USAC. Como si el país necesitara más contradiccio-

nes, ahora se agrega el tema del presupuesto de la Carolina.

Está claro que los legisladores que apoyan la reducción del presupuesto de la USAC pretenden asfixiarla financieramente, como una manera de extorsionarla para que no ejerza el pensamiento crítico que por naturaleza le corresponde a una academia independiente. También están reaccionando a

6. Publicado el 7 de noviembre de 2018. En <https://lahora.gt/la-usac-en-la-controversia-legislativa/>



ciertas movilizaciones que desde la USAC se han promovido, las cuales consideran que les afectan a ellos y al Presidente y Vicepresidente del país.

Personalmente, admiro el espíritu de lucha que el estudiantado sancarlista, bajo el liderazgo de esta nueva AEU, ha retomado. De igual manera, sostengo que a la USAC, institucionalmente, es decir a través de la Rectoría y el Consejo Superior Universitario, no le es propio el atrincheramiento de pancarta. A mi juicio, el liderazgo de las movilizaciones sociales no es correspondiente con la naturaleza académica de la USAC.

Pero no tengo ningún ambage en criticar a los diputados que quieren utilizar su competencia legislatora para chantajear a la universidad nacional y tratar de “vengarse” por las movilizaciones sociales que desde allí se han promovido.

Dotar a la USAC de los recursos financieros que requiere para poder cumplir con los mandatos constitucionales que le son propios, como única universidad estatal, debería ser un interés nacional, asumido por todos los diputados y diputadas. Sin dichos recursos serían miles los jóvenes que no podrían tener acceso a la educación superior, porque no tienen los recursos necesarios

para pagar una universidad privada. Privarla de esos recursos significaría la incapacidad de cumplir con importantes servicios que ella presta a la sociedad.

Por ello, los congresistas deberían recapacitar y no agregar nuevos temas de confrontación a la ya polarizada agenda nacional.

Por su parte, los distintos actores sancarlistas están haciendo muy bien en converger en la lucha por reclamar el derecho que tienen a que no se le recorten recursos a los ya insuficientes asignados en la propuesta elaborada por el Ministerio de Finanzas y presentada por el Ejecutivo. Es conveniente que el Rector y el Consejo Superior Universitario actúen con la madurez que debe caracterizarlos y continúen negociando con el Congreso para que se dote a la USAC de los recursos financieros que se requieren.

Es altamente deseable que los diferentes actores de la sociedad guatemalteca apoyen abiertamente esta lucha de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En ella deberíamos coincidir todos, más allá de nuestras ideologías políticas e intereses sectoriales. Todavía es tiempo que los diputados converjan en el propósito de fortalecer nuestra universidad pública.



# Asfixiar a la USAC para callarla<sup>7</sup>

Jorge Morales Toj

Diario *La Hora*

**P**retender asfixiar financieramente a la USAC, es como quitarle el agua al pez. Algo que los poderes fácticos y los que han estado vinculados con la contrainsurgencia, saben hacer muy bien. Por ello, no es de extrañar, que la acción antidemocrática e inconstitucional de los que diseñaron el Presupuesto General de la Nación es algo premeditado con el mensaje muy bien definido para callar a la USAC.

A lo largo de la historia, la única universidad pública y autónoma de Guatemala, ha jugado un papel protagónico en la vida política del país. Al revisar la historia de Guatemala podemos encontrar el protagonismo que ha tenido la USAC contra las dictaduras de Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico, asimismo, contra dictaduras militares de los 80 de Lucas García, Ríos Montt y Mejía Víctores.

Ya en la era democrática el estudiante san carlista y la USAC también han tenido un papel

importante. En nuestra memoria están las jornadas de protesta contra el alza al pasaje. Aquellas luchas en las que jóvenes universitarios, con el pecho henchido salían a defender los intereses de los más desposeídos. Aún guardo las imágenes de aquel valiente estudiante de derecho Alioto López Sánchez, quien en medio de las luchas populares fue brutalmente golpeado y asesinado por los mal recordados miembros de las Fuerzas de Reacción Inmediata FRI de la Policía Nacional.

Podría seguir enumerando las hazañas de los estudiantes de la Usac, sin embargo, cabe destacar que siempre el Estado de Guatemala ha pretendido callar

7. Publicado el 7 de noviembre de 2018, accesible en <https://lahora.gt/asfixiar-a-la-usac-para-callarla/>



la voz y el accionar de la USAC. Por ello, miles de estudiantes y catedráticos fueron secuestrados y desaparecidos, centenares fueron asesinados vilmente. Casos como el cobarde asesinato de Oliverio Castañeda, Fito Mijangos, Manuel Colom Argueta y cientos más, nos ilustran que la respuesta del Estado ha sido la muerte y la violencia.

En las jornadas de lucha contra la corrupción de 2015 la Universidad de San Carlos de Guatemala ha tenido un protagonismo indiscutible. En 2016 y 2017 el rol de la rescatada Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU- y de su máxima dirigente Lenina García, y Usac Es Pueblo, han sido estratégicos en esta batalla contra el gobierno corrupto de Jimmy Morales. En sintonía con las aspiraciones del estudiantado y la sociedad guatemalteca, el

Consejo Superior Universitario declaró Non Gratos a Jimmy Morales y Jafeth Cabrera.

El señor Presidente y Vicepresidente han sido los principales protagonistas del intento de las mafias del poder que pretenden asfixiar económicamente a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Recordemos que Jimmy dijo que USAC es de las universidades más caras. La estrategia del Pacto de Corruptos del Ejecutivo y del Congreso de la República es que con artimañas pretenden materializar aquella famosa estrategia contrainsurgente de "quitarle el agua al pez".

Asignarle el presupuesto justo y digno a la USAC, no es una dádiva de los políticos corruptos, es el cumplimiento de un mandato constitucional.



# USAC: Más presupuesto y más transparencia<sup>8</sup>

Karin Slowing

Diario *Prensa Libre*

Las acciones regresivas del #PactoDeCorruptos parecen no tener fin. A pesar de que la Constitución establece la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y obliga la asignación de no menos del 5% del presupuesto anual del Estado para la universidad, el dictamen emitido por la Comisión de Finanzas del Congreso reduce su presupuesto para el 2019 en 259 millones de quetzales. No solo su presupuesto ya era insuficiente para enfrentar el incremento de la población estudiantil y mejorar la calidad de la educación, sino que ahora, encima, sufre este inaceptable recorte.

Por si fuera poco, el Congreso reduce también las asignaciones para las instituciones del sector justicia, en un claro golpe para debilitar la lucha contra la corrupción y la impunidad. En contraste, incrementa el presupuesto para el Ministerio de la Defensa —Q331 millones más—. Prácticamente el dinero que le están quitando a la USAC

se lo estarán otorgando a un ministerio que ha vivido tremendos escándalos de corrupción, opacidad, altos mandos vinculados con actividades ilícitas y que ha mostrado sin recato que respalda el accionar impropio de sus elementos y del PactoDeCorruptos, traicionando así todo el esfuerzo democratizador que hace tres décadas se impulsara desde su seno. Igualmente, le asigna más recursos al Mides —Q260 millones más—, una entidad de las que peor desempeño financiero han tenido. Sus autoridades se han encargado de minar la poca credibilidad que

8. Publicado el 07 de noviembre de 2018. Accesible en <https://www.prensalibre.com/opinion/opinion/usac-mas-presupuesto-y-mas-transparencia>



tuvo este ministerio al surgir, y que han terminado por desvirtuar el significado y valor que debe tener la política social en el desarrollo del país. En año electoral, este Mides solamente servirá como caja chica para la corrupción y el clientelismo electoral que busca consolidar al PactoDeCorruptos como una dictadura electa: la dictadura de la corrupción.

La asfixia financiera es el método para doblegar a las instituciones que mantienen viva la posibilidad de que en Guatemala algún día podamos vivir de una manera más digna. Quitarle el futuro a la poca parte de la juventud que aspiraba a la educación superior es una atrocidad que el país pagará por varias generaciones. Están condenando a más jóvenes a que emigren o ingresen a la economía del delito como únicas alternativas que les van quedando para salir adelante en la vida.

Además de formar a las nuevas generaciones de profesionales, la USAC cubre invaluable funciones de extensión universitaria que no se podrían pagar con el presupuesto ordinario que asignan a los distintos ministerios y otras entidades donde se desempeñan los estudiantes mientras se forman

y durante su año de servicio social. Si se cierran los programas de externado e internado en los hospitales públicos, simplemente termina de colapsar el sistema. Ya la USAC ha demostrado que sus programas de extensión universitaria en diversas disciplinas devuelven al país millones de quetzales en servicios que prestan a diario a la sociedad. Por cada quetzal invertido en la USAC, se devuelve el equivalente a tres quetzales en servicios. Además, con un sentido mayor de equidad, pues los estudiantes en ejercicio profesional supervisado (EPS) trabajan en municipios y comunidades lejanas, prestando servicios en lugares donde todavía es raro ver que llegue un profesional.

La USAC no requiere menos recursos sino más. Así también, necesita forjar a la par y de manera acelerada, una cultura de transparencia y probidad que ha perdido con los años, producto precisamente del manejo que han hecho arribistas con título, pero sin escrúpulos, que han ejercido la conducción de la institución y la han usado para sus intereses políticos particulares.



## Propuesta

# Comisión Universitaria de la Mujer-Cumusac

---

## 24 años en la defensa de los derechos de las mujeres Ante la situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala

### Las mujeres sancarlistas MANIFESTAMOS

Nuestro rechazo a la pretensión de la Comisión de Finanzas del Congreso de la República, en el sentido de limitar el presupuesto que la Constitución de la República contempla para el funcionamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el dictamen de dicha Comisión, emitido la semana anterior, se plantea restar varios millones al presupuesto asignado a la Universidad para el año 2019, medida que limitaría sus funciones y su proyección social a la sociedad guatemalteca.

Siendo la única universidad estatal, la Universidad de San Carlos es la opción para miles de jóvenes que no cuentan con los recursos para el acceso a la educación superior que, además, es un derecho humano que el Estado de Guatemala debe garantizar.



Nos sumamos a la demanda de las autoridades universitarias, y de la Asociación de Estudiantes Universitarios-AEU ante el Congreso de la República para que NO se reduzca el presupuesto universitario, y se mantenga el 5%, como mínimo, del presupuesto nacional que tiene asignada constitucionalmente la USAC.

A la vez instamos a las autoridades, a las/los representantes de los distintos sectores de la Universidad a hacer una revisión crítica de la gestión universitaria para que ésta sea transparente y eficiente.

DEMANDAMOS LOS RECURSOS ASIGNADOS CONSTITUCIONALMENTE PARA LA EDUCACION SUPERIOR PÚBLICA

Guatemala, 6 de noviembre 201



## Investigación

# Prevalencia de estrés académico y su efecto en el aprendizaje de los estudiantes del primer año de posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante el primer semestre del año 2017

**Sindy Yolanda Pérez Vásquez**

Maestría en Educación Superior  
Facultad de Humanidades/USAC

### Resumen

El estrés académico es una de las principales causas de fracaso y deserción estudiantil pues, los estudiantes desconocen los agresores académicos a los cuales están expuestos y la manera de enfrentarlos. En el presente estudio se aborda a una población universitaria de posgrado a la cual se le hizo una medición de estrés a través del cuestionario denominado inventario SISCO de estrés académico cuyos resultados se relacionan con el porcentaje de aprendizaje percibido, determinando que los estudiantes que poseen mejor aprendizaje presentan algún nivel de estrés.

### Palabras clave

Estrés Académico, Efecto, Aprendizaje, Estudiantes, Estrategias de Afrontamiento

### Abstract

Academic stress is one of the leading causes of student failure and dropouts because students are unaware of the academic aggressors they are exposed to and how to cope with them. In the present study is addressed to a postgraduate university population to which was made a measurement of stress through the questionnaire called Inventory SISCO of academic stress whose results are related to the percentage of learning perceived, Determining that students with better learning have some level of stress.

### Keywords

Academic stress, effect, learning, students, coping strategies



## Introducción

Todo estudiante en algún momento de su vida académica ha desarrollado o desarrollará estrés académico por lo que este trabajo se enfocó en conocer cuáles son las situaciones académicas que lo producen y sus efectos en el aprendizaje de los estudiantes universitarios. Lo anterior, debido a que son una población vulnerable a este fenómeno, sobre todo los estudiantes universitarios, aunque ellos a veces ignoran estar expuestos a este fenómeno, o bien, no relacionan los síntomas o reacciones que padecen a los que desencadena el estrés.

Los alumnos presentan un nivel más alto de estrés cuando no tienen control sobre las demandas, especialmente durante los primeros años de las carreras, debido a la falta de control, por lo tanto este será superado en el transcurso del tiempo en la Universidad. Es por ello que el presente estudio se enfoca en estudiantes de primer año de posgrado, ya que a este nivel las exigencias académicas son mayores repercutiendo negativamente en la salud estudiantil.

Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo siguiente:

- El porcentaje de estudiantes que poseen algún nivel de estrés académico,
- Los efectos del estrés académico en el aprendizaje y,
- Las estrategias de afrontamiento al estrés de mayor utilización por los estudiantes.

## Material y método

El diseño de la investigación es cuantitativo no experimental, de tipo transversal, se realizó mediante la aplicación de un instrumento que determina, en relación a los estudiantes de primer año de postgrado de la facultad de

El estudio realizado en las aulas universitarias utilizó para la determinación del nivel de estrés un cuestionario llamado "Inventario SISCO de estrés Académico", cuyo autor es Arturo Barraza Macías.

En cuanto a la interpretación del Inventario SISCO, se determinan porcentajes obtenidos de las



puntuaciones de cada ítem, utilizando el baremo interpretativo siguiente:

**Tabla 1**  
**Baremo de la Interpretación**

Porcentaje porcentual	Nivel
0%-33 %	Leve
34%-66%	Moderado
67%-100%	Severo o Profundo

Fuente: elaboración propia

Se realizó muestreo de un total de 79 estudiantes que se encuentran cursando el posgrado en la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El proceso de recolección de datos se tomó de manera simultánea en las tres carreras de posgrado, siendo estas: Maestría en Docencia Universitaria, Maestría en Curriculum y Maestría en Investigación. Todos los datos recolectados fueron del primer año de las carreras.

Además, dentro del cuestionario se agrega una serie en la cual los ítem revelan el porcentaje de aprendizaje percibido por los estudiantes para su relación con el nivel de estrés presentado.

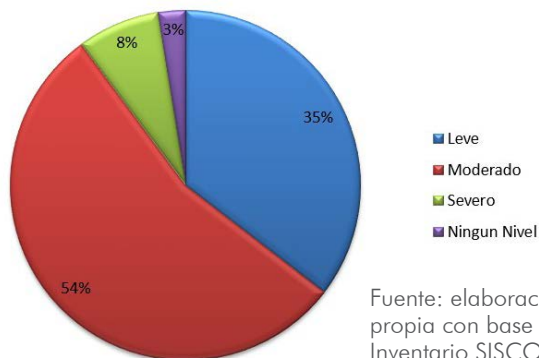
## Resultados

Según la muestra de estudiantes analizada, existe una mayor proporción de estudiantes con Licenciatura en Pedagogía y Psicología, aunque existe una diversidad de disciplinas de otras facultades.

Casi la totalidad de los estudiantes, el 97%, menciona que en algún momento del primer semestre de la maestría cursada, ha presentado algún nivel de preocupación o nerviosismo, lo que nos permite a partir de ahí determinar su nivel de estrés.

**Gráfica 1**

**Nivel de estrés detectado mediante la aplicación del Inventario SISCO de Estrés académico, en estudiantes de postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala**



Fuente: elaboración propia con base en Inventario SISCO de estrés académico aplicado en abril 2017

**Tabla 2**

**Porcentaje de Frecuencia con que se presentan cada uno de los ítems de la dimensión Estrategias de Afrontamiento del Inventario SISCO de estrés académico aplicado a estudiantes de postgrado de la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Indicador	Nunca		Rara vez		Algunas Veces		Casi Siempre		Siempre	
	N	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Habilidad Asertiva	10	12,99	13	16,8	23	29,87	23	29,8	8	10,3
Elaboración de un plan de ejecución	9	11,69	17	22,0	18	23,38	30	38,9	3	3,90
Elogios a si mismo	16	20,78	14	18,1	26	33,77	17	22,0	4	5,19
La religiosidad	21	27,27	17	22,0	17	22,08	12	15,5	10	12,9
Búsqueda de Información sobre la situación	12	15,58	12	15,5	26	33,77	20	25,9	7	9,09
Ventilación y Confidencias	14	18,18	10	12,9	32	41,56	19	24,6	2	2,60

*Leyenda n = Número total de estudiantes*

Fuente: Elaboración propia mediante datos de boleta de recolección

**Tabla 3**  
**Contingencia de estrés académico y aprendizaje en estudiantes de primer año de posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Nivel de estrés	Aprendizaje				Total
	< a 50%	50-70%	71 -90%	91-100%	
Leve	3	10	14	2	29
Moderado	2	13	23	4	42
Severo	0	1	5	0	6
Total	5	24	42	6	77

Fuente: Elaboración propia con base en datos de boleta de recolección

El aprendizaje fue evaluado de acuerdo a algunos cuestionamientos expresados subjetivamente por los estudiantes, se desea conocer si el estudiante realizó durante el semestre, análisis de la información, retención de la información, capacidad para resolver problemas, adquisición de nuevas habilidades, destrezas, y conocimientos así como el conocer si se han alcanzado las competencias propuestas al inicio del semestre.

#### Discusión y conclusiones

El nivel de estrés que mayormente predomina en los estudiantes de Posgrado de la Facultad de Humanidades, es el moderado, nivel que posee considerables manifestaciones, físicas, psicológicas y comportamentales. Si el estudiante no identifica las estrategias de

afrentamiento adecuadas para contrarrestar este nivel de estrés, este afectará la salud del mismo y por consiguiente avanzará a un nivel de estrés mayor, es decir avanzará a un nivel de estrés severo.

Dentro de las estrategias de afrontamiento al estrés mayormente utilizadas por los estudiantes de posgrado de la facultad de Humanidades se encuentran en orden descendiente de frecuencia, la elaboración de un plan de ejecución, la habilidad asertiva y la búsqueda de información sobre la situación.

Sabiendo que las estrategias de afrontamiento al estrés son las que actualmente utiliza el estudiante para llegar a su nivel de homeostasis entre el medio externo y el medio interno, inde-

pendientemente de su efectividad en el ámbito académico.

Dentro de la relación estrés académico y aprendizaje, se pudo observar que el mayor porcentaje de estudiantes que percibe un mejor aprendizaje presenta un estrés moderado, esto puede traducirse en que los estudiantes que presentan este nivel de estrés, están utilizando estrategias de afrontamiento más efectivas para

contrarrestar el nivel de estrés que poseen, aunque este sea moderadamente alto.

Además, es importante mencionar que los estudiantes que obtuvieron menor percepción de aprendizaje presenta un nivel de estrés leve, por lo que se puede determinar que se necesita un impulso poseer un nivel de estrés moderado para

**Tabla 1**  
**Niveles de utilización y condiciones de uso de internet en educación superior**

Nivel de utilización	Condición de uso
Nivel 0	Implica no usar la Web en ningún caso
Nivel 1 Información	Provee información estable a los estudiantes. El profesor introduce ítems como glosario, la agenda del curso o información de contacto. Este tipo de información es fácilmente creada por el profesor.
Nivel 2 Suplementario	Provee información sobre los contenidos del curso a los estudiantes. Puede consistir en que el profesor coloque materiales del curso u otros apoyos. El típico ejemplo puede ser una presentación en Power Point guardada como documento HTML y colocada en la Web para que los estudiantes la revisen más tarde.
Nivel 3 Esencial	El estudiante no puede ser un miembro productivo de su clase sin un regular acceso a la Web del curso. En este nivel el estudiante obtiene la mayoría de los contenidos de la Web.
Nivel 4 Comunal	Las clases se desarrollan tanto en un ambiente de aprendizaje presencial, cara a cara como <i>on line</i> . Los contenidos del curso están disponibles <i>on line</i> o en la clase tradicional. Idealmente, los estudiantes generan por sí mismos la mayor parte de los contenidos.
Nivel 5 Inmersión	Todos los contenidos del curso y las interacciones ocurren <i>on line</i> . Esto no difiere de la tradicional idea de educación a distancia. Pero en este nivel podemos encontrarnos con sofisticados ambientes de aprendizaje diseñados desde una perspectiva constructivista.

Fuente: elaboración propia sobre la base de Lowther, citado por Beverly, 2000.



poder alcanzar las competencias establecidas y mejorar la percepción de aprendizaje.

Como la literatura menciona es importante poseer un nivel de estrés positivo llamado eustrés para que este sea un impulso positivo y mejorar las condiciones de aprendizaje. Por lo anteriormente expuesto, se deduce que los estudiantes presentan mayor percepción de aprendizaje cuando no se encuentran en los límites superior e inferior del nivel de estrés.

Como menciona la literatura se debe lograr un equilibrio para evitar que existan trastornos en la salud y por consiguiente deserción y fracaso estudiantil.

### Referencias biligráficas

- Román, C. A., Ortiz, F. & Hernández, Y. (2008). El estrés académico en estudiantes latinoamericanos de la carrera de Medicina [Versión electrónica]. *Revista Iberoamericana de Educación*. ISSN: 1681-5653 n.º 46/7 – 25 de julio de 2008. *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)*.
- Cabanach, R.; Rodríguez, A.; Piñeiro, S. y Freire, I. (2010). Escala de afrontamiento al estrés académico. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, vol. 1, núm. 1, pp. 51-64 *Sociedad Universitaria de Investigación en Psicología y Salud A Coruña, España*. Disponible en sitio web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=245116411005>
- Barraza, A. (2005). Características del estrés académico de los alumnos de educación media superior. Recuperado de <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologiapdf-19-caracteristicas-del-estres-academico-de-los-alumnos-de-educacion-mediasuperior.pdf>
- Barraza, A. (2006). Un modelo conceptual para el estudio del estrés académico. Recuperado de <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologiapdf-167-un-modelo-conceptual-para-el-estudio-delestres-academico.pdf>
- Barraza, A. (2007a). Estrés académico: un estado de la cuestión. <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologiapdf-232-estres-academicoun-estado-de-la-cuestion.pdf>
- Ahumada, B.; Henríquez, C.; Maureira, F. & Ruiz, V. (2013) Estrés estudiantil. Chile. Disponible en sitio web: <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/357/Articulos/Art%C3%ADculo-%20Estr%C3%A9s%20Estudiantil.pdf>





## Investigación

# Análisis de la carga horaria real respecto a la programada en la unidad didáctica de anatomía humana de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

**Elba Odili Florián Linares**

Escuela de Estudios de Postgrado, Maestría en Docencia Universitaria,  
Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

### Resumen

La presente investigación analiza la carga horaria real respecto a la programada en la unidad didáctica de anatomía humana de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de establecer la coherencia entre la carga horaria real respecto a la programada. Para el estudio se utilizó la investigación con enfoque cualitativo y diseño fenomenológico. Este diseño permite extraer la esencia de las experiencias de los actores identificando ciertas características del grupo.

### Palabras clave

Carga horaria programada, Carga horaria real, Tiempo de lectura, Opinión de los estudiantes.

### Abstract

The present investigation analyzes the real hourly load with regard to the programmed one in the didactic unit of human anatomy of the faculty of Medical sciences of the University of San Carlos of Guatemala, with the target to establish the coherence between the real hourly load with regard to the programmed one. For the study the investigation was used with qualitative approach and design phenomenological. This design allows to extract the extract of the experiences of the actors identifying certain characteristics of the group.

### Keywords

Scheduled time load, actual hourly charge, reading times, student feedback.

## Introducción

El Estado guatemalteco es el encargado de proveer educación gratuita a todos los habitantes sin excepciones tal como lo indica el artículo 71 de la Constitución Política de la República. En las instituciones educativas universitarias la situación es diferente, pues muchos estudiantes deben costear sus estudios y para ello deben laborar. En consecuencia, este fenómeno permite que el proceso educativo sea lento y el estudiante pase más tiempo en la universidad estudiando la carrera que escogió.

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la universidad nacional, quien recibe cada año a la mayor parte de población estudiantil. Sus facultades están organizadas para ejecutar su plan académico. La Facultad de Ciencias Médicas a través del organismo de planificación y coordinación académica, presenta la propuesta de Adecuación Curricular de la carrera de Médico (a) y Cirujano. La adecuación curricular ha sido un proceso de cambio curricular que ha tenido como fundamento legal las Políticas y el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyo objetivo general es:

Adecuar y actualizar el Pensum de la carrera de Médico-a y Cirujano-a, para que la Facultad responda en forma efectiva, procurando a

la población el más alto nivel de salud, dentro del proceso de desarrollo histórico-económico y social que vive el país. (Organismo de planificación y coordinación académica, 2005)

La Facultad de Ciencias Médicas se considera una de las más competitivas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que actualmente cuenta con equipo tecnológico y de investigación, además de personal altamente capacitado en la mayoría de sus dependencias. Sin embargo, es necesario realizar estudios que aporten a la unidad de investigación aspectos valiosos en el área de metodología de enseñanza aprendizaje, implementación de créditos académicos, utilización de carga horaria. (Organismo de planificación y coordinación académica, 2005)



La adecuación curricular de la Facultad de Ciencias Médicas es integral, demanda de docentes preparados y comprometidos con la institución educativa y con la sociedad, la preparación de los docentes también tendrá que influir con vocación. Innovar en educación no sólo corresponde a dar bien el curso, sino se traduce también en la posibilidad de que exista interacción entre los involucrados en este proceso, este debe ser el rol del docente. Mientras que el rol de las autoridades tendrá que ser protagónico en el quehacer educativo, que las decisiones que adopten vayan en función de mejorar la calidad educativa, como herramienta para la transformación de la sociedad.

La saturación de estudiantes en los salones de clases en algunas unidades académicas de la Facultad de Ciencias Médicas es problema, algunas aulas sobrepasan el límite de estudiantes dentro del salón; por lo tanto, para el profesor y para los estudiantes resulta imposible tener concentración durante los períodos de clases, esto por supuesto, dificulta tanto al profesor como al estudiante se puedan concentrar y sus actividades educativas.

En el caso específico de la Facultad de Ciencias Médicas

tiene un problema más, ya que los primeros meses del año muchos estudiantes ingresan a la Facultad únicamente para participar en la huelga de dolores, la saturación de estudiantes que en algunos casos llega hasta 100 por salón. Este fenómeno no permite la personalización de la educación y el profesor se ve obligado a tomar algunas medidas tanto metodológicas como evaluativas para que pueda cumplir con su misión.

## Materiales y métodos

Se realizó un estudio con enfoque cualitativo que se centra en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto, también utiliza la recolección y comprensión de los datos, revela nuevas interrogante en el proceso de interpretación. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014)

Con una muestra obtenida de 93 estudiantes la recolección de datos se realizó por medio de las técnicas de la entrevista semi estructurada individualmente y en grupos focales, además de la observación y lecturas efectuadas. Para las entrevistas se aplicó el



cuestionario, en la observación se utilizó una lista de cotejo y en las lecturas efectuadas se utilizó un cronómetro.

El proceso de análisis de datos cualitativos está constituido por tres etapas importantes, cada una de éstas está formada por un conjunto de tareas específicas. Las etapas consisten en: reducción de datos, disposición y transformación de datos y obtención de resultados. Las conclusiones para que tengan valor científico deben contener los siguientes criterios de verificación: credibilidad, transferencia, dependencia, y confortabilidad.

Para esta investigación el proceso de tabulación y análisis de datos se realizó usando la etapa de disposición y transformación de datos, el cual permite la utilización de gráficos en tablas y matrices donde se puede interpretar datos de forma sintetizada para su comprensión.

Los procedimientos gráficos y las matrices que incluyen categorías por cada entrevistado y un resumen conclusivo del investigador. Para el diseño de graficas se utilizó la herramienta Excel de Windows 2010 y para las matrices de categorías se utilizó Word de Windows 2010.

Para el análisis de resultados se aplicó el método de la triangulación de la información, con esta técnica se recolectan y analizan los datos cuantitativos y cualitativos simultáneamente. Se pudo realizar la triangulación desde tres perspectivas:

1. El programa de anatomía humana el cual establece 14 horas semanales de tiempo dedicadas a la clase.
2. Las entrevistas tuvieron como objetivo principal conocer la opinión de los estudiantes respecto a varios aspectos relacionados al tiempo de estudio tanto dentro de la universidad como fuera de ella. Las aportaciones más relevantes de los estudiantes entrevistados fueron que para abarcar los contenidos del programa dedican entre 18 a 20 horas semanales, también indicaron que perciben que las estrategias utilizadas por los docentes no son las más adecuadas, etc.
3. Observaciones y tiempo de lectura. Las observaciones se realizaron para establecer el horario real de clases y compararlo con el programado, cuyo resultado fue que no se cumple con el



tiempo programado. Respecto al tiempo de lecturas, se comparó el tiempo indicado en el programa con el tiempo de lectura realizado por la autora y los estudiantes, determinándose que hay diferencias grandes. Por lo anterior se puede afirmar que la terminología médica es un factor complicado, el cual necesita que las lecturas sean repetidas por los estudiantes hasta en tres oportunidades para su lograr su comprensión.

## Resultados

A continuación se consigna un resumen de las respuestas dadas por los estudiantes entrevistados, tanto en grupos focales como a nivel individual.

### **Pregunta 1: ¿Qué opina de la cantidad de tiempo que dedica a anatomía?**

Categoría: Cantidad de tiempo

Los estudiantes entrevistados manifestaron que el contenido de Anatomía es muy cargado, en virtud de esta situación, ellos deben invertir los fines de semana para estudiar el curso, lo cual se convierte en agotador por el

tiempo extra que deben invertir. A continuación las transcripciones literales:

“Pues pienso que el tiempo que dedico a ese curso es demasiado entonces siento que tal vez deberíamos de alguna manera como que organizar nuestro tiempo para que no lo perdamos estudiando solo esa clase y no enfocarnos en otras. Es indispensable que le dedique tiempo todo el fin de semana a Anatomía debido a eso es que se le roba mucho tiempo a otras clases, le dedico tiempo lunes y los fines de semana tengo q estudiar sábados y domingos así de corrido los días para empezar la clase el día lunes”. (Entrevista No. CUM5, femenino)

“La verdad es demasiado, se le dedica más tiempo que las demás materias por que el contenido es muy amplio, requiere más tiempo que otras áreas”. (Entrevista No. WA0008, masculino)

“Yo opino que es demasiado contenido que uno tiene que estudiar para que solo sea una semana y como no es una clase la que llevamos verdad porque hay que



ganar todas y a veces no nos alcanza el tiempo y a veces no nos alcanza para leer todo el tema". (Grupo focal No. GFWA0009, masculino)

**Pregunta 2: ¿Qué opina del tiempo real que recibe en anatomía?**  
**Categoría: Tiempo Real**

Respecto a la categoría tiempo real los estudiantes entrevistados opinaron que el tiempo que reciben de Anatomía es corto, argumentan algunos aspectos relevantes manifestados por los estudiantes, ellos se refieren a que el tiempo no es aprovechado al máximo por los docentes ya que algunos llegan tarde y no utilizan estrategias novedosas para impartir la clase.

En lo que respecta a los docentes, se refirieron que durante el año tienen rotaciones de docentes y que este fenómeno tiene desventajas para ellos, en virtud de que existen algunos docentes que si dan muy buenas clases y cuando el estudiante ya está acostumbrado al ritmo o forma de trabajo de un docente lo cambian.

"Anatomía es una clase que no solo se tiene que leer, sino que se tiene que ver estructuras, se tiene que estudiar imágenes,

se tiene que utilizar todos los recursos que se pueda para lograr entenderla, y para que sea una comprensión integral de toda la anatomía, yo si dedico bastante tiempo entre semana". (Grupo focal No. CUM11, Masculino)

"Pienso que para ser el contenido muy grande la clase de dos horas es muy corta y para ser esta clase más eficiente se necesitaría tener otras técnicas de enseñanza y no solo verlo todo teóricamente sino más practico por todo el tipo de contenido que esta clase tiene". (Grupo focal No. GFCUM8, Masculino)

"Que a veces los docentes llegan muy tarde entonces solo dan una hora, llegan 15 o 20 minutos tarde al final no alcanza para terminar los temas y pues acortan o se quitan temas verdad". (Grupo focal No. GFCUM11, Masculino)

**Pregunta 3: ¿Cuanto tiempo (horas) dedica al curso de anatomía?**

Propósito: Identificar el tiempo en horas que dedican los estudiantes a anatomía dentro y fuera de la universidad.

Resultados: Se estableció que un 59% de estudiantes dedica entre 8-14 horas de estudio semanalmente, mientras que el 41% de estudiantes dedica 15-20 horas. La grafica No 01 muestra los resultados en porcentajes del total respuestas válidas.

**Gráfica 1.**  
**Cuanto tiempo (horas) dedica al curso de Anatomía**



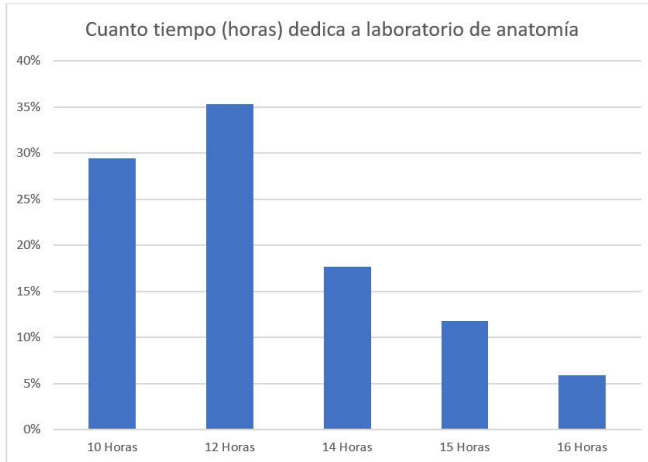
Fuente: elaboración propia

**Pregunta 4: ¿Cuanto tiempo (horas) dedica a laboratorio de anatomía?**

Propósito: Identificar el tiempo en horas que dedican los estudiantes a laboratorio de anatomía, previo a tener derecho de ingreso.

Resultados: se determinó que el 64% de estudiantes dedica a laboratorio de anatomía entre 10-12 horas semanales, mientras que el 36% dedica entre 14- 16 horas. La grafica No. 02 muestra los resultados en porcentajes de todas respuestas válidas.

**Gráfica 2.**  
**Cuanto tiempo (horas) dedica a laboratorio de anatomía**



Fuente:  
elaboración  
propia

**Pregunta 5: ¿Considera que el tiempo de laboratorio de anatomía es adecuado?**

Categoría: tiempo de laboratorio

En relación a las respuestas de los estudiantes entrevistados la opinión más relevante fue que el tiempo de laboratorio éste no es equitativo. Por otra parte, consideran que dos horas de teoría a la semana es insuficiente. A continuación las transcripciones literales:

Indicaron que, *la mayor parte del tiempo nos dejan solos. Los docentes y estudiantes discuten los resultados de los exámenes*

*enfadados. Consideramos que el sistema es ineficiente para calificarlo. Debería de ser más tiempo para laboratorio, solo tenemos dos horas a la semana y no es suficiente. GFCUM11, femenino)*

También indicaron que el tiempo no se aprovecha y que los temas son muy largos. Por otro lado, algunos docentes llegan como 15 minutos tarde y se van a calificar 40 minutos. Algunos estudiantes manifestaron que las respuestas de los exámenes de laboratorio deben ser literales es decir, tal y como está en el libro, entonces deben memorizar los contenidos.





Las manifestaciones más importantes de los estudiantes se refieren al tiempo de calificación de los exámenes, ellos indican que es 40 minutos aproximados que los docentes salen del laboratorio hacia la sala de docentes a calificar los exámenes y los dejan solos.

Cuando regresan discuten los resultados con los estudiantes y es en ese momento que se les pide abandonar el laboratorio por no tener el puntaje recomendado para tener derecho a uso de laboratorio. A continuación las transcripciones literales:

*“No, no porque entramos a una hora en punto pero nos tardamos 10 minutos haciendo el corto, luego se van los doctores más o menos como una hora, luego regresan a entregar los exámenes y a ver quién se queda y quien se sale y quedan talvez como 15 o 20 minutos para ver estructuras; tiempo que no alcanza. Creo que la metodología de examino y califico no es la adecuada, debería de ser otra. El problema es el tiempo en que ellos califican es muy alto a pesar de que ya tienen las respuestas”. (Grupo focal No. CUM6, femenino)*

*“De las dos horas muchos a veces llegan hasta media hora tarde, y quieren hacer el examen lo más rápido posible y eso también*

*confunde a los alumnos y después se tardan como entre 40 minutos en ir a calificar solo para venir a sacar a la gente y dan 10 a 15 minutos de laboratorio y eso la verdad es una pérdida de tiempo”. (Grupo focal No. GFCUM11, masculino)*

**Pregunta 6: ¿Como considera que es la cantidad de tiempo que debe invertir en las seis unidades didácticas de segundo año y cómo se relaciona dicha cantidad con Anatomía?**

Categoría: Cantidad de tiempo en unidades didácticas

Los estudiantes entrevistados indican que se necesita disciplina para cubrir todas las áreas, ellos realizan un calendario semanal en donde abarcan las seis unidades didácticas programadas, sin embargo, todo su tiempo se va para Anatomía, además indicaron que el curso que más se relaciona es Fisiología.

Todas son importantes, Fisiología y Anatomía son las más fuertes, deberían ir de la mano, hay desorden en los temas. Deben programar tiempo para todas las áreas. También se necesita organización del tiempo, todas las clases lo necesitan, pero no se relaciona los contenidos con



Anatomía. Los estudiantes también manifiestan que debe existir una clase que se llame pre-anatomía, en virtud de que el contenido actual es demasiado extenso.

Indicaron algunos estudiantes que el tiempo es desproporcional, pues dedican la mayor parte de su tiempo a este curso. En consecuencia, les perjudica para estudiar el resto de los cursos.

Asimismo, las experiencias manifestadas por los estudiantes en relación a la cantidad de tiempo invertido en las seis unidades didácticas tienen alguna relación con Anatomía. Es necesario recalcar que las dos unidades didácticas que si se relacionan en contenidos son anatomía y fisiología, los estudiantes deben organizar su tiempo especialmente para estas dos áreas indicadas.

Los resultados al final de año no son los esperados, debido que por dedicar todo el tiempo de estudio para anatomía y fisiología resultan reprobando las unidades didácticas restantes.

*“El curso es un poco más exigente, yo por mi parte lo estoy repitiendo. En anatomía se exige un poco más para poder dar la talla específica*

*que se está pidiendo en estos momentos, entonces creo que no se relaciona Anatomía con el resto de clases”.* (Entrevista No. CUM13 Masculino)

*“Anatomía tiene la tendencia que uno le tiene que dedicar más tiempo porque hay que memorizar mucho, aparte de la memorización hay que leer mucho la otra que es similar, es Fisiología, hay que dedicarle mucho tiempo”.* (Entrevista No. CUM2 Femenino)

*“No, no tiene ninguna relación, la mayoría de tiempo la dedico a Anatomía, también le dedico a Fisiología pero no así como dedicarles los fines de semana solo es media leída, el mayor tiempo lo dedico a Anatomía”.* (Entrevista No. CUM4 Femenino)

La técnica de la observación fue realizada para explorar, describir y a la vez comprender los procesos de inicio, cumplimiento y finalización del tiempo efectivo en la clase de Anatomía. Se utilizó una lista de cotejo como instrumento con seis (6) ítems, en el cual los indicadores se relacionan con el tiempo de inicio y finalización de clases por parte de los docentes.

Los cuadros No. 05 y 06 muestran los resultados de las observaciones en los salones de clases:

### Cuadro No 5.

Resultados obtenidos de las observaciones. Horario 8:00 -10:00 a.m.

ítems	Indicadores	Salones	Fecha	Observaciones
1	Hora de inicio de la clase de anatomía	Según programa	Agosto 2017	Entre 8:05 a 8:24 a.m.
2	Tiempo real aplicado en clase de anatomía	Según programa	Agosto 2017	Entre 50 a 110 minutos
3	Hora que termina la clase de anatomía	Según programa	Agosto 2017	Entre 9:07 a 9:55 a.m.
4	Se excede del horario programado de anatomía	Según programa	Agosto 2017	No
5	Con cuanto tiempo de retraso se inicia la clase de anatomía	Según programa	Agosto 2017	Entre 18 a 24 minutos
6	Los estudiantes esperan a que termine la clase de anatomía	Según programa	Agosto 2017	Si

Fuente:  
Elaboración propia

### Cuadro 6.

Resultados obtenidos de las observaciones. Horario 10:00 -12:00 a.m.

ítems	Indicadores	Salones	Fecha	Observaciones
1	Hora de inicio de la clase de anatomía	Según programa	Agosto 2017	Entre 10:05 a 10:26 a.m.
2	Tiempo real aplicado en clase de anatomía	Según programa	Agosto 2017	Entre 60 a 110 minutos
3	Hora que termina la clase de anatomía	Según programa	Agosto 2017	Entre 11:30 a 11:52 a.m.
4	Se excede del horario programado de anatomía	Según programa	Agosto 2017	No
5	Con cuanto tiempo de retraso se inicia la clase de anatomía	Según programa	Agosto 2017	Entre 10 a 15 minutos
6	Los estudiantes esperan a que termine la clase de anatomía	Según programa	Agosto 2017	Si

Fuente:  
Elaboración propia

También se aplicó la técnica de lecturas dirigidas, utilizando como instrumento un cronómetro para la medición de las palabras por minuto. Las lecturas fueron realizadas por la autora y los estudiantes. Se detectó que la autora lee menos palabras por minuto mientras que el estudiante lee más palabras por minuto. En realidad el tiempo de lectura depende del tema programado y también si es la primera, segunda o tercera vez que se lee.

A continuación se presenta detalles específicos de las lecturas realizadas, tomando en cuenta que ésta se hicieron con base en los temas programados y en las fechas indicadas.

**Cuadro 7: Representación de lecturas realizadas por la autora y un estudiante.**

Temas programados	Fechas Programadas	Cantidad de páginas y palabras	Cantidad de Figuras/ Imágenes	Palabras por Minuto (autora)	Palabras por Minuto (estudiante)
Riñón, Glándulas suprarrenales y ureters	14 al 18 agosto 2017	6 páginas con 1584 palabras	12 Figuras (2-77 / 2-87)	83	132
Pelvis ósea y Articulaciones	21 al 24 agosto 2017	7 páginas con 1661 palabras	6 Figuras (3-2 / 3-7)	98	138
Órganos pélvicos, sistema urinario y digestivo, inervación de la pelvis.	28 agosto al 01 septiembre 2017	11 páginas con 2756 palabras	10 Figuras (3-24 / 3-33)	109	197
Genitales Internos y externos masculinos	04 al 08 septiembre 2017	6 páginas con 1756 palabras	5 Figuras (3-34 / 3-3-8)	84	160

Las páginas indicadas corresponden a libro anatomía con orientación clínica. (Moore, 2013)

## Discusión de los resultados

El curso de Anatomía Humana requiere de mucha atención y dedicación por parte de los estudiantes, pues el programa vigente exige que los estudiantes dediquen

14 horas de estudio semanalmente el cual está distribuido en cuatro horas presenciales y 10 horas a distancia. Sin embargo, se debe considerar que en segundo año los estudiantes deben cursar cinco unidades didácticas más, que también exigen una cantidad de horas de estudio. La cantidad de horas que exigen las seis unidades didácticas de segundo año, podrían ser iguales a la cantidad de horas de trabajo productivo en una jornada laboral. En Anatomía Humana es importante que los docentes estén comprometidos con el proceso de enseñanza aprendizaje, y con estrategias pedagógicas adecuadas para el desarrollo del aprendizaje.

En las entrevistas la mayoría de estudiantes coincidieron con sus opiniones, siendo las más relevantes el incumplimiento de horarios de clases, contenidos excesivos y el método de evaluación en laboratorio. En relación al método de evaluación en laboratorio es necesario buscar nuevas técnicas. Farfán, E. Schneeburger, D. Besa, J. Salgado, G. Inzunza, O. (2016) en el estudio Web al Servicio de la Anatomía dice: "nos propusimos implementar un sistema para poder realizar las evaluaciones prácticas a través de webcurso el año 2014 y con ello abandonar definitivamente

el papel." Este estudio muestra que se pueden realizar cambios en el sistema de evaluación en anatomía humana aprovechando la tecnología. También hay que considerar algunos aspectos como capacitación de personal docente, inversión en equipo, entre otros.

Con las observaciones realizadas se corroboró que algunos docentes inician sus clases con un margen de 15 a 20 minutos de retraso; esto confirma la respuesta que dieron los estudiantes. Este fenómeno que se da en las clases teóricas de Anatomía repercute de alguna manera en los estudiantes ya que, si bien es cierto, los contenidos son sumamente cargados, el tiempo es un factor que debe ser aprovechado por todos los involucrados en el proceso educativo. Cintra, A. y Manso, V. (2004). En su estudio titulado: Un diagnóstico de aprendizaje en la enseñanza de la Anatomía Humana, hacen referencia al proceso de enseñanza de anatomía indicando que: "el aprendizaje de los contenidos (conocimientos y habilidades) de un tema debe apoyarse en una secuencia de eslabones que se suceden de forma continua en la actividad cognoscitiva del estudiante." En este proceso también se requiere compromiso y responsabilidad de los docentes de cumplir con los



acuerdos no solo pedagógicos, metodológicos sino también aprovechar el tiempo de clases establecido en los programas.

En relación a la carga de contenidos, se verificó que el programa de Anatomía Humana (Facultad de Medicina, 2017) requiere que los estudiantes reciban 14 horas semanales, estas horas están distribuidas en clases prácticas, teóricas, estudios dirigidos y estudio a distancia. Sin embargo, en el calendario de actividades de la unidad didáctica de anatomía se observó que contiene 32 semanas, con temas diferentes en algunos casos con semanas que abarcan hasta cinco temas (semanas de siete a 10).

Por medio de las lecturas realizadas se comprobó que los estudiantes deben tener técnicas de lecturas, pues el uso de terminología médica es un factor que complica la lectura de los estudiantes; éstos, además de leer y memorizar deben interpretar figuras e imágenes y en algunos casos los estudiantes deben leer hasta tres veces un tema para lograr la comprensión y memorización de la temática ya que, tal como manifestaron, en las evaluaciones de laboratorio deben responder de forma literal.

Con los resultados obtenidos, se propone presentar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas de la USAC, un documento que sirva de consulta en beneficio para docentes y estudiantes, y si es necesario se implementen estrategias para mejorar los aspectos relevantes indicados en relación a la carga horaria real en la unidad didáctica de anatomía humana, con el objeto de mejorar los procesos pedagógicos y de evaluación y en consecuencia los estudiantes se motiven por continuar su carrera universitaria.

## Conclusiones

Se constató que la carga horaria establecida en el programa en la unidad didáctica de anatomía humana es de 14 horas semanales las cuales se integran dos horas de teoría, dos horas de laboratorio y 10 horas de estudio a distancia. Se pudo comprobar que la mayoría de estudiantes dedican tiempo extraordinario para el estudio de Anatomía fuera de las aulas universitarias, en algunos casos fines de semana completos.

Se encontró el hallazgo de aprovechamiento del tiempo de las clases teóricas, sin embargo, se constató

que la mayoría de docentes inician su clase con un tiempo entre 10 a 15 minutos tarde en relación a lo programado. Los estudiantes manifestaron que las estrategias didácticas aplicadas no son las mejores, es decir que algunos docentes se dedican a leer diapositivas.

El tiempo de laboratorio establecido en el programa de Anatomía Humana es de 120 minutos a la semana, sin embargo, no se aprovecha correctamente ya que dedican 10 minutos para realizar la prueba escrita y 30-40 minutos para calificar dicha prueba de forma manual por parte de los docentes. El resultado de esta prueba define si el estudiante se queda dentro de laboratorio. Finalmente, dejan un margen de 20 a 30 minutos para manipular órganos. Hay que agregar que durante el tiempo que los docentes califican, los estudiantes se quedan manipulando órganos en laboratorio sin ninguna orientación.

Existe relación en las unidades didácticas de Anatomía, Fisiología e Histología, sin embargo, en la actualidad cada unidad didáctica tiene sus propios contenidos que no están relacionados entre sí, este sistema complica el proceso

de aprendizaje significativo de los estudiantes.

El programa de anatomía humana requiere de horas significativas de lectura, los estudiantes deben leer hasta tres veces un tema ya que deben memorizar en virtud que las respuestas del examen de laboratorio requiere que sean literales, además deben interpretar figuras e imágenes. Este proceso conlleva a que algunos estudiantes mantengan un estado de estrés y ansiedad, el cual perjudica el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### Referencias bibliográficas

- Cintra, A. y Manso, V. (2004). Un diagnóstico de aprendizaje en la enseñanza de la Anatomía Humana. *Retos y perspectivas. Vol.6, No.1*
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1985).
- Coordinadora de Planificación de la USAC. (2016) Glosario de Términos para la Planificación.
- Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. (2017). Informe Final de Reestructura Académico Administrativa de la Facultad de Ciencias Médicas.

- Farfán, E. Schneeberger, D. Besa, J. Salgado, G. e Inzunza, O. (2016). *Web al servicio de la anatomía: relato de una experiencia docente*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. 5ª edición. México: McGraw Hill
- Moore, K. Dailey, A. y Agur, A. (2013) *Anatomía con Orientación Clínica*. 7ma. Edición. EEUU Wolters Kluwer
- Organismo de Planificación y Coordinación Académica (OPCA). *Propuesta de Adecuación Curricular*. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2005).
- Programa Unidad Didáctica de Anatomía Humana. Universidad de San Carlos de Guatemala. (Año 2017)
- Plan Estratégico (2017) Facultad de Ciencias Médicas. Universidad de San Carlos de Guatemala





## Libros

# Tentativas: un gran acontecimiento editorial<sup>1</sup>

Enrique Gordillo Castillo

Profesor Investigador

Dirección General de Docencia / USAC

Para un estudiante de historia de una universidad pública de un país centroamericano, en plena guerra interna, no era fácil tener acceso a libros como *El queso y los gusanos*, de Carlo Ginzburg, particularmente en los años de la Guerra Fría. En mi caso fue posible gracias a un intercambio que hice con uno de mis profesores que tenía el libro y estaba interesado en un volumen de teoría social urbana que yo había comprado en México. A la distancia, estoy convencido de que salí ganando con el intercambio.<sup>2</sup>

Ese primer ejemplar pasó por varias manos y retornó recientemente a mí, luego de un periplo de casi treinta años. Fue muy grato releer, en los márgenes, mis

propias anotaciones cargadas de interés y curiosidad. Desde ese primer momento me interesé profundamente por la obra de Ginzburg y por su forma de entender y practicar creativamente el oficio de historiador, como uno de los pioneros de la microhistoria y de la Nueva Historia, que lo han colocado merecidamente como uno de los historiadores más importantes a nivel mundial. Así que la publicación de *Tentativas*, por la Universidad de San Carlos

1. Carlo Ginzburg, *Tentativas*. Guatemala: Dirección General de Administración, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2018. 404 págs. Presentación, Introducción, Prefacio, Fuentes de los artículos incluidos. ISBN: 978-9929-738-85-0.

2. Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos*, Barcelona: Muchnik Editores, 1986.

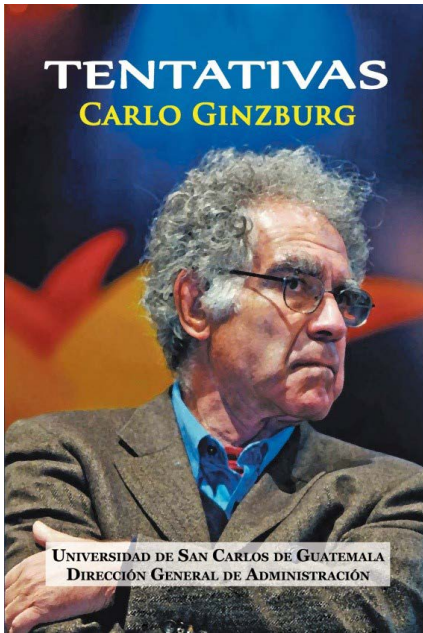
de Guatemala (USAC) es, en mi opinión, un gran acontecimiento.

*Tentativas* es una compilación que reúne once artículos escritos entre 1978 y 1988, la mayoría de ellos publicados anteriormente, sin embargo el contenido es de una importancia incuestionable. Los distintos niveles de coherencia que dan unidad al texto están muy bien planteados en las notas de presentación de Carlos Alvarado Cerezo, en su momento rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y exhaustivamente por Carlos Antonio Aguirre Rojas en su ensayo “El queso y los gusanos: un modelo de historia crítica para el análisis de las culturas subalternas” incluido como introducción en el texto (págs. 23-72).

De acuerdo con Ginzburg, “Tentativo” o “tentativa” es una “prueba, experimento para tratar de tener éxito en alguna cosa” (pág. 73). De tal forma que el libro reúne los experimentos historiográficos y metodológicos realizados por Ginzburg a lo largo de una década. La heterogeneidad de los temas tratados en los capítulos refleja los cambios en sus intereses de investigación y el surgimiento de nuevos retos metodológicos y nuevas posibilidades de desarrollar estudios históricos, abordados creativamente.

Todos los artículos de *Tentativas* están relacionados temática o metodológicamente con alguna de las obras mayores de Ginzburg, o bien con preocupaciones que se derivan de ellas. Tenemos así que los dos primeros capítulos reflejan el cambio de interés, luego de haber escrito *I Benandanti* (1966) y *El queso y los gusanos* (1976), en los que el historiador utilizó procesos inquisitoriales como fuentes históricas. Luego de esa experiencia, Ginzburg se interesó por ahondar en la biografía de Costantino Saccardino, quemado por hereje en Bolonia en 1622, utilizando el mismo tipo de fuentes, pero en distinto ámbito geográfico y social. Su interés era explorar la factibilidad de analizar, desde una perspectiva histórica, mitos y ritos de culturas muy lejanas tanto en el tiempo como en el espacio (p.74).

Esto lo condujo a dedicarse al estudio del Aquelarre de las brujas y al análisis de la relación entre historia y morfología. Este recorrido, narrado por el mismo Ginzburg, refleja uno de los aspectos más interesantes de su obra: la tentativa (“esfuerzo” o “experimento”) por vincular la historia no sólo con otras disciplinas, sino ahondar en las distintas formas de narración, tanto históricas como de ficción.



Es evidente que el interés por la vinculación disciplinaria va más allá de la exploración temática compartida entre la historia y otras disciplinas, ya que Ginzburg se lanza al terreno metodológico y epistemológico.

*Tentativas* incluye tres capítulos que se derivan de las preocupaciones originales del autor surgidas de la utilización de documentos inquisitoriales como fuentes históricas, así como del análisis de las formas de narración histórica, narración de ficción y las relaciones entre historia y antropología (5. “Datación absoluta y datación relativa: sobre el método de Longhi”; 9. “Saqueos rituales. Premisas para una investigación en curso”; 10. “El inquisidor como antropólogo”). Las preocupaciones intelectuales contenidas en estos capítulos están directamente relacionadas con *Historia Nocturna. Un desciframiento del Aquellarre*.<sup>3</sup> Otro bloque de ensayos está relacionado con los grandes aportes de Ginzburg a la microhistoria (2. “El nombre y el cómo: intercambio desigual y mercado historiográfico”; 3. “Huellas, raíces de un paradigma

---

3. Carlo Ginzburg, *Storia notturna: Una decifrazione del Sabba*, Turin: Einaudi, 1986.



indiciario”; 4. “Intervención sobre el paradigma indiciario”; 8. “Acerca de la historia local y la microhistoria”). Este bloque se relaciona, de acuerdo con el mismo Ginzburg, con los debates, acercamientos y distanciamientos con intelectuales vinculados a la revista *Quaderni storici* y de sus propias reflexiones sobre las investigaciones desarrolladas a lo largo de la década 1978-1988.

El ensayo más conocido y difundido es el que aparece en el capítulo 3 (“Huellas, raíces de un paradigma indiciario”)<sup>4</sup> seguido, en el capítulo 4, de un ensayo surgido de la participación de Ginzburg en un evento académico en el que se discutió su contenido. Este ensayo ha tenido un enorme impacto desde su aparición, a pesar de que el mismo Ginzburg

siempre señaló que se trataba de un escrito provisional. Originalmente, pretendía justificar el análisis detallado de sus métodos de trabajo, por medio del reconocimiento de las influencias que había recibido, en una especie de genealogía intelectual. Sin embargo, el ensayo se transformó en un análisis fascinante del desarrollo del “paradigma indiciario”.

En este notable ensayo Ginzburg desarrolla los fundamentos de la investigación basada, no en el estudio de lo más evidente y notable, sino en el estudio de los pequeños indicios y los datos marginales. Desarrolla las bases del estudio de lo singular, lo único, lo irrepetible en contraposición al estudio de lo generalizable, lo medible y cuantificable del “método galileano”. No obstante sus orígenes remotos en el paradigma cinegético, utilizado por los cazadores, Ginzburg afirma que el paradigma indiciario está aún en construcción. Quedó al margen de los conocimientos oficiales reconocidos por los enciclopedistas franceses, pero se desarrolló en la sintomatología médica, el psicoanálisis, las ciencias jurídicas, la criminología y la historia del arte.

---

4. La versión original, en italiano, fue publicada como “Spie. Radici di un paradigma indiziario” en A. Gargani, ed. *Crisi della ragione*, Turin: Einaudi, 1979. Pp. 59-106. En español fue publicada como “Señales. Raíces de un paradigma indiciario” en A. Gargani, ed. *Crisis de la Razón*, México: Ed. Siglo XXI, 1983. Pp. 55-99. En inglés fue publicada como “Clues: Roots of an Evidential Paradigm”, en Carlo Ginzburg, in *Clues, Myths, and the Historical Method*, translated by John and Anne Tedeschi, Baltimore, Maryland: The Johns Hopkins University Press, 1989. Pp. 96-125.

En la actualidad, dice Ginzburg, las ciencias humanas se enfrentan con el incómodo dilema de utilizar un estatuto científico fuerte, plenamente consolidado y establecido para alcanzar resultados poco relevantes (el método galileano de las ciencias de la naturaleza), o bien utilizar un estatuto científico débil, aún en construcción, con el que se pueden obtener resultados relevantes (la investigación indiciaria).

En el "Prefacio" de *Tentativas*, Ginzburg reconoce que se sorprendió con el éxito repentino de su ensayo sobre el paradigma indiciario y que sintió temor de verse abrumado por la vanidad, convertirse en un "todólogo" y dedicarse a desarrollar el método como un fin en sí mismo, desligándose de su aplicación a objetos concretos de investigación. Se encontró con el dilema de ampliar los horizontes de la investigación histórica, centrarse dentro de los límites para resolver los problemas relacionados con su trabajo, o continuar creando nuevas áreas.<sup>5</sup> Así que optó

por "prohibirse" a sí mismo la utilización del término "paradigma indiciario" por veinte años y concentrarse de nuevo en la investigación.

Aun así, reconoce que el contenido de ese artículo ha alimentado todas sus investigaciones: la reflexión sobre lo singular, lo único, el nexo entre la historia y la morfología, el problema de la narración, el movimiento alternado entre el microscopio y el telescopio. En el capítulo 7 de *Tentativas* ("Pruebas y posibilidades. Comentario al margen del libro El Regreso de Martín Guerre de Natalie Zemon Davis") Ginzburg incorpora la polémica en contra del escepticismo posmoderno y la obsesión por la prueba para completar los elementos que se encuentran en el centro del proyecto historiográfico de la microhistoria.

El Capítulo 6 ("De todos los regalos que le traigo al Kaisére... interpretar la película escribir la historia") se incluye en la línea innovadora e inspiradora que ha caracterizado la obra de Ginzburg. En este ensayo, el historiador manifiesta su obvia afición al cine pero analiza, desde la perspectiva de un espectador que ejerce también el oficio de historiador, la riqueza y complejidad de la utilización del

---

5. Carlo Ginzburg, "Preface to the Italian Edition," in *Clues, Myths, and the Historical Method*, translated by John and Anne Tedeschi, Baltimore, Maryland: The Johns Hopkins University Press, 1989. Pp. vii-xiv.

cine como fuente para la historia. Aún más allá, Ginzburg afirma que los aprendices de historiador deben poner atención a las nuevas formas y a las “soluciones narrativas” que ofrecen constantemente las novelas y el cine.

No es cierto que los libros de historia surjan siempre de otros libros de historia. Surgen de muchas fuentes relacionadas con la propia vida y experiencia del historiador. Ya hace mucho tiempo que se abrió la posibilidad de incorporar el cine como fuente para la historia, sin embargo, Ginzburg profundiza en el manejo de todos los aspectos que implican la construcción de una película (datos, discurso ideológico) pero agrega los elementos formales que le dan unidad (montaje, uso de primeros planos, flashbaks, etc.) y que organizan los discursos, aun de películas propagandísticas. Estos son elementos estimulantes en la búsqueda por hacer más accesible la escritura de la historia. La obra de Carlo Ginzburg ha impactado la historiografía, no solo italiana, sino mundial.

Es pionero de la microhistoria italiana y miembro reconocido del movimiento de la Nueva Historia. Las discusiones contenidas en *Tentativas* son de carácter universal, son inspiradoras, sin embargo se basan en un esfuerzo consciente de innovar, de experimentar posibilidades.

El mismo autor da cuenta de cómo desarrolló una buena parte de su obra en contraposición a las corrientes predominantes. En Italia, el proyecto de “redescubrir el papel del individuo en la historia”, estimulado desde la microhistoria, rebasó los ámbitos historiográficos para adentrarse en la reflexión política. Esto ocurrió en los momentos de crisis y derrumbe de las ideologías. El papel de los acontecimientos, dentro de las estructuras de larga duración, retaba las visiones historiográficas de la Escuela de los Annales. No obstante, miembros del movimiento obrero reconocieron y valoraron sus aportes, y el mismo Fernand Braudel celebró la aparición de *El queso y los gusanos* y promovió su publicación en la colección que él mismo dirigía.

Un elemento importante en *Tentativas* es la invitación que hace Ginzburg, basado en su propia experiencia, a “jugar contra uno mismo”, a “asumir el papel de abogado del diablo” refiriéndose a aquellos que deseen hacer investigación en el sentido pleno. El azar puede ser útil, pero “no existen atajos para el estudio, y estudiar es algo laborioso y cansado”. Si bien, en “dosis moderadas”, la metodología y la historia de la historiografía abren la mente, en “dosis exagerada” pueden sofocarla. Así que hay que saber el momento en que es más valioso concentrarse en el estudio y la investigación.



## Entorno

# La influencia mexicana como referente cultural en Estados Unidos

**Marcel Arévalo**

Magister en Ciencias Políticas.

Coordinador del Programa de pobreza y migración de FLACSO Guatemala.

## El ser humano *cultiva* y *se cultiva*

**E**l ser humano es creador, transformador, cultivador de sí, cultiva y recrea, aprende, imita, fluye, en un interminable acto que persigue su eternidad. El ser humano plasma en lo que produce creativamente, todo el contexto del momento de la sociedad, de sus necesidades, de sus aspiraciones. El objeto creado transmite “sus” significados y en el correr del tiempo expone nuevos significados a la luz de otros intérpretes. Cada creación va rehaciendo los objetos anteriores e incorporando significados en un tránsito desde la pintura rupestre hasta el posmodernismo. Esta interacción constante dentro de una sociedad y en el devenir de la historia genera una matriz cultural y su propia evolución.

Sin embargo, así como el ser humano es producto de su contexto social, las interrelaciones con otras sociedades, con otras culturas alimentan su entorno y su expresión artística y social. Los *pueblos originarios* del “nuevo” continente se vieron impactados desde el siglo XV al XVII por las sociedades llegadas de Europa y África, y por las transformacio-

nes que con arcabuz, látigo y evangelio los españoles dieron “vida” a las nuevas culturas.

Estos grandes movimientos migratorios portadores de dominación determinaron cambios demográficos de nuevas poblaciones y mestizajes, de nuevas culturas. La contradicción conquistador-“conquistado”, parió



varias dualidades y comportamientos de resistencia, mimetismo, asimilación, resiliencia, donde también nacen la discriminación y el racismo. Las fronteras actuales se delimitan entre los siglos XVIII-XIX y en los procesos de independencia, cruentos unos más que otros y semilla de nuevas guerras, que terminan con las definiciones limítrofes que aún hoy perduran.

La frontera México-Estados Unidos, por ejemplo, se concretó por el expansionismo de Estados Unidos y la poca población de México en las regiones de Texas, Nuevo México, y la lejanía de California. No obstante, las raíces culturales mexicanas permanecieron en los territorios desde la firma del tratado entre ambos Estados en 1848 (Arizpe, 2017: 90-91; Valenzuela, 2012: 15-21). Algo similar habría sucedido en el sur de México, pero en este caso a su favor y en detrimento de los territorios de Guatemala.

Las primeras migraciones importantes de mexicanos a Estados Unidos ocurrieron desde finales de 1800 a inicios de 1900. Las redes de comunicación desarrolladas por la introducción

del ferrocarril incentivaron grandes producciones agrícolas e inversiones en la industria, que requirieron contingentes de mano de obra. Al reclutamiento de mexicanos se le llamó *el enganche* por la forma coercitiva que utilizaban los contratistas de mano de obra, tal acción revestida de engaños sobre las ofertas de trabajo, ingresos y derechos, que no fueron cumplidos sino por el contrario acarrearón deudas, pobreza y abuso a los migrantes (Massey, *et al*, 2009: 35). A la época del enganche le sucedió, en 1942, el *programa bracero*, convenido por ambos gobiernos para promover la llegada de trabajadores mexicanos temporales por cuotas anuales y cubrir el déficit creado por la participación de Estados Unidos en la II Guerra Mundial.

“Para responder a una presión continua de los cultivadores el Congreso [de Estados Unidos] pasó la Ley Pública núm. 78 en 1951 con la que se daba al Programa Bracero bases estatutarias permanentes” (Massey, 2009: 44). Tras 22 años de vigencia el programa se dio por finalizado en 1964 con alrededor de cinco



millones de mexicanos<sup>2</sup> afectados, en el total de cuotas anuales asignadas y grandes cantidades de migrantes que terminaron incorporándose como *ilegales*.

## La migración mexicana no llegó sola y llegó para quedarse

A diferencia de las grandes migraciones europeas del siglo XIX a Estados Unidos, desde el millón de irlandeses en 1848 y una cifra similar de alemanes en 1890 llegando a constituir el 30% de la población extranjera, la de los italianos que desde antes de las guerras mundiales hasta tres cuartos del siglo XX acumularon casi seis millones de migrantes en Estados Unidos, así como ingleses, polacos, asiáticos, judíos de diversas nacionalidades antes y después de las guerras (Sassen, 2014: 85-113; Durand, 2016: 24; Massey, 2017: 363-373), hicieron de Estados Unidos el principal receptor de inmigrantes del mundo.

Las migraciones desde México tienen por un lado raíces culturales

precolombinas en el sur y oeste del actual Estados Unidos (Olmos, 2011: 36-39) y por otro lado se vincula a la vecindad y amplia extensión fronteriza de 3,169 kms. Las migraciones se originan hacia finales de 1800 e inicios de 1900 y llegan a tener en la actualidad una importante y creciente intensidad de intercambio comercial (hacia 2015 se situó en 500 millardos de dólares de exportaciones mexicanas y 320 millardos de importaciones desde Estados Unidos).

Efectivamente, las migraciones desde Latinoamérica y El Caribe hacia Estados Unidos cobran vigencia en una íntima relación al trato neocolonial que esta potencia da al hemisferio: "En la década de 1960, 75 por ciento de la población extranjera que radicaba en Estados Unidos provenía de Europa y solo 9.4 por ciento de América Latina. Para 2007 la realidad era a la inversa: América Latina representaba el 53.6 por ciento y Europa el 13.1 por ciento (Durand, 2016: 24).

El mapa multicultural ha cobrado cambios y hace de Estados Unidos una nación de rápidas transiciones multilingüísticas pero con procesos de asimilación y predominio del inglés, sin afectaciones laborales desde los inmigrantes hacia los

---

2. Bustamante (1997: 142) registra 4,646,199 trabajadores mexicanos.

nativos, ni impactos económicos ni fiscales, pero paradójicamente con crecientes percepciones y actitudes antiinmigrantes y xenófobas (Massey, 2017: 361-362). La fractura ante estas migraciones hispanas, latinas, mexicanas, centroamericanas radicaría en una prevaleciente cultura euro norteamericana de las élites económicas y políticas, que con actitud de recelo y temor si estos inmigrantes, en números de millones irregulares, “indocumentados e ilegales”, se llegarán o no a asimilar y qué cambios cobraría en la sociedad (Massey, 2017: 363).

comenzaron a recopilar sus experiencias y transmitir las en narraciones, textos y pinturas. Entre las primeras manifestaciones artísticas registradas está la de Martín Ramírez “un migrante mexicano originario de Jalisco, quien atravesó la frontera para dedicarse a trabajar en las vías férreas y que, en 1929, fue declarado enfermo mental y encerrado en un hospital. En estas condiciones realizó más de 400 dibujos en tres décadas. Sus pinturas son de una sorprendente originalidad y valor estético, y actualmente son muy estimadas dentro del mercado del arte” (Arizpe, 2017: 94).



Ilustración 1: Martín Ramírez (Sin nombre)

Pero impactos desde una a otra cultura y viceversa son insoslayables. Desde los mismos inicios los primeros migrantes mexicanos

Miguel Covarrubias “El Chamaco” y Diego Rivera incursionaron en los años 20 y 30, respectivamente, en Estados Unidos, el primero como caricaturista, ilustrador y pintor muy reconocido: “el artista migrante se apoderó del entorno a través del lenguaje de la caricatura basado en una exageración gráfica de los rasgos, que en este caso conduce a la elegancia y a la estilización” (Arizpe, 2017: 93). El segundo, pintor y muralista, cuya obra quedó plasmada en Nueva York, San Francisco, Detroit, en edificios, museos y colecciones privadas.

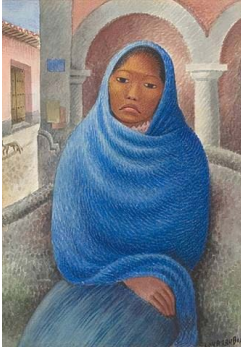


Ilustración 2: Pintura de Miguel Covarrubias



Ilustración 3: Gloriosa Victoria (Museo Pushkin).  
Diego Rivera 1954.

Hacia los años sesenta surge el arte chicano (forma abreviada de mexicano), con mexicanos originarios en territorio estadounidense y con migrantes mexicanos de generaciones que trabajaron con los muralistas Sequeiros y Belquin, herederos de resistencia, luchadores contra la discrimina-

ción y el racismo: “la expresión moderna y actual de la lucha cultural, económica y política, a largo plazo, del pueblo mexicano dentro de Estados Unidos. Es la afirmación de la compleja identidad y vitalidad del pueblo chicano” (Valenzuela, 2012: 77).



Ilustración 4:  
Frank Hinojosa,  
Mural “La  
historia del  
Pueblo Chicano”.  
1975, en Pasco,  
Washington



Ilustración 5: "Colussus" de Mario Torero

Hay formas expresivas del arte chicano que evidencia el multiculturalismo y el mestizaje entre el indígena, el hispano y el anglosajón (Arizpe, 2017: 96). El arte chicano es, contestatario, irreverente, rebelde, revolucionario, socialista, herederos de los grandes muralistas, Posadas, Sequeiros, Rivera.

## Movimiento cultural que se resiste y construye en *tierra ajena*

México es Latinoamérica, es su frontera; Su fuerza es la fuerza del continente, la oleada revolucionaria antiimperialista de los años 60 que se encuentra con los movimientos pacifistas y de los negros afroestadounidenses; pero también es su debilidad,

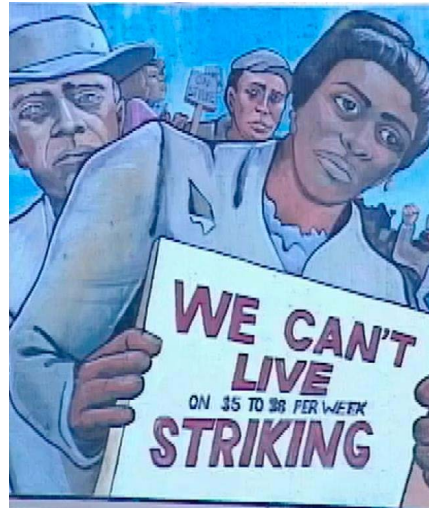
ante el asimilacionismo, ante la aplastante invasión que los medios configuran después del Consenso de Washington en la década de los 90 y de la derrota del socialismo real.

Los grupos de jóvenes de los barrios pobres en las ciudades estadounidenses se integran y toman territorios, se defienden de un sistema que les excluye por jóvenes y por latinos, los latinos se distinguen entre sí por su origen y disputan territorio. Los grupos toman los barrios con grafiti en las paredes. Textos en clave e identidad, dibujos de su sacrificio y de muerte. Imágenes de su realidad.

De Centroamérica llegan los exiliados de la guerra y sus pequeños hijos o los huérfanos. Se mimetizan entre los grupos y crean sus propios grupos y expresiones,

hasta que les deportan y modifican las pandillas en maras. Las maras son los jóvenes más discriminados, más expuestos, más orillados a defenderse con todo de una sociedad, de un sistema que les excluye. Y parte de la sociedad reacciona con más discriminación y el discurso oficial antiinmigrante se regodea en la justificación de deportación de los criminales, de cerrar fronteras, de levantar muros y esos muros se llenan de protesta.

Pero también hay parte de la sociedad que se involucra con sensibilidad con los inmigrantes y con los que siguen llegando en busca de trabajo. Hay movimientos culturales que retoman la cultura latina, la cultura mestiza. Y construyen/elaboran *The Great Wall* de Los Ángeles, lo opuesto al muro. El muro mismo está lleno de expresiones que lo reducen a la insignificancia, lo anulan, a pesar de su ignominiosa presencia.



## Los estadounidenses se abren a la interculturalidad con latinos y mexicanos

Indudablemente, hay un impacto de concienciación, de solidaridad, de integración sobre los inmigrantes como seres iguales con derechos iguales. La riqueza de las obras pictóricas, como todo fruto cultural, transmite y perdura en la historia. Hay intervenciones desde la escuela en la enseñanza de la historia y de las relaciones con el país vecino, con su gente, con sus artistas y sus aportes a la cultura norteamericana, estadou-

nidense, como lo que acontece en *Orozco Community Academy*.

Hay muchas de estas expresiones, de estos ejemplos: "Judy Baca diseñó y coordinó un grupo de escolares de más de 40 grupos étnicos de California con 40 artistas asistentes y más de 100 ayudantes, que, durante el transcurso de cinco veranos hasta concluir en

1984, prepararon el emblemático mural que describe la historia y penalidades de los distintos pobladores del valle de California. Además del mensaje el mural representó un programa educativo para los distintos grupos étnicos y la ocasión de participación de la comunidad". (<https://es.scribd.com/document/334632454/Tra-bajo-Arte-Chicano-v-2-0>).



### Referencias bibliográficas

- Arizpe, Alicia (2017) "Prácticas artísticas en torno a la migración en México". En *Revista Forum Editrice Universitaria Udinese*. Università di Udine No. 13, 2017. Udine, Italia. (<http://riviste.forumeditrice.it/oltreoceano/article/view/810>).
- Durand, Jorge (2016) "El subsistema migratorio mesoamericano" (pp: 23-60). En: Heredia Zubieta, Carlos. *Coord. El sistema migratorio mesoamericano*. El Colef/Cide. Tijuana y CDMX. México.

- Massey, D. S., Durand, J. y Nolan J. M. (2009) "Ensamblaje de la maquinaria: una historia de la migración México-Estados Unidos", (pp. 31-60). En: *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*, México: Miguel Ángel Porrúa- Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Olmos Aguilera, Miguel (2011) *El chivo encantado. La estética del arte indígena en el noroeste de México*. Tijuana, Baja California: El Colef/ Fondo Regional para la cultura y las artes del Noroeste.
- Sassen, Saskia (2014) *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*. España: Siglo XXI.
- Valenzuela Arce, José Manuel (2012) *Nosotros. Arte, cultura e identidad en la frontera México-Estados Unidos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.





## Horizontes

El financiamiento de la educación superior en el Siglo XXI

<https://www.gestiopolis.com/el-financiamiento-de-la-educacion-superior-en-el-siglo-xxi/>

La problemática del financiamiento de la educación superior en la crisis económica de América Latina

<https://www.udual.org/principal/wp-content/uploads/2018/06/7-FINANCIAMIENTO.pdf>

Informe sobre las ciencias sociales en el mundo. Las brechas del conocimiento.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002173/217366s.pdf>

Las ciencias sociales en Centroamérica: su creatividad y su desorden

<http://www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=452>

Adicción o abuso del teléfono móvil. Revisión de la literatura.

<http://www.redalyc.org/pdf/2891/289122912007.pdf>

La adicción al teléfono móvil: ¿existen mecanismos neurofisiológicos implicados? [https://www.avaate.org/IMG/pdf/adiccion\\_movil.pdf](https://www.avaate.org/IMG/pdf/adiccion_movil.pdf)

La delincuencia relacionada con el abuso de poder. Aspectos criminológicos.

<https://www.ehu.es/documents/1736829/2029681/07+-+Delincuencia+relacionada.pdf>

Criminalidad y globalización

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24507.pdf>

XI informe anual de labores de la CICIG.

<https://www.cicig.org/cicig/informes/informe-de-labores/xi-informe-anual-de-labores-de-la-cicig/>

Lecciones de microhistoria

<https://www.revistadelibros.com/articulos/carlo-ginzburg-y-la-microhistoria>

Entre el nachleben y el paradigma indiciario: Carlo Ginzburg y el método warburgiano en la historia del arte

[https://www.researchgate.net/publication/301580348\\_Entre\\_el\\_nachleben\\_y\\_el\\_paradigma\\_indiciario\\_Carlo\\_Ginzburg\\_y\\_el\\_metodo\\_warburgiano\\_en\\_la\\_historia\\_del\\_arte](https://www.researchgate.net/publication/301580348_Entre_el_nachleben_y_el_paradigma_indiciario_Carlo_Ginzburg_y_el_metodo_warburgiano_en_la_historia_del_arte)

Mexicanos y latinos en Estados Unidos: identidad cultural

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/20201/19191>

Los latinos y las industrias culturales en español en Estados Unidos

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/cca34480471bd3ab9079ba12dd3b68de/DT01-2015-Retis-Badillo-latinos-industrias-culturales-en-espanol-en-EEUU.pdf?MO-D=AJPERES&CACHEID=cca34480471bd3ab9079ba12dd3b68de>

# Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

<https://goo.gl/vyCsBF>



Propuesta - Incidencia - Bien Común

**CONVOCA A**

ESCRIBIR EN:

Revista  
**Análisis** de la  
Realidad Nacional

latindex  
En Catálogo



Consulte normas  
para publicar

WWW.

ipn.usac  
.edu.gt

ipnusac  
@gmail.com

f IPNUSAC

t ipn\_usac



Periodicidad quincenal,  
16 al 30 de noviembre de 2018



En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Edificio S-11, Salón 100 y 103,  
Ciudad Universitaria, zona 12  
Ciudad de Guatemala



**Nota:**

Su aporte será bienvenido.  
Las colaboraciones deben ser enviadas a:

 [ipnusac@gmail.com](mailto:ipnusac@gmail.com)

Versión Digital:

[www.  
ipn.usac  
.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)

Síguenos

